

Informe de Gestión No. 25
Contrato de Adhesión No. 2 Municipio de Itagüí
Período del 01 al 31 de diciembre del 2022

Elaborado por:
Universidad Nacional de Colombia

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNT.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Diciembre 31 de 2022



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
1 Informe Administrativo y Financiero.....	3
1.1 Informe Administrativo	3
1.2 Informe Financiero	3
2 Informe Jurídico	4
3 Informe Técnico	4
3.1 Informe Convocatoria	5
3.2 Informe Acreditación.....	5
3.3 Informe Evaluación.....	6
3.4 Informe de Firma de contratos de cooperación.....	7
3.5 Informe de Puesta en Marcha e Interventoría	7
4 Atención al Emprendedor	10
CONCLUSIONES Y RETOS.....	10
ANEXOS	12

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el numeral 1.6 OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, sub numeral 4) literal d) de la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNT.1471299 *“Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual debe incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes”*; así como a la obligación contractual estipulada en el numeral 7, inciso B – Obligaciones de la Universidad Nacional de Colombia, de la Cláusula OCTAVA – Obligaciones de las Partes: *“Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA”*, del contrato de Adhesión No. 2; se presenta a continuación el informe con corte al 31 de diciembre de 2022, del contrato de Adhesión No. 2 suscrito con el municipio de Itagüí, Antioquia.

Adicionalmente, el presente informe responde a la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular al numeral once (11) del contrato interadministrativo CO1.PCCNT.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia: *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Este informe presentado al ente aliado del municipio de Itagüí toma la información de referencia del informe de gestión del mes de diciembre de 2022, presentado por la Universidad Nacional al SENA, y está compuesto por una descripción de actividades realizadas en los componentes Administrativo y Financiero, Jurídico, Técnico (Incluye, convocatoria, acreditación, evaluación, interventoría y atención al emprendedor. Finalmente se tiene un componente de conclusiones y retos a ejecutar en el siguiente período, junto con los anexos que soportan la información, y el listado de los mismos.

Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNT.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNT.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia en torno a los sistemas de gestión de calidad de las entidades de naturaleza pública.

Las actividades aquí descritas corresponden al período del 01 al 31 de diciembre del año 2022.

1 Informe Administrativo y Financiero

1.1 Informe Administrativo

El Contrato de Adhesión No. 2 suscrito con el municipio de Itagüí, tiene las siguientes generalidades desde su componente administrativo:

Tabla 1. Aspectos Generales del Contrato de Adhesión No. 2 suscrito con el municipio de Itagüí, Antioquia.

Número de Adhesión	02	Entidad Adherente	Municipio de Itagüí
Fecha de Inicio	29/10/2020		
Duración	Desde el 29/10/2020 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNT.1471299 de 2020, prorrogado en 23 meses adicionales a los 36 meses pactados inicialmente, para finalizar el 23/03/2025.		
Valor Total del Contrato	\$2.000.000.000		
Valor Aporte SENA	\$1.000.000.000		
Valor Aporte Aliado	\$1.000.000.000		
Nombre del Supervisor por parte del SENA	Carlos Gamba. Coordinador Nacional de Emprendimiento de la Dirección General del SENA		
Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada	Daniel Esteban González Giraldo. Director de Desarrollo Económico.		
Nombre del Contacto en Entidad Aliada	Karen España Cárdenas		
Cargo del Contacto en Entidad Aliada	Profesional Universitario Alcaldía Municipal de Itagüí		
Número Telefónico o Celular	301 567 3680 (+57) (4)3737676	Correo Electrónico	kharen0188@hotmail.com, daniel.gonzalez@itagui.gov.co
Nombre del Líder de Interventoría por parte de la Universidad Nacional de Colombia	Diana Cortes	Correo Electrónico	dmcortesr@unal.edu.co

Durante el período del 01 al 31 de diciembre del 2022, no se realizaron actividades específicas en el componente administrativo del convenio de adhesión No. 2.

1.2 Informe Financiero

La información financiera del proyecto a corte del presente informe es la siguiente:

Tabla 2. Información Financiera - Convocatoria del Contrato de Adhesión No. 1 suscrito con el Municipio de Itagüí, Antioquia.

No. Convocatoria	167
Recursos SENA	\$ 1.000.000.000
Recursos Adherente	\$ 1.000.000.000
Total recursos de la convocatoria (a)	\$ 2.000.000.000
Total recursos planes aprobados CDN (b)	\$ 2.082.559.687
Total recursos planes pendientes aprobación CDN (c)	\$ 0
Total recursos planes con desistimientos (d)	\$ 203.859.755
Saldo de recursos por comprometer (a-b-c+d)	\$ 121.300.068
Total recursos comprometidos (a) - (a-b-c+d)	\$ 1.878.699.932
Valor Reintegro Aliado	\$ 0
Fecha de Reintegro	NA

Tabla 3. Información Financiera - Fiducia del Contrato de Adhesión No. 1 suscrito con el Municipio de Itagüí, Antioquia.

Valor Trasladado a la Fiducia Adherente	\$859.493.969,50 \$119.785.874,00
Valor devuelto por la Fiducia a la UN	\$ 0
Ejecución acumulada total de recursos	\$ 1.819.786.586

Saldo Total en Fiducia por ejecutar	\$ 148.240.794,50
Valor Total Rendimientos Financieros en Fiducia	\$ 18.542.218,25

Tabla 4. Información Financiera - Bancaria del Contrato de Adhesión No. 1 suscrito con el Municipio de Itagüí, Antioquia.

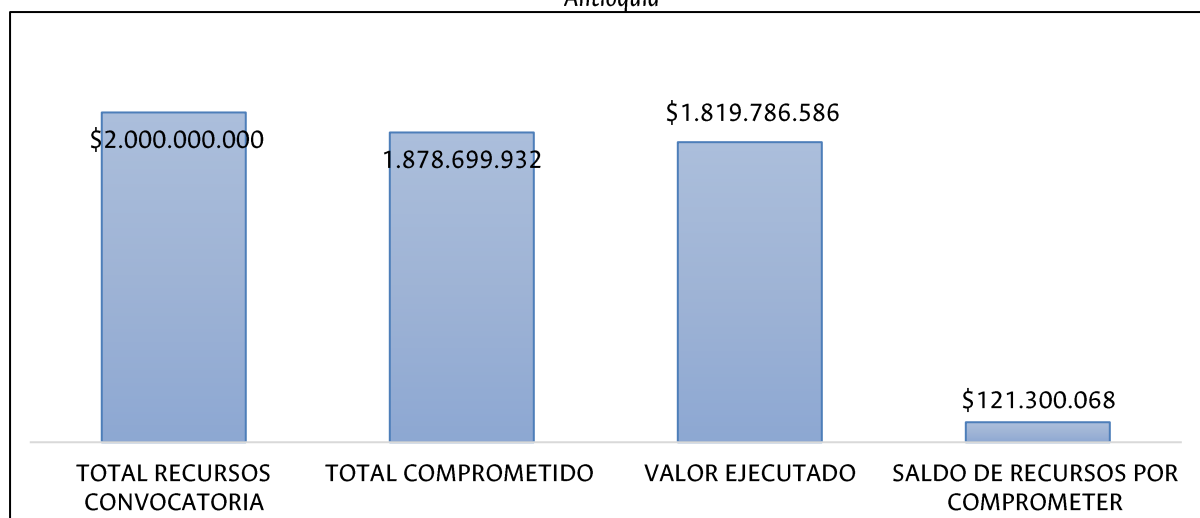
Banco	DAVIVIENDA
Cuenta de Ahorros No	0077-0086-8958
Saldo Total en Bancos	\$ 21.486.209,25
Valor Total Rendimientos Financieros en Banco	\$ 766.051,75

Los movimientos de la cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos se presentan en el anexo 1. EXTRACTO DAV_8958_DICIEMBRE_2022.

En la gráfica 1 se muestra el avance de ejecución de los recursos asignados a la convocatoria No. 167 perteneciente al municipio de Itagüí, Antioquia, al 31 de diciembre de 2022 se tienen recursos comprometidos por valor de \$1.878.699.932 equivalente al 93.93% de los recursos de la convocatoria, dejando un saldo por comprometer de \$121.300.068 teniendo en cuenta los desistimientos presentados a la fecha del presente informe.

Así mismo, los planes de negocios vigentes a la fecha presentan una ejecución acumulada de recursos por valor de \$1.878.699.932 equivalentes al 96.86% de los recursos comprometidos y 90.99% de los recursos de la convocatoria (Ver Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento).

Gráfica 1 Avance en ejecución recursos financieros del Contrato de Adhesión No. 2, suscrito con el municipio de Itagüí, Antioquia



2 Informe Jurídico

Para el período del 01 al 31 de diciembre del 2022, no se presentaron novedades de índole jurídico, relacionadas con PQRS y/o derechos de petición.

3 Informe Técnico

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales" (...), se desarrollaron

las siguientes actividades relacionadas con el Contrato de Adhesión No. 2 suscrito con el municipio de Itagüí, Antioquia.

3.1 Informe Convocatoria

La etapa correspondiente a convocatoria, (entendida esta como la oferta pública) incluyó la estructuración de los términos de referencia de la misma que determinó: población objetivo, sectores económicos, montos de financiación, cronograma, marco regulatorio, criterios de evaluación, disponibilidad presupuestal y demás criterios de participación; los cuales fueron definidos por el aliado adherente y respondiendo a las directrices establecidas en el Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y demás manuales normativos del Fondo Emprender. Posteriormente, incluyó el lanzamiento de la convocatoria, y la publicación de los términos de referencia de esta en el portal Web del Fondo Emprender.

Para el caso de la convocatoria No. 167 específica para el municipio de Itagüí Antioquia, cuyo enlace de acceso se encuentra disponible en <http://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1672020.aspx> se tienen las siguientes características:

Tabla 5. Información general sobre la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 2 suscrito con el municipio de Itagüí, Antioquia.

Número de Convocatoria	167		
Fecha de Lanzamiento	29/10/2020	Monto Máximo a Financiar por Plan	\$124.000.000
Fecha de Apertura	09/12/2020	Fecha de Cierre	03/09/2021
Fecha de Cierre Corte No. 1	10/01/2021	Fecha de Cierre Corte No. 2	05/03/2021
Fecha de Cierre Corte No. 3	03/09/2021		

Durante el mes de diciembre de 2022 no se presentaron novedades respecto a la convocatoria No. 167.

3.2 Informe Acreditación

La etapa de acreditación corresponde a la verificación de la documentación presentada por cada uno de los planes de negocios postulados (formalizados) en la convocatoria, identificando el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, y regulados por los artículos 17 y 18 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA.

Durante el mes de diciembre de 2022 no se realizaron actividades asociadas al proceso de acreditación, toda vez que la convocatoria se encuentra cerrada. Sin embargo, para efectos de trazabilidad del informe se relacionan los resultados del proceso de acreditación adelantado para el primer cierre en el mes enero de 2021, el segundo cierre en el mes de marzo de 2021 y para el tercer corte en el mes de septiembre de 2021 y cuyos resultados se entregaron en las fechas respectivas.

Tabla 6. Información general del proceso de acreditación de la Convocatoria 167, derivada del Contrato de Adhesión No. 2 suscrito con el municipio de Itagüí, Antioquia.

Número de Convocatoria				167			
Corte No. 1	Fecha Apertura		09/12/2020		Fecha de Cierre		10/01/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	20/01/21	Número de Planes Formalizados	42	Número de Planes Acreditados	36	% de Acreditación	86%
Corte No. 2	Fecha Apertura		11/01/2021		Fecha de Cierre		05/03/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	17/03/21	Número de Planes Formalizados	0	Número de Planes Acreditados	0	% de Acreditación	NA
Corte No. 3	Fecha Apertura		05/08/2021		Fecha de Cierre		03/09/2021

Número de Convocatoria				167			
Fecha de Publicación Final Acreditación	15/09/21	Número de Planes Formalizados	8	Número de Planes Acreditados	8	% de Acreditación	100%

3.3 Informe Evaluación

La etapa de evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria.

Durante el mes de diciembre de 2022 no se realizaron actividades asociadas a este proceso. Sin embargo, con el fin de tener la trazabilidad del proceso de evaluación a continuación se presenta el resumen de los resultados del proceso de la convocatoria 167 - municipio de Itagüí, realizado para el primer cierre en el mes febrero de 2021, para el segundo cierre en el mes de marzo de 2021 y para el tercer cierre realizado en el mes de septiembre de 2021 y cuyos resultados se entregaron en las fechas respectivas.

Tabla 7. Información general sobre el proceso de evaluación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No 2 suscrito con el municipio de Itagüí, Antioquia.

Número de Convocatoria				167			
Corte No. 1	Fecha Apertura		09/12/2020		Fecha de Cierre		10/01/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	09/02/21	Número de Planes Evaluados	36	Número de Planes Viabilizados	15	% de Viabilización	42%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	10/02/21	Fecha de Consejo Directivo	17/02/21	Número de Planes a Financiar	15	Valor Planes a Financiar	\$1.842.987.939
Corte No. 2	Fecha Apertura		11/01/2021		Fecha de Cierre		05/03/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	06/04/21	Número de Planes Evaluados	0	Número de Planes Viabilizados	0	% de Viabilización	NA
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	06/05/21	Fecha de Consejo Directivo	13/05/21	Número de Planes a Financiar	0	Valor Planes a Financiar	\$0
Corte No. 3	Fecha Apertura		05/08/2021		Fecha de Cierre		03/09/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	01/10/21	Número de Planes Evaluados	8	Número de Planes Viabilizados	3	% de Viabilización	37.5%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	22/10/21	Fecha de Consejo Directivo	09/11/21	Número de Planes a Financiar	3	Valor Planes a Financiar	\$239.571.748

3.4 Informe de Firma de contratos de cooperación

Esta etapa corresponde a la firma y alistamiento de documentos relacionados con la legalización de los contratos de cooperación empresarial de los planes de negocio sujetos de financiación por el Fondo Emprender y seleccionados en la convocatoria respectiva.

Para el período del 01 al 31 de diciembre de 2022 no se realizaron actividades para este proceso en consideración a que todos los contratos de cooperación empresarial para los planes de negocios aprobados para financiamiento fueron suscritos.

3.5 Informe de Puesta en Marcha e Interventoría

El proceso de puesta en marcha e interventoría consiste en realizar el seguimiento y acompañamiento a los emprendedores beneficiarios, así como del control y evaluación de la inversión realizada por el SENA – Fondo Emprender y el aliado adherente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 010 de 2019 del SENA. Para desarrollar tal actividad, la Universidad Nacional de Colombia, como operador del Fondo Emprender, en un proceso de selección objetiva, seleccionó a la Universidad de Antioquia.

Para el período del 01 al 31 de diciembre de 2022 se tiene el siguiente estado para los planes de negocios financiados en el marco de la convocatoria 167, para mayor detalle ver anexo 3. Estado de avance de emprendimientos convocatoria 167.

Planes de negocios primer cierre

Tabla 8. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la Convocatoria 167 1C.

No	Id Plan de Negocios	NO. CONTRATO	Nombre Plan de Negocios	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO EMPLEOS	CUMPLIMIENTO MERCADEO	CUMPLIMIENTO CONTRAPARTIDAS	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO
1	74176	252-167-2021	SU SOLUCIÓN			\$124.000.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	NO EJECUTADO
2	71048	241-167-2021	LAFEMME	8/09/2021	8/09/2022	\$123.766.840	90,91%	122,22%	100,00%	100,00%	TERMINADO
3	71749	242-167-2021	KOEMI	15/07/2021	15/07/2022	\$118.503.405	140,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TERMINADO
4	72430	243-167-2021	POLEMIK	2/07/2021	2/07/2022	\$120.536.000	100,00%	100,00%	100,00%	99,96%	TERMINADO
5	72487	244-167-2021	MARCA GATO	6/07/2021	6/07/2022	\$123.769.940	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TERMINADO
6	72612	245-167-2021	TRES GRACIAS TG	6/07/2021	6/07/2022	\$123.999.885	140,00%	120,00%	100,00%	99,96%	TERMINADO
7	73148	246-167-2021	DOTACIONES INTEGRALES CGV	13/07/2021	13/07/2022	\$120.633.045	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TERMINADO

No	Id Plan de Negocios	NO. CONTRATO	Nombre Plan de Negocios	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO EMPLEOS	CUMPLIMIENTO MERCADEO	CUMPLIMIENTO CONTRAPARTIDAS	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO
8	73785	247-167-2021	ORAL PETS	7/07/2021	7/07/2022	\$123.770.600	125,00%	157,14%	100,00%	100,00%	TERMINADO
9	73882	248-167-2021	ANATRU	7/07/2021	7/07/2022	\$121.475.090	100,00%	111,11%	112,50%	100,00%	TERMINADO
10	73998	249-167-2021	AGENTE RAIZ	8/07/2021	8/07/2022	\$123.559.536	100,00%	100,00%	100,00%	99,95%	TERMINADO
11	74067	250-167-2021	TAIKA	8/07/2021	8/07/2022	\$123.569.507	100,00%	100,00%	100,00%	99,79%	TERMINADO
12	74133	251-167-2021	LESOUND	9/07/2021	9/07/2022	\$123.992.624	100,00%	125,00%	100,00%	100,00%	TERMINADO
13	74184	253-167-2021	CEREALES DE COLOMBIA	9/07/2021	9/07/2022	\$123.963.022	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TERMINADO
14	74242	254-167-2021	CHICKEN DELIVERY	12/07/2021	12/07/2022	\$123.498.415	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TERMINADO
15	74249	255-167-2021	FRUITEXCO	12/07/2021	12/07/2022	\$123.950.030	80,00%	100,00%	100,00%	99,91%	TERMINADO

Se destaca que para los quince (15) planes de negocio perteneciente al primer corte de la convocatoria, se tiene un (1) plan de negocio no ejecutado y catorce (14) planes de negocio se encuentran finalizados dado que culminaron el periodo de ejecución del contrato suscrito con el SENA Fondo Emprender. Actualmente se adelanta el proceso de preparación de informes finales por parte de la interventoría, cuyos resultados serán presentados para aprobación en la próxima Comisión Técnica para determinar el estado de condonación de recursos y su posterior aprobación en el Consejo Directivo Nacional.

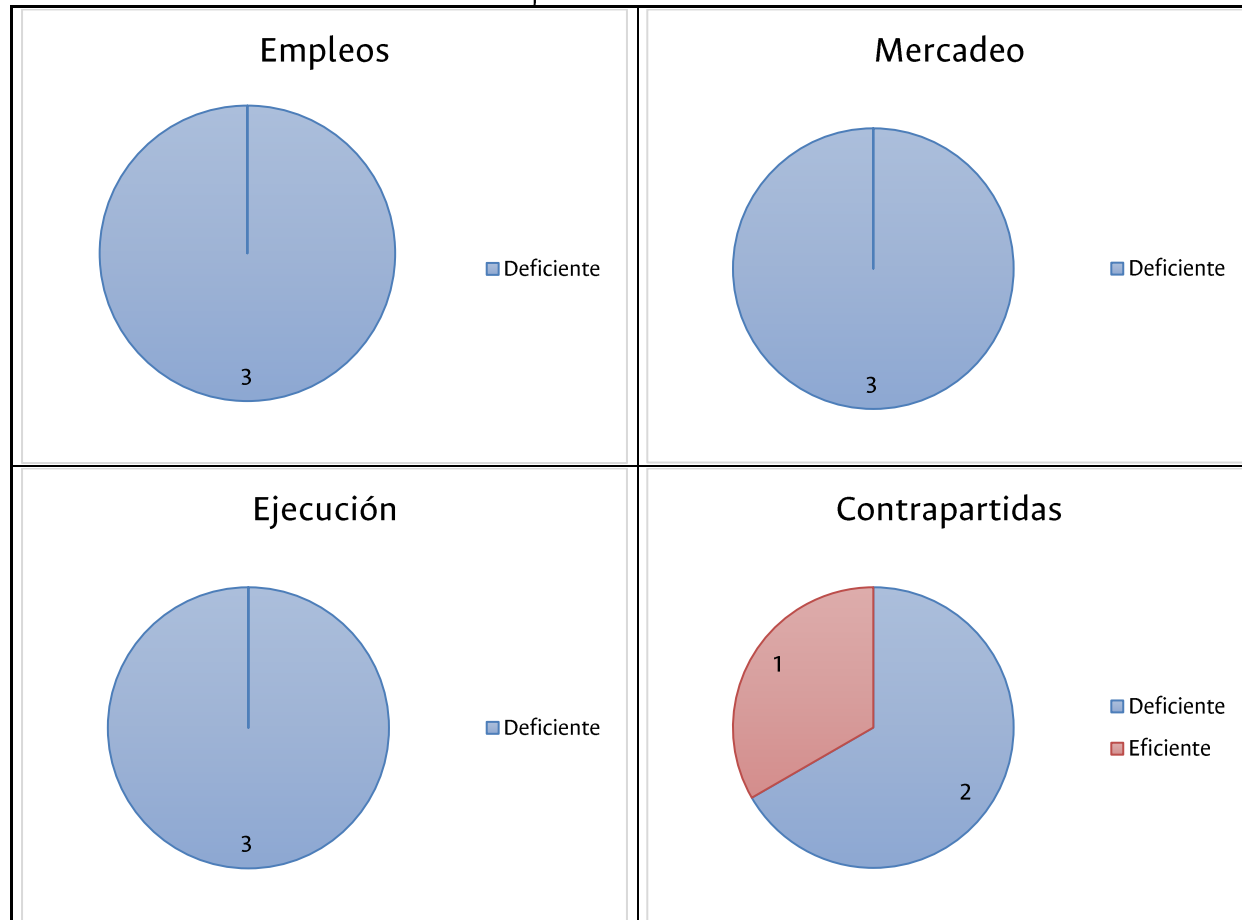
Planes de negocio tercer cierre

Tabla 9. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la Convocatoria 167 3C.

N o	Id Plan de Negocios	NO. CONTRATO	Nombre Plan de Negocios	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO EMPLEOS	CUMPLIMIENTO MERCADEO	CUMPLIMIENTO CONTRAPARTIDAS	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO
1	78070	459-167-2021	Uniformes Nuevas Tendencias	17/03/2022	17/03/2023	\$79.859.755	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	RENUNCIA
2	71549	457-167-2021	Hqm Solutions	24/03/2022	24/03/2023	\$79.711.993	75,00%	63,64%	100,00%	78,65%	VIGENTE
3	73273	458-167-2021	Sielektron	16/03/2022	16/03/2023	\$80.000.000	50,00%	25,00%	50,00%	48,31%	VIGENTE

A continuación, se presenta de manera gráfica el avance de los indicadores de cumplimiento para condonación de recursos para los planes de negocio pertenecientes al corte 3. En donde los deficientes hacen referencia a los planes de negocio que no cumplen a la fecha con el indicador mientras que eficientes expresa los planes de negocio que ya superaron el indicador mencionado.

Tabla 10. Cumplimiento de indicadores CV 167 3C.



Cierre planes de negocio

A 31 de diciembre de 2022, se encuentran 10 planes de negocio fueron entregados a SENA para aprobación de la recomendación realizada por parte de la Universidad de Antioquia referente a la convocatoria 167 – Itagüí.

Tabla 11. Planes de negocio finalizados con recomendación a CDN.

No	ID Plan de Negocio	Nombre del Plan de Negocio	Estado Contractual	FECHA ENTREGA SENA	RECOMENDACIÓN
1	72612	TRES GRACIAS TG	TERMINADO	23/12/2022	CONDONACIÓN
2	72487	MARCA GATO	TERMINADO	23/12/2022	CONDONACIÓN
3	73882	ANATRU	TERMINADO	23/12/2022	CONDONACIÓN
4	73785	ORAL PETS	TERMINADO	24/08/2022	CONDONACIÓN
5	74067	TAIKA	TERMINADO	24/08/2022	CONDONACIÓN
6	73998	AGENTE RAIZ	TERMINADO	23/12/2022	CONDONACIÓN
7	74184	CEREALES DE COLOMBIA	TERMINADO	23/12/2022	CONDONACIÓN
8	74242	CHICKEN DELIVERY	TERMINADO	23/12/2022	CONDONACIÓN
9	74249	FRUITEXCO	TERMINADO	23/12/2022	CONDONACIÓN
10	73148	DOTACIONES INTEGRALES CGV	TERMINADO	23/12/2022	CONDONACIÓN

La universidad Nacional de Colombia se encuentra a la espera de la resolución de condonación para continuar el proceso de cierre de contratos de cooperación empresarial.

4 Atención al Emprendedor

Para el período del 01 al 31 de diciembre de 2022, se presentó la observación, relacionada a continuación referente a atención al emprendedor.

- La Universidad Nacional de Colombia a través de la comunicación con radicado B.FI1T_1299_656_22 del día 21 de noviembre de 2022 informa al SENA las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis realizado al plan de negocio ID 78070 – UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS, en la cual finalmente se concluye la recomendación de terminación anticipada del contrato de cooperación No 459-167-2021 perteneciente al plan de negocio con ID 78070 – UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS.

El 29 de noviembre de 2022 el SENA por medio de los comunicados con radicados B.FI1T_Cr_1299_1684_22 y BFI1T_Cr_1299_1685_22 se adhiere a la recomendación dada por la Universidad Nacional de Colombia para la terminación anticipada al contrato de cooperación No 459-167-2021.

Finalmente, el día 01 de diciembre de 2022 la Universidad Nacional de Colombia a través de comunicado con radicado B.FI1T_1299_678_22 (Anexo 4) informa a la emprendedora la decisión de terminación anticipada al contrato en mención.

CONCLUSIONES Y RETOS

En la Tabla No. 12 se relaciona la ficha técnica de la convocatoria No. 167, la cual resume los aspectos más relevantes de la convocatoria.

Tabla 12. Ficha técnica de la convocatoria No. 167 municipio de Itagüí, Antioquia.

Consolidado General Convocatoria	
Total recursos de la convocatoria	\$2.000.000.000

Consolidado General Convocatoria	
Número total de planes formalizados	50
Número total de planes acreditados	44
Número total de planes viables	18
Número de planes financiables	18
Número de planes aprobados en CDN	18
Total recursos aprobados en CDN	\$2.082.559.687
Número de planes de negocios con desistimientos sin ejecución de recursos	2
Total recursos planes con desistimientos (-)	\$ 203.859.755
Planes pendientes de aprobación CDN	0
Total recursos planes pendientes de aprobación CDN	\$ -
Total recursos comprometidos	\$1.878.699.932
Saldo de recursos por comprometer	\$ 121.300.068
Ejecución acumulada de recursos	\$1.819.786.586

Estado contractual de planes financiados en el marco de la convocatoria 167 – Municipio de Itagüí, Antioquia.



Como conclusiones generales del período del 01 al 31 de diciembre de 2022, podemos encontrar:

1. La Convocatoria 167, tuvo su primer cierre el día 10/01/2021 donde se formalizaron 42 planes de negocio. El proceso de acreditación del corte No. 1 de la Convocatoria 167 – Fondo Emprender, acreditó 36 de los 42 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 86% de acreditación.
2. Como resultado del proceso de evaluación del primer cierre de la convocatoria 167 se viabilizan 15 planes de los 36 acreditados para una efectividad del 42%. Los 15 planes de negocio aprobados para financiamiento apropian recursos por valor total de \$1.842.987.939.
3. La convocatoria 167 tuvo el segundo cierre el día 05/03/2021, en donde no se formalizaron planes de negocio.
4. En el tercer cierre de la convocatoria 167 se formalizaron 8 planes de negocios, como resultado del proceso de acreditación se acreditaron la totalidad de los planes para un desempeño del 100%
5. Como resultado del proceso de evaluación del tercer cierre se viabilizan 3 planes de negocios de los 8 planes evaluados teniendo una efectividad del 38%. Los 3 planes aprobados para financiación en el tercer cierre de la convocatoria 167 suman un total de recursos por valor de \$239.571.748.

6. A la fecha (2) planes de negocio han presentado desistimiento a los recursos de financiamiento de la convocatoria 167 – Itagüí, así: I) ID 74176 - SU SOLUCIÓN, por valor de \$124.000.0000, el cual fue aprobado en el primer cierre de la convocatoria, II) ID 78070 – UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS por valor de \$79.859.755, los cuales suman un valor de \$203.859.755.
7. A la fecha los planes de negocios financiados en el marco de la convocatoria 167 presentan una ejecución acumulada de \$1.819.786.586.
8. A 31 de diciembre de 2022 se tiene que, de los 18 planes de negocio financiados, 14 tienen estado de terminados, 2 se encuentran vigentes, 1 tiene estado de no ejecutado y 1 desistimiento.

PROYECCIONES A ENERO 31 DE 2023

Se espera para los planes de negocio con contratos de cooperación terminado y aprobados en el primer cierre de la convocatoria No. 167 se continúe realizando y presentando al SENA el informe final de interventoría para determinación de condonación o no condonación de los recursos asignados y ejecutados por el Fondo Emprender.

Así mismo, que los 2 planes de negocio aprobados para financiamiento en el tercer cierre de la convocatoria No. 167 con contrato de cooperación vigente continúen en el proceso de ejecución sin novedades.

La Universidad Nacional se encuentra pendiente de la decisión referente a los recursos por comprometer por valor de \$121.300.068 por parte del SENA y del ente adherente.

ANEXOS

Anexo 1	EXTRACTO DAV 8958 DICIEMBRE 2022
Anexo 2	Ejecución por Emprendimiento
Anexo 3	Estado de avance de emprendimientos CV 167
Anexo 4	Comunicación B.FI1T_1299_678_22

Anexo1_EXTRACTO_DAV_8958_DICIEMBRE_2022



DAVIVIENDA



H.68

CUENTA DE AHORROS

0077 0086 8958

INFORME DEL MES: DICIEMBRE /2022

Apreciado Cliente

PCCNTR 1471299-2020 AD 2 SENA-ITAGUI ANTIOQUIA

GESTESOR_NAL@UNAL.EDU.CO

Saldo Anterior	\$21,484,383.08
Más Créditos	\$1,826.17
Menos Débitos	\$0.00
Nuevo Saldo	\$21,486,209.25
Saldo Promedio	\$21,484,383.08

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
31 12	\$ 1,826.17+	0000	Rendimientos Financieros.	0000



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento diciembre 31 de 2022

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ID CONVOCATORIA	VALOR APROBADO EN ACTA DE CDN	GMF APROBADO	TOTAL APORTES	VALOR BRUTO PAGADO	GMF VALOR BRUTO PAGADO	TOTAL EJECUTADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDIMIENTOS	GMF DE LOS REINTEGROS	SALDO POR EJECUTAR
71048	LAFEMME	167	\$ 123.766.840,00	\$ 495.067,36	\$ 124.261.907,36	\$ 123.766.839,64	\$ 495.067,36	\$ 124.261.907,00	\$ -	\$ -	\$ 0,36
71749	KOEMI	167	\$ 118.503.405,00	\$ 474.013,62	\$ 118.977.418,62	\$ 123.503.405,00	\$ 494.013,62	\$ 123.997.418,62	\$ 5.000.000,00	\$ 20.000,00	\$ -
72430	POLEMIK	167	\$ 120.536.000,00	\$ 482.144,00	\$ 121.018.144,00	\$ 120.483.970,47	\$ 481.935,88	\$ 120.965.906,35	\$ -	\$ -	\$ 52.237,65
72487	MARCA GATO	167	\$ 123.769.940,00	\$ 495.079,76	\$ 124.265.019,76	\$ 123.769.939,20	\$ 495.079,76	\$ 124.265.018,96	\$ -	\$ -	\$ 0,80
72612	TRES GRACIAS TG	167	\$ 123.999.885,00	\$ 495.999,54	\$ 124.495.884,54	\$ 123.944.615,85	\$ 495.778,46	\$ 124.440.394,31	\$ -	\$ -	\$ 55.490,23
73148	DOTACIONES INTEGRALES C	167	\$ 120.633.045,00	\$ 482.532,18	\$ 121.115.577,18	\$ 120.633.044,98	\$ 482.532,18	\$ 121.115.577,16	\$ -	\$ -	\$ 0,02
73785	ORAL PETS	167	\$ 123.770.600,00	\$ 495.082,40	\$ 124.265.682,40	\$ 123.770.599,03	\$ 495.082,40	\$ 124.265.681,43	\$ -	\$ -	\$ 0,97
73882	ANATRU	167	\$ 121.475.090,00	\$ 485.900,36	\$ 121.960.990,36	\$ 121.475.089,03	\$ 485.900,36	\$ 121.960.989,39	\$ -	\$ -	\$ 0,97
73998	AGENTE RAIZ	167	\$ 123.559.536,00	\$ 494.238,14	\$ 124.053.774,14	\$ 123.497.398,59	\$ 493.989,59	\$ 123.991.388,18	\$ -	\$ -	\$ 62.385,96
74067	TAIKA	167	\$ 123.569.507,00	\$ 494.278,03	\$ 124.063.785,03	\$ 123.314.475,28	\$ 493.257,90	\$ 123.807.733,18	\$ -	\$ -	\$ 256.051,85
74133	LESOUND	167	\$ 123.992.624,00	\$ 495.970,50	\$ 124.488.594,50	\$ 123.991.265,00	\$ 495.965,06	\$ 124.487.230,06	\$ -	\$ -	\$ 1.364,44
74184	CEREALES DE COLOMBIA	167	\$ 123.963.022,00	\$ 495.852,09	\$ 124.458.874,09	\$ 123.963.022,00	\$ 495.852,09	\$ 124.458.874,09	\$ -	\$ -	\$ 0,00
74242	CHICKEN DELIVERY	167	\$ 123.498.415,00	\$ 493.993,66	\$ 123.992.408,66	\$ 123.498.415,00	\$ 493.993,66	\$ 123.992.408,66	\$ -	\$ -	\$ -
74249	FRUITEXCO	167	\$ 123.950.030,00	\$ 495.800,12	\$ 124.445.830,12	\$ 123.835.260,76	\$ 495.341,04	\$ 124.330.601,80	\$ -	\$ -	\$ 115.228,32
71549	HQM SOLUTIONS	167-3	\$ 79.711.993,00	\$ 318.847,97	\$ 80.030.840,97	\$ 62.689.949,00	\$ 250.759,80	\$ 62.940.708,80	\$ -	\$ -	\$ 17.090.132,17
73273	SIELEKTRON	167-3	\$ 80.000.000,00	\$ 320.000,00	\$ 80.320.000,00	\$ 38.649.297,00	\$ 154.597,19	\$ 38.803.894,19	\$ -	\$ -	\$ 41.516.105,81
78070	UNIFORMES NUEVAS TEND	167-3	\$ 79.859.755,00	\$ 319.439,02	\$ 80.179.194,02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.179.194,02
TOTAL			\$ 1.958.559.687,00	\$ 7.834.238,75	\$ 1.966.393.925,75	\$ 1.824.786.585,83	\$ 7.299.146,34	\$ 1.832.085.732,17	\$ 5.000.000,00	\$ 20.000,00	\$ 139.328.193,58

Anexo 3_Estado de avance emprendimientos CV 167

CONTRATO DE ADHESIÓN 167 - Itagui - Primer corte - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	71048
Plan de Negocios:	LAFEMME
Convocatoria	167 - Itagui - Primer corte
Beneficiario	SARA CIFUENTES URUEÑA
Cedula	1152444641
No. Contrato	241-167-2021
Valor Contrato	\$123.766.840, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	LA FEMME APP S.A.S
Nit	901.516.507-6
Ciudad	Itagui
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	QUINTERO VÁSQUEZ MARGARITA ROSA
Fecha de Inicio	9/8/2021
Segunda visita	1/26/2022
Tercera visita	5/10/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	9/8/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADERO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
11	10	91%	9	11	122%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	9760	3102	32%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$248.230.000, 00	\$88.733.770, 00	35,75%	\$123.766.840, 00	\$123.766.839,6 40	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 167 - Itagui - Primer corte - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	71749
Plan de Negocios:	KOEMI
Convocatoria	167 - Itagui - Primer corte
Beneficiario	MARLY JULIETTE BARBERI CANO
Cedula	42800500
No. Contrato	242-167-2021
Valor Contrato	\$118.503.405, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	INDUSTRIAS KOEMI SAS
Nit	901.501.330-4
Ciudad	Itagui
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FLÓREZ PAREJA ELIZABETH
Fecha de Inicio	7/15/2021
Segunda visita	11/10/2021
Tercera visita	3/2/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	7/15/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	7	140%	8	8	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	2050	1961	96%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$147.600.000, 00	\$107.557.508, 00	72,87%	\$118.503.405, 00	\$118.503.405, 00	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 167 - Itagui - Primer corte - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	72430
Plan de Negocios:	POLEMIK
Convocatoria	167 - Itagui - Primer corte
Beneficiario	JENNY TATIANA ARANGO ORREGO
Cedula	1040740590
No. Contrato	243-167-2021
Valor Contrato	\$120.536.000, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	POLEMIK S.A.S
Nit	901.490.886-8
Ciudad	Itagui
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FLÓREZ PAREJA ELIZABETH
Fecha de Inicio	7/2/2021
Segunda visita	10/20/2021
Tercera visita	2/16/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	7/2/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	4	100%	11	11	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	2740	814	30%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$218.688.000, 00	\$14.265.650, 00	6,52%	\$120.536.000, 00	\$120.483.970,4 70	99,96%

CONTRATO DE ADHESIÓN 167 - Itagui - Primer corte - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	72487
Plan de Negocios:	MARCA GATO
Convocatoria	167 - Itagui - Primer corte
Beneficiario	ERIKA LISETH GARAVITO NAVARRO
Cedula	1098641108
No. Contrato	244-167-2021
Valor Contrato	\$123.769.940, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	MARCA GATO S.A.S
Nit	901.494.916-9
Ciudad	Itagui
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FLÓREZ PAREJA ELIZABETH
Fecha de Inicio	7/6/2021
Segunda visita	11/2/2021
Tercera visita	2/28/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	7/6/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	6	6	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	4187	8478	202%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$193.909.161, 00	\$280.722.387, 00	144,77%	\$123.769.940, 00	\$123.769.939,2 00	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 167 - Itagui - Primer corte - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	72612
Plan de Negocios:	TRES GRACIAS TG
Convocatoria	167 - Itagui - Primer corte
Beneficiario	DANIELA PATRICIA MARTINEZ PEREZ
Cedula	1143356877
No. Contrato	245-167-2021
Valor Contrato	\$123.999.885, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	TRES GRACIAS MODA S.A.S
Nit	901.491.522-8
Ciudad	Itagui
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FLÓREZ PAREJA ELIZABETH
Fecha de Inicio	7/6/2021
Segunda visita	10/21/2021
Tercera visita	2/17/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	7/6/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	7	140%	10	12	120%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	2644	460	17%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$276.280.000, 00	\$18.430.131, 00	6,67%	\$123.999.885, 00	\$123.944.615,8 50	99,96%

CONTRATO DE ADHESIÓN 167 - Itagui - Primer corte - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	73148
Plan de Negocios:	DOTACIONES INTEGRALES CGV
Convocatoria	167 - Itagui - Primer corte
Beneficiario	CARLOS GUILLERMO VELASQUEZ LOPEZ
Cedula	9727683
No. Contrato	246-167-2021
Valor Contrato	\$120.633.045, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	CGV DOTACIONES S.A.S
Nit	901.491.728-7
Ciudad	Itagui
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FLÓREZ PAREJA ELIZABETH
Fecha de Inicio	7/13/2021
Segunda visita	10/29/2021
Tercera visita	2/25/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	7/13/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	6	6	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	828	7847	948%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$318.557.124, 00	\$163.487.882, 00	51,32%	\$120.633.045, 00	\$120.633.044,9 80	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 167 - Itagui - Primer corte - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	73785
Plan de Negocios:	ORAL PETS
Convocatoria	167 - Itagui - Primer corte
Beneficiario	OSCAR DARIO MARÍN ÁLVAREZ
Cedula	70512533
No. Contrato	247-167-2021
Valor Contrato	\$123.770.600, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	ORAL PETS VETERINARIA S.A.S
Nit	901.477.551-2
Ciudad	Itagui
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	QUINTERO VÁSQUEZ MARGARITA ROSA
Fecha de Inicio	7/7/2021
Segunda visita	11/18/2021
Tercera visita	3/14/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	7/7/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	5	125%	7	11	157%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	2112	974	46%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$236.544.000, 00	\$42.340.503, 00	17,9%	\$123.770.600, 00	\$123.770.599,0 30	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 167 - Itagui - Primer corte - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	73882
Plan de Negocios:	ANATRU
Convocatoria	167 - Itagui - Primer corte
Beneficiario	ANAMARIA TRUJILLO RÁMIREZ
Cedula	1128274370
No. Contrato	248-167-2021
Valor Contrato	\$121.475.090, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	ANATRU BEAUTY S.A.S
Nit	901.492.577-6
Ciudad	Itagui
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FLÓREZ PAREJA ELIZABETH
Fecha de Inicio	7/7/2021
Segunda visita	10/22/2021
Tercera visita	2/18/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	7/7/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	4	100%	9	10	111%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	9	113%	1145	37	3%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$165.500.000, 00	\$17.691.456, 00	10,69%	\$121.475.090, 00	\$121.475.089,0 30	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 167 - Itagui - Primer corte - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	73998
Plan de Negocios:	AGENTE RAIZ
Convocatoria	167 - Itagui - Primer corte
Beneficiario	THOMAS RESTREPO BARTH
Cedula	1037576763
No. Contrato	249-167-2021
Valor Contrato	\$123.559.536, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	AGENTE RAIZ S.A.S
Nit	901.492.200-5
Ciudad	Itagui
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FLÓREZ PAREJA ELIZABETH
Fecha de Inicio	7/8/2021
Segunda visita	11/4/2021
Tercera visita	3/1/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	7/8/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	6	100%	5	5	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	1536	225	15%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$205.664.000, 00	\$22.544.538, 00	10,96%	\$123.559.536, 00	\$123.497.398,5 90	99,95%

CONTRATO DE ADHESIÓN 167 - Itagui - Primer corte - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74067
Plan de Negocios:	TAIKA
Convocatoria	167 - Itagui - Primer corte
Beneficiario	VIVIAN KAROLINA TACHE JORGE
Cedula	1047421297
No. Contrato	250-167-2021
Valor Contrato	\$123.569.507, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	TAIKA PLUS S.A.S
Nit	901.491.679-4
Ciudad	Itagui
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FLÓREZ PAREJA ELIZABETH
Fecha de Inicio	7/8/2021
Segunda visita	10/25/2021
Tercera visita	2/21/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	7/8/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEREO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	7	7	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	4688	4720	101%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$248.901.200, 00	\$25.541.202, 00	10,26%	\$123.569.507, 00	\$123.314.475,2 80	99,79%

CONTRATO DE ADHESIÓN 167 - Itagui - Primer corte - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74133
Plan de Negocios:	LESOUND
Convocatoria	167 - Itagui - Primer corte
Beneficiario	JOSE ALEJANDRO REYES OSPINO
Cedula	1036686858
No. Contrato	251-167-2021
Valor Contrato	\$123.992.624, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	LESOUND APP SAS
Nit	901.494.888-0
Ciudad	Itagui
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	QUINTERO VÁSQUEZ MARGARITA ROSA
Fecha de Inicio	7/9/2021
Segunda visita	11/17/2021
Tercera visita	3/18/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	7/9/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	4	100%	4	5	125%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	3200	485	15%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$51.632.000, 00	\$7.387.200, 00	14,31%	\$123.992.624, 00	\$123.991.265, 00	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 167 - Itagui - Primer corte - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74176
Plan de Negocios:	SU SOLUCIÓN
Convocatoria	167 - Itagui - Primer corte
Beneficiario	OSCAR DARIO OSPINA VILLA
Cedula	1128279331
No. Contrato	252-167-2021
Valor Contrato	\$124.000.000, 00
Estado	NO EJECUTADO

EMPRESA

Razón social	
Nit	
Ciudad	Itagui
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	
Fecha de Inicio	
Segunda visita	
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	0	0,0%	0	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
0	0	0,0%	0	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$,000	\$,000	0,0%	\$124.000.000, 00	\$,000	0,0%

CONTRATO DE ADHESIÓN 167 - Itagui - Primer corte - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74184
Plan de Negocios:	CEREALES DE COLOMBIA
Convocatoria	167 - Itagui - Primer corte
Beneficiario	JUAN ESTEBAN GARZON TRUJILLO
Cedula	1037604442
No. Contrato	253-167-2021
Valor Contrato	\$123.963.022, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	INVERSIONES COLOMBIANAS EN CEREALES S.A.S.
Nit	901.491.498-8
Ciudad	Itagui
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FLÓREZ PAREJA ELIZABETH
Fecha de Inicio	7/9/2021
Segunda visita	10/26/2021
Tercera visita	3/3/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	7/9/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	8	8	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	18200	20000	110%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$177.800.000, 00	\$16.806.800, 00	9,45%	\$123.963.022, 00	\$123.963.022, 00	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 167 - Itagui - Primer corte - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74242
Plan de Negocios:	CHICKEN DELIVERY
Convocatoria	167 - Itagui - Primer corte
Beneficiario	DANIS EMILCE ALMANZA MARTÍNEZ
Cedula	39279027
No. Contrato	254-167-2021
Valor Contrato	\$123.498.415, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	CHICKEN DELIVERY S.A.S
Nit	901.490.874-1
Ciudad	Itagui
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FLÓREZ PAREJA ELIZABETH
Fecha de Inicio	7/12/2021
Segunda visita	10/27/2021
Tercera visita	2/23/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	7/12/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	5	5	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	7524	4010	53%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$297.198.000, 00	\$178.704.710, 00	60,13%	\$123.498.415, 00	\$123.498.415, 00	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 167 - Itagui - Primer corte - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74249
Plan de Negocios:	FRUITEXCO
Convocatoria	167 - Itagui - Primer corte
Beneficiario	JUAN FELIPE GÓMEZ GIRALDO
Cedula	71794858
No. Contrato	255-167-2021
Valor Contrato	\$123.950.030, 00
Estado	TERMINADO

EMPRESA

Razón social	FRUITEXCO SAS
Nit	901.491.106-6
Ciudad	Itagui
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FLÓREZ PAREJA ELIZABETH
Fecha de Inicio	7/12/2021
Segunda visita	10/28/2021
Tercera visita	2/24/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	7/12/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	4	80%	8	8	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	38003	7795	21%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$346.684.046, 00	\$40.333.797, 00	11,63%	\$123.950.030, 00	\$123.835.260,7 60	99,91%

CONTRATO DE ADHESIÓN 167 - Municipio Itagüí (Antioquia)-3 cierre - 3

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	71549
Plan de Negocios:	Hqm Solutions
Convocatoria	167 - Municipio Itagüí (Antioquia)-3 cierre
Beneficiario	Vivian Yiset Villera Contreras
Cedula	50995140
No. Contrato	457-167-2021
Valor Contrato	\$79.711.993, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razón social	HIGH QUALITY MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.S
Nit	901.572.243-5
Ciudad	Itagui
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	HINCAPIÉ GUERRA LEIDY MARJORY
Fecha de Inicio	3/24/2022
Segunda visita	7/18/2022
Tercera visita	11/23/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	3/24/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	3	75%	11	7	64%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	6	100%	243	204	84%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$193.319.829, 00	\$28.799.750, 00	14,9%	\$79.711.993, 00	\$62.689.949, 00	78,65%

CONTRATO DE ADHESIÓN 167 - Municipio Itagüí (Antioquia)-3 cierre - 3

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	73273
Plan de Negocios:	Sielektron
Convocatoria	167 - Municipio Itagüí (Antioquia)-3 cierre
Beneficiario	Jorge Humberto Estrada Atilano
Cedula	1036612659
No. Contrato	458-167-2021
Valor Contrato	\$80.000.000, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razón social	PROTO PROYECTOS S.A.S
Nit	901.573.668-6
Ciudad	Itagui
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	ALZATE LÓPEZ CLAUDIA ELENA
Fecha de Inicio	3/16/2022
Segunda visita	7/18/2022
Tercera visita	11/16/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	3/16/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	2	50%	4	1	25%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	3	50%	392	45	11%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$172.254.808, 00	\$3.301.700, 00	1,92%	\$80.000.000, 00	\$38.649.297, 00	48,31%

CONTRATO DE ADHESIÓN 167 - Municipio Itagüí (Antioquia)-3 cierre - 3

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	78070
Plan de Negocios:	Uniformes Nuevas Tendencias
Convocatoria	167 - Municipio Itagüí (Antioquia)-3 cierre
Beneficiario	Yeiny Ingrid Perez Rivas
Cedula	43185600
No. Contrato	459-167-2021
Valor Contrato	\$79.859.755, 00
Estado	RENUNCIA

EMPRESA

Razón social	UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS S.A.S
Nit	901.571.634-7
Ciudad	Itagui
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	HINCAPIÉ GUERRA LEIDY MARJORY
Fecha de Inicio	3/17/2022
Segunda visita	7/15/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	3/17/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	0	0,0%	7	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	0	0,0%	900	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$257.500.000, 00	\$,000	0,0%	\$79.859.755, 00	\$,000	0,0%

Anexo 4_Comunicacion B.F.I. [T] _1299_678_22

Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2022

B.FI.1 [T]-1299-678-22

Señora:

YEINY INGRID PEREZ RIVAS

Emprendedora

ID 78070 - UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

yenyperez.uniformesnewtrends@gmail.com

Asunto: Notificación decisión Terminación Anticipada Unilateral contrato de cooperación
No. 459-167-2021 Plan de Negocios ID 78070 - UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el protocolo “*novedades contractuales*” del Fondo Emprender, el Acuerdo 010 de 2019, el Contrato de Cooperación Empresarial N° 459-167-2021, los términos de referencia de la convocatoria Nacional No. -167 Itagüí y especialmente lo determinado en los manuales, acuerdos y resoluciones vigentes que regulan y reglamentan el Fondo Emprender, se procede a notificarle la terminación anticipada del contrato de cooperación empresarial No. 459-167-2021, de acuerdo con los siguientes:

I. HECHOS

1. Que la emprendedora YEINY INGRID PEREZ RIVAS participó en la convocatoria nacional del Fondo Emprender No. 167 Itagüí, corte 3.
2. Que el día 17 de marzo de 2022, se firmó el acta de inicio y durante la primera visita de interventoría, se evidenció que la empresa se encuentra en etapa preoperativa, cuenta con un posible punto de operación para llevar a cabo las actividades productivas y de comercialización, el cual se debe legalizar y realizar las respectivas adecuaciones.
3. El 15 de julio de 2022, se realiza la segunda visita de interventoría en la que se encuentra que no hay evidencias de maquinaria, equipo y muebles y enseres asociados al proyecto. El proyecto no cuenta con producción, ni ventas del total proyectado, así mismo se evidencia que no cuenta con lugar de operaciones para desarrollar el objeto misional, toda vez que, la emprendedora no ha presentado la totalidad de documentación para formalizarlo, no se han realizado eventos de mercadeo de los 7 programados, de 4 empleos no se ha ejecutado ninguno hasta el momento, no cuenta con información contable y tributaria al día, no cuenta con ejecución del total de recursos aprobados para el proyecto y no se han realizado eventos para el cumplimiento de las 6 contrapartidas. La emprendedora no ha presentado la formalización del aporte social, acorde con el protocolo de validación de aportes.
4. El día 18 de julio de 2022 se lleva a cabo la primera reunión de agenda especial motivada por el incumplimiento de los compromisos establecidos en la primera y segunda visita de Interventoría. En dicha reunión se establecieron compromisos en los

cuales la emprendedora debía presentar evidencias de la contratación de un nuevo contador para la empresa, entregar la totalidad de la información asociada al lugar de operaciones del proyecto acorde con lo estipulado en el manual de pagos, dar cumplimiento a la totalidad de compromisos estipulados en el acta de la segunda visita de interventoría, presentar el formulario de autorretención y el recibo de pago del mes de mayo de 2022, asumiendo la sanción respectiva e intereses por mora, no obstante, los compromisos no se cumplieron en su totalidad, por tal razón, se cita a una segunda agenda especial.

5. El día 6 de septiembre de 2022 se llevó a cabo una segunda reunión de agenda especial ya que, persistían los incumplimientos por parte de la emprendedora de los compromisos establecidos en las visitas de seguimiento y en la primera reunión de agenda especial; en esta reunión se establecieron compromisos, quedando pendiente por cumplir por parte de la emprendedora, la presentación de un plan de trabajo para la entrega de respuesta a los compromisos pendientes asociados al plan de negocios.
6. El día 7 de septiembre de 2022, se lleva a cabo una mesa de trabajo con la participación de la contratista, el Operador de los Recursos, el SENA y la Interventoría, con el fin de revisar las necesidades presentadas y aclarar las dudas a la emprendedora. En esta mesa de trabajo no se establecieron compromisos a la emprendedora, se aclararon dudas y se revisaron las necesidades del plan de negocios.
7. El día 16 de septiembre de 2022, se realiza una reunión de seguimiento entre la emprendedora, la Interventoría, el orientador SENA y el Líder Regional de Antioquia, con el fin verificar avances en el cumplimiento de los compromisos pendientes por parte de la emprendedora, no obstante, no se evidencia avance en ninguno de los temas pendientes por cumplir por parte de la emprendedora, (se aclara que esta no fue una visita de Interventoría de acuerdo a las visitas estipuladas para el seguimiento, corresponde a una reunión adicional de seguimiento, teniendo en cuenta las dificultades que se presentaban en el avance de puesta en marcha de la empresa).
8. El día 5 de octubre de 2022, se lleva a cabo una tercera reunión de agenda especial ya que persistían los incumplimientos por parte de la emprendedora de los compromisos establecidos en las visitas de seguimiento de Interventoría y en las reuniones de agenda especial; en esta tercera agenda se establecieron compromisos con fecha límite de respuesta para el 12 de octubre de 2022, sin recibir respuesta a la fecha.
9. La Interventoría informó que, durante el tiempo de ejecución del contrato la contratista ha cambiado cuatro veces de contador y ninguno ha sido aprobado, ya que no se han presentado la totalidad de documentos requeridos conforme a lo estipulado en el instructivo de pagos, se indica además que no se cuentan con las evidencias de contratación porque han sido retiradas de la plataforma (por parte de la emprendedora) al encontrarse abierta la actividad. A la fecha de corte del presente informe el último contador contratado por la emprendedora para la empresa no ha sido aprobado, porque tiene pendiente de adjuntar el contrato por prestación de servicios ajustado de acuerdo con la fecha de inicio de cobertura de la ARL por la empresa y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente (no mayor a 90 días).
10. El 5 de octubre de 2022, la contratista remitió correo en el cual solicita lo siguiente:

“Me dirijo a ustedes muy respetuosamente para que por favor me colaboren con los papeles donde se evidencie mi renuncia a fondo emprender, no pienso seguir luchando contra la corriente y con un grupo de personas que nunca estuvo dispuesto a apoyarme realmente como emprendedor, cuando inicie este proceso estaba muy feliz, porque me había ganado un incentivo económico para posicionar mi empresa, pero el líder del proyecto Juan Camilo Vasquez nunca tuvo las intenciones de direccionarse debidamente, siempre sacaba excusas para orientarme y nunca tuvo la disposición y la voluntad que se necesitaba para sacar este proyecto adelante”.

11. En atención a la comunicación remitida por la emprendedora Yeiny Ingrid Perez Rivas, la interventoría de la Universidad de Antioquia se pronunció el 25 de octubre de 2022, mediante informe técnico en los siguientes términos:

“La Interventoría, no cumple funciones de asesoría para los emprendedores, son estos los responsables de cumplir en estricto sentido a lo que se obligaron en sus contrato y en el plan de negocios aprobado, además deberán tener todos los soportes y evidencias que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones y/o requisitos, pues no solo se cumple con el envío sino que los soportes deben remitirse en los tiempos establecidos y estar debidamente diligenciados y completos, pues de lo contrario, la Interventoría tiene el deber de rechazarlos. Ahora bien, al contrato en mención se asigna un interventor para su seguimiento, aspecto evidenciable desde la reunión de alistamiento, y posteriores actuaciones como la suscripción del acta de inicio del contrato, visitas de seguimiento, reuniones de agenda especial y el seguimiento realizado mediante el aplicativo de Fondo Emprender.

De acuerdo con todo lo anterior, se precisa que el hecho de haber enviado los soportes, no es “per se” la única condición o requisito para la aprobación de avances y desembolsos ya que la interventoría deberá validar los soportes y emitir un concepto resultado del proceso de revisión y validación, esto para significar que no basta con la sola remisión de archivos a una Interventoría para decir que se cumplió con los requisitos, pues si estos no están completos, claramente el emprendedor no cumplió, y esto no es atribuible a la Interventoría sino al mismo contratista, en tanto es el que se obligó en un contrato. También es necesario aclarar que la interventoría “no presiona” a los emprendedores para presentar información, mucho menos si esta información no versa sobre situaciones fácticas; la interventoría realiza recomendaciones, solicitudes, requerimientos de información sobre el desarrollo del objeto del contrato que evidencien el cumplimiento de las obligaciones y avance en la ejecución de la iniciativa empresarial aprobada, el hecho de requerir esta información, no significa que esta deba ser contraria a lo ocurrido en el proceso, para el caso puntual de las actas de seguimiento suscritas con los Orientadores, la interventoría solo solicita adjuntar estas actas en la plataforma, con el propósito de tener otra fuente de información con la cual se pueda verificar o corroborar el estado de avance del proyecto.”

12. El día 6 de octubre de 2022 el Operador de los Recursos envía correo electrónico a la interventoría indicando lo siguiente:

“Agradezco la elaboración del Informe de terminación anticipada del proyecto ID 78070 UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS, dada su correo de renuncia”.

13. Que el 21 de noviembre del 2022 por medio de radicado de salida B.FI.1 [T]-1299-656-22, el Operador de los Recursos notificó a la Coordinadora Nacional de Emprendimiento, la respuesta de la decisión de acogerse a la recomendación de la de TERMINACIÓN ANTICIPADA del contrato de cooperación No. 459-167-2021.

II. CONCLUSIONES

- 1 Que el 25 de octubre del 2022, la interventoría de la Universidad de Antioquia, remitió a la Universidad Nacional de Colombia el informe mediante el cual recomienda la terminación anticipada del contrato de cooperación empresarial No. 459-167-2021.
- 2 Que la Universidad Nacional de Colombia en calidad de operador de los recursos del Fondo Emprender solicitó el 15 de noviembre de 2022, a la Fiduciaria Popular el certificado de ejecución de recursos en el plan de negocio denominado 78070 - UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS. En el certificado se encuentra que, al corte de la presente certificación, no se han ejecutado pagos con cargos a los recursos del Plan de Negocio UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS No. 78070 de la Convocatoria No. 167-3.
- 3 Por consiguiente, y atendiendo al procedimiento de terminación del contrato sin ejecución de recursos definido en el documento “PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES”, por solicitud del emprendedor respecto a la terminación unilateral (de oficio) del contrato de cooperación No 459-167-2021 por cualquiera de las causales indicadas en la cláusula 12 del contrato de cooperación empresarial, que reza:

“(…) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(s) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos:

11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato

4. Que, atendiendo el protocolo de novedades contractuales se realizó el respectivo proceso y la Universidad Nacional de Colombia recibió comunicación de parte del SENA indicando lo siguiente:

(…)

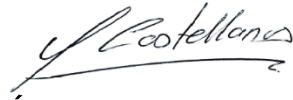
“El SENA se adhiere a la recomendación de la Universidad Nacional de Colombia, en el sentido de dar aplicación a la terminación anticipada unilateral por parte de la UNIVERSIDAD (sic) NACIONAL DE COLOMBIA y el SENA del contrato de cooperación empresarial No. 459-167-2021, como consecuencia de la presentación de algunas de las causales establecidas en la cláusula 12 del contrato de cooperación empresarial (…).”

Por las razones expuestas, la Universidad Nacional de Colombia en su calidad de Operador de Recursos del Fondo Emprender, le informa que se acoge a la recomendación dada por la Interventoría a la TERMINACIÓN ANTICIPADA del contrato de cooperación No. 459-167-2021 en atención a la solicitud presentada por la emprendedora, en cumplimiento al deber legal de informar subsecuentemente al SENA sobre tal situación, y dando cumplimiento al protocolo de novedades contractuales del Fondo Emprender.

Adicionalmente, se le indica a la emprendedora que en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 18 del Acuerdo 010 de 2019 los emprendedores que se le haya asignado anteriormente recursos del Fondo Emprender por parte del Consejo Directivo Nacional (CDN), no podrán volver a postular.

La Universidad Nacional en calidad de operador de los recursos procederá con la destrucción del pagaré con su respectiva carta de instrucciones y se dará por terminado el contrato de cooperación empresarial No. 459-167-2021 y se entiende que el emprendedor desiste de los recursos otorgados de la convocatoria 167 Itagüí Corte 3 del Fondo Emprender.

Cordialmente,



ÓSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

Gerente del Proyecto

Contrato Interadministrativo N°

CO1.PCCNTR.1471299

senafe2020_fibog@unal.edu.co

Reviso: Lida González, Coordinadora contractual

Copia:

carolinajt@sena.edu.co

cmhoyos@sena.edu.co

dmcortesr@unal.edu.co

Anexo:

Informe de Interventoría Terminación Anticipada

Notificación al emprendedor del informe de interventoría

Certificado de no ejecución de recursos

Respuesta Aval del SENA ratificando la Terminación Anticipada



Buscar en el correo

Mail

Chat

Enviados

Borradores

Spaces

Más

Etiquetas

Meet

Historial de conversacio...

----- Forwarded message -----

De: Luz Dana Leal Ruiz <ldlealr@sena.edu.co>

Date: mar, 29 nov 2022 a las 16:28

Subject: Terminación Anticipada Unilateral contrato de c

To: fibog@unal.edu.co <fibog@unal.edu.co>, [SENAFE2](#)

Cc: Efrain Andrés Rodríguez Ovalle <earodriguez@seni.gov.co>

1-5055

Bogotá D.C.

Señor(es)

OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

Gerente del Proyecto

Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299

Universidad Nacional de Colombia

Ciudad

Asunto: Terminación Anticipada Unilateral contrato de

Cordial saludo,

En respuesta a la comunicación señalada en el asunto,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

ACTA No:	1	2	3	4	5
FECHA:	17/03/2022	15/07/2022	N/A	N/A	N/A

CONTRATO No:	459-167-2021
FECHA DE ACTA DE INICIO:	17/03/2022
PRÓRROGA (MESES)	N/A
ID Y NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIOS:	78070 - UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS
NOMBRE DE LA EMPRESA:	UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS S.A.S
NIT DE LA EMPRESA:	901.571.634-7
CONTRATO MARCO INTERADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.1471299 DE 2020
CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	CON 3 de 2020
CONTRATISTA:	YEINY INGRID PEREZ RIVAS
VALOR APROBADO	\$79.859.755
DOMICILIO PRINCIPAL	Calle 81, # 52 a 66, Itagüí / Antioquía / 3217690633
CONVOCATORIA / CORTE	Convocatoria Regional 167 / Corte 3
SECTOR ECONÓMICO	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.
OBJETO DEL PROYECTO	Diseño, elaboración y comercialización de dotaciones para empresas del sector industrial y de salud.
OBJETIVO VISITA	Verificar las condiciones generales del proyecto, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y reglamentarias y el avance del cumplimiento de los indicadores establecidos.

Este informe se elabora con base en lo evidenciado por la interventoría en el período comprendido entre la fecha de inicio y la situación final encontrada hasta el 06 de octubre de 2022, la información reportada por la emprendedora en el aplicativo de Fondo Emprender, hasta esta misma fecha y en atención a correo¹ enviado por la emprendedora el 5 de octubre de 2022 y a la comunicación² remitida por el Operador de los Recursos el día 6 de octubre de 2022, en la cual solicita el informe

¹ Anexo #1 – Comunicación emprendedora solicitud terminación anticipada

² Anexo #2 - Solicitud del Operador

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
---	--	--

de terminación anticipada correspondiente al contrato de cooperación empresarial 459-167-2021.
Lo anterior detallado en el numeral 7 de este informe.

1. VERIFICACIÓN DE INDICADORES Y METAS

VISITA	EMPLEO*	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	MERCADEO	NBI	CONTRAPARTIDAS	PRODUCCIÓN	VENTA
META	4	\$79.859.755	7	3,89	6	900 blusas dama. 1.000 batas. cremallera. 800 pantalones dama.	\$257.500.000
1	0	\$0	0	0	0	0 blusas dama. 0 batas. cremallera. 0 pantalones dama.	\$0
2	0	\$0	0	0	0	0 blusas dama. 0 batas. cremallera. 0 pantalones dama.	\$0
Estado final	0	\$0	0	0	0	0 blusas dama. 0 batas. cremallera. 0 pantalones dama.	\$0
% EJECUCIÓN	0%	0%	0%	0	0%	0% 0% 0%	0%

* En esta tabla se incluyen únicamente los empleos que ya cumplieron con todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente del Fondo Emprender. La ejecución podrá ser disminuida en cualquier visita, previa justificación, cuyo detalle se realizará en el numeral 3.1 de esta acta.

2. RIESGOS IDENTIFICADOS EN EVALUACIÓN

No Riesgo	Descripción del Riesgo*	Mitigación	Gestión del emprendedor
1	El cabello largo se puede enredar en el volante de la máquina o en la palanca tira hilos.	Recoger el cabello con una cinta o cordón o elaborar un sencillo gorro, en forma de pañoleta.	Visita 1: empresa en etapa preoperativa Visita 2: empresa en etapa preoperativa Estado final: empresa en etapa operativa, aún no se cuenta con evidencias sobre la gestión realizada para mitigar este riesgo.
2	Pérdida de la capacidad visual originada por exceso de esfuerzo de los ojos para captar objetos o cosas mal iluminadas.	El puesto de trabajo en general tendrá una iluminación muy buena, ojalá por luz natural (luz del día). Ubicar la máquina de manera que la luz natural entre de izquierda a derecha. Si se usa luz artificial tener en cuenta la misma recomendación. Si a la persona le han formulado anteojos, cerciorarnos de se use.	Visita 1: empresa en etapa preoperativa Visita 2: empresa en etapa preoperativa Estado final: empresa en etapa operativa, aún no se cuenta con evidencias sobre la gestión realizada para mitigar este riesgo.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
---	--	--

No Riesgo	Descripción del Riesgo*	Mitigación	Gestión del emprendedor
3	Coger con la boca elementos punzantes tales como: alfileres, agujas, ganchos, etc. que le pueden ocasionar un pinchazo o en un momento de descuido tragarse uno de estos elementos.	Utilizar una almohadilla que deberá sujetar en el brazo del cabezote.	Visita 1: empresa en etapa preoperativa Visita 2: empresa en etapa preoperativa Estado final: empresa en etapa operativa, aún no se cuenta con evidencias sobre la gestión realizada para mitigar este riesgo.
4	La altura inapropiada de la mesa y la silla que utiliza. Lo mismo que las posturas corporales anormales que usted toma frente a la máquina. Son causas de dolores de espalda, cintura y malformaciones de la columna vertebral.	La altura será aproximadamente de 44 cm de alto y preferiblemente con espaldar. La altura de la máquina será igual en todas las marcas y estilos, el cabezote se colocará sobre una mesa que tenga de alto 68 cm aproximadamente.	Visita 1: empresa en etapa preoperativa Visita 2: empresa en etapa preoperativa Estado final: empresa en etapa operativa, aún no se cuenta con evidencias sobre la gestión realizada para mitigar este riesgo.
5	Enchufes, cables y tomacorrientes deteriorados (con daños), pelados y con empalmes mal hechos que generan peligro de electrocución. corto-circuito y daños a la máquina de coser.	Procurar por todos los medios no hacer empalmes o uniones en el cable que va desde la toma hasta el aparato eléctrico (máquina, plancha).	Visita 1: empresa en etapa preoperativa Visita 2: empresa en etapa preoperativa Estado final: empresa en etapa operativa, aún no se cuenta con evidencias sobre la gestión realizada para mitigar este riesgo.

* Descripción del Riesgo: Escribir los riesgos que el evaluador denuncia.

3. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN

3.1 Gestión en la Generación de Empleo

Meta	Cantidad	Cargo	Condición
	1	Gerente	Sin condición
	1	Comercial	Sin condición
	1	Operario	Sin condición
	1	Contador	Sin condición
Total	4		

Los empleos serán homologados, de conformidad con la normatividad vigente del Fondo Emprender. La empresa contrató las siguientes personas:

VISITA	VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	DESARROLLO DEL INDICADOR
1	0	La emprendedora aún no cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa. Se le recuerda que el personal deberá tener contrato por escrito y que todo el personal que realice labores misionales debe vincularse mediante contrato laboral. La empresa no ha vinculado laboralmente a la emprendedora Yeiny Ingrid Pérez Rivas, como gerente.
2	0	No. 1. Gerente: La empresa vinculó laboralmente a la emprendedora Yeiny Ingrid Pérez Rivas, como gerente a partir del 06 de abril de 2022 por término indefinido. Ha cumplido con la elaboración del contrato, afiliación a las entidades de seguridad social y caja de

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

VISITA	VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	DESARROLLO DEL INDICADOR
		compensación. No se evidencian las transferencias bancarias que soportan los pagos de nómina ni de seguridad social de abril, mayo y junio de 2022 (las planillas detalladas de seguridad social pagadas). Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que, no se ha aportado el pago de seguridad social y nómina de ningún mes. No. 2. Comercial: La empresa vinculó laboralmente a Ilmaye Yeliza Guerra Posada, como comercial a partir del 06 de abril de 2022 por término indefinido. La contratista no ha cumplido con ajustar el contrato individual de trabajo, ha cumplido con la afiliación a las entidades de seguridad social y caja de compensación. No se evidencian las transferencias bancarias que soportan los pagos de nómina y seguridad social de abril, mayo y junio de 2022 (las planillas detalladas de seguridad social pagadas). Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que, no se ha aportado el pago de seguridad social y nómina de ningún mes. No. 3. Operario: La empresa vinculó laboralmente a Zully Patricia Consuegra Pedrozo, como operaria a partir del 06 de abril de 2022 por término indefinido, ha cumplido con el contrato individual de trabajo, las afiliaciones a las entidades de seguridad social y caja de compensación. No se evidencian las transferencias bancarias que soportan los pagos de nómina y seguridad social de abril, mayo y junio de 2022 (planillas detalladas de seguridad social pagadas). Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que, no se ha aportado el pago de seguridad social y nómina de ningún mes. No. 4. Contador: La empresa contrató por prestación de servicios al contador Víctor Hugo Robledo Palacio, a partir del 06 de abril de 2022 por un periodo de un año, no obstante, la afiliación a la ARL por la empresa como independiente, tiene fecha de inicio de cobertura del 09 de junio de 2022, por tanto, a partir de dicha fecha se reconocerán con recursos del Fondo Emprender, los honorarios del contador elegido (la empresa afilió el anterior contador a la ARL como independiente con contrato de prestación de servicios superior a un mes.) La emprendedora no ha cumplido con aportar la totalidad de afiliaciones a seguridad social y pagos a las entidades de seguridad social del contador como independiente de junio de 2022 y no ha presentado los pagos de honorarios a partir del 6 de abril, de mayo y de junio de 2022. Se evidencia planilla pagada de seguridad social como independiente del contador elegido de abril y mayo de 2022, no obstante, no se realizó pago de ARL, toda vez que, la afiliación y cobertura por la empresa Nuevas Tendencias SAS, es a partir del 09 de junio de 2022. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que, no se ha aportado el pago de seguridad social y honorarios de ningún mes.
Estado final	0	No. 1. Gerente: La emprendedora no ha suministrado la totalidad de evidencias que soportan los pagos de nómina y seguridad de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2022. Se encuentra pendiente cargar el comprobante contable (egreso) que soporta el pago de la planilla de aportes de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2022, cargar la planilla integrada de autoliquidación de aportes pagada de seguridad social de la empresa de abril, mayo y julio de 2022 (que incluya el detalle por empleado), cargar el soporte del pago de la nómina de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2022 y presentar el soporte de pago de la prima de los empleados del primer semestre de 2022. No. 2. Comercial: La emprendedora no ha suministrado la totalidad de evidencias que soportan los pagos de nómina y seguridad de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2022. Se encuentra pendiente cargar comprobante contable (egreso) que soporta el pago de la planilla de aportes de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2022, cargar la planilla integrada de autoliquidación de aportes pagada de seguridad social de la empresa de abril, mayo y julio de 2022 (que incluya el detalle por empleado), cargar el soporte del pago de la nómina de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2022 y presentar el soporte de pago de la prima de los empleados del primer semestre de 2022. No. 3. Operario: La emprendedora no ha suministrado la totalidad de evidencias que soportan los pagos de nómina y seguridad de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2022. Se encuentra pendiente cargar comprobante contable (egreso) que soporta el pago de la planilla de aportes de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2022, cargar la planilla

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

VISITA	VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	DESARROLLO DEL INDICADOR
		integrada de autoliquidación de aportes pagada de seguridad social de la empresa de abril, mayo y julio de 2022 (que incluya el detalle por empleado) , cargar el soporte del pago de la nómina de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2022 y presentar el soporte de pago de la prima de los empleados del primer semestre de 2022. No. 4. Contador: La emprendedora no ha suministrado la totalidad de evidencias de contratación, de pagos de honorarios y seguridad social como independiente del contador. Se encuentra pendiente ajustar el contrato por prestación de servicios suscrito con el nuevo contador de la empresa acorde con la fecha de inicio de cobertura de la ARL por la empresa como independiente con contrato de prestación de servicios superior a un mes, cargar las cartas de renuncias al cargo de los tres contadores anteriores y cargar certificado de antecedentes disciplinarios vigente del contador elegido (no mayor a 90 días).

3.2 Gestión en la Ejecución Presupuestal

VISITA No 1					
Id.	Actividad	Valor*	Concepto	Documentos	Observación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha dado inicio a la ejecución presupuestal.
TOTAL DESEMBOLSADO		\$0			

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

VISITA No 2					
Id.	Actividad	Valor*	Concepto	Documentos	Observación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha dado inicio a la ejecución presupuestal.
TOTAL DESEMBOLSADO		\$0			

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

ESTADO FINAL					
Id.	Actividad	Valor*	Concepto	Documentos	Observación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha dado inicio a la ejecución presupuestal.
TOTAL DESEMBOLSADO		\$0			

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

3.2.1 Inventarios y Contrato de Garantía.

La emprendedora suscribió contrato de garantía mobiliaria el día 17/03/2022 y deberá suscribir sus anexos de inventarios de bienes

VISITA	DESCRIPCIÓN ACTIVOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDO EMPRENDER*	VALOR (INCLUYE IMPUESTOS)
1	La emprendedora no ha suscrito anexos de inventarios de bienes, ya que no ha dado inicio a la ejecución presupuestal. Nota: la emprendedora suscribe el contrato de garantía y lo anexa en la plataforma, siendo verificado por la interventoría	\$0
2	La emprendedora no ha suscrito anexos de inventarios de bienes, ya que no ha dado inicio a la ejecución presupuestal	\$0
Estado final	La emprendedora no ha suscrito anexos de inventarios de bienes, dado que no ha iniciado la ejecución presupuestal para la compra de bienes para la empresa.	N/A

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

* En cada una de las visitas se debe verificar y plasmar el acumulado de los activos financiados con recursos del Fondo Emprender. El anexo de garantía debe quedar subido en plataforma al final de cada visita de seguimiento.

3.2.2 Aportes del emprendedor.

VISITA	DESCRIPCIÓN
Meta	La emprendedora tiene como compromiso en aporte la suma de \$8.900.000 representados en: \$640.000 software contable y facturación electrónica \$1.800.000 mes 1, arrendamiento local. \$1.000.000 documentos legales constitución \$5.460.000 en efectivo.
1	La emprendedora no ha cumplido con el aporte social mínimo (\$8.875.976) toda vez que, en la Cámara de comercio el valor suscrito y pagado es \$8.000. 000. Se debe realizar el ajuste de \$875.976 al capital social para completar el valor mínimo del 10% del plan de negocios; adicionalmente, no se encuentra contabilizado ni registrado en el libro de Actas y Accionistas y registrado ante la respectiva Cámara de Comercio.
2	La emprendedora no ha cumplido con el aporte social mínimo (\$8.875.976) toda vez que, en la Cámara de comercio el valor suscrito y pagado es de \$8.000.000. Se debe realizar el ajuste de \$875.976 al capital social para completar el valor mínimo del 10% del plan de negocios; adicionalmente, no se encuentra contabilizado ni registrado en el libro de Actas y Accionistas y registrado ante la respectiva Cámara de Comercio. La emprendedora no ha dado cumplimiento a los aportes sociales acorde con lo establecido en el protocolo de validación de aportes.
Estado Final	La emprendedora a la fecha de corte de este informe no ha presentado en la plataforma evidencia documental del cumplimiento del aporte como se establece en el protocolo para validación de aporte social, así como tampoco, presenta evidencia sobre el registro en el libro de actas y accionistas.

3.3 Gestión en Mercadeo

	Cantidad	Descripción
Meta	1	Mercadeo digital
	1	Página web
	1	Catálogo virtual
	1	Tarjetas de presentación
	1	Videos publicitarios
	1	Redes sociales
	1	Tarjetas con mensajes
Total	7	

VISITA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	PUBLICIDAD DE LOGOS
1	0	Aún no se han realizado eventos de mercadeo.	Aún no se ha dado publicidad a los logos.
2	0	Aún no se cuenta con eventos de mercadeo ya que la empresa está en etapa preoperativa.	Aún no se ha dado publicidad a los logos.
Estado final	0	No se evidencia a la fecha de corte de este informe, la realización de eventos de mercadeo.	No se evidencia a la fecha de corte de este informe, la publicidad de los logos.

3.4 Contrapartidas

VISITA	CANTIDAD CONTRAPARTIDAS*	DESCRIPCIÓN
--------	--------------------------	-------------

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

Meta	6	N/A
1	0	Aún no se han realizado contrapartidas.
2	0	Aún no se han realizado contrapartidas.
Estado final	0	No se evidencia a la fecha de corte de este informe, la realización de contrapartidas.

*Solo se incluyen las contrapartidas con sus respectivos certificados expedidos por el SENA y subidos a plataforma. En la descripción se puede enunciar los que presenten evidencias y los que están pendientes de avales.

3.5 Gestión en Producción

METAS	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO
	900	Blusas de dama
	1000	Bata cremallera
	800	Pantalón dama

VISITA	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	0	Blusas de dama	La empresa se encuentra en etapa preoperativa
	0	Bata cremallera	
	0	Pantalón dama	
2	0	Blusas de dama	La empresa se encuentra en etapa preoperativa
	0	Bata cremallera	
	0	Pantalón dama	
Estado final	0	Blusas de dama	La empresa se encuentra en etapa operativa desde el mes de mayo de 2022, no obstante, no cuenta con producción del total proyectado para efectos del respectivo indicador, toda vez que, para dicho periodo la empresa no contaba con lugar de operaciones aprobado y a la fecha del presente informe no se cuenta con información contable ajustada para realizar las validaciones pertinentes de forma integral.
	0	Bata cremallera	
	0	Pantalón dama	

3.6 Gestión en Ventas

VISITA	VALOR*	DESCRIPCIÓN
Meta	\$257.500.000	La emprendedora tiene el compromiso de generar ingresos por concepto de la venta de blusas de dama, batas cremalleras y pantalones de dama.
1	\$0	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa, aún no ha dado inicio a las ventas.
2	\$0	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa, aún no ha dado inicio a las ventas.
Estado final	\$0	La empresa se encuentra en etapa operativa desde el mes de mayo de 2022, no obstante, no cuenta con ventas del total proyectado para efectos del respectivo indicador, toda vez que, para dicho periodo no se contaba con lugar de operaciones aprobado. La emprendedora reportó ventas en el mes de agosto de 2022, pero no se incluyen en el indicador toda vez que, a la fecha del presente informe no se cuenta con información contable ajustada para realizar las validaciones pertinentes de forma integral del periodo.

* Se incluyen las ventas que están facturadas, contabilizadas, declaradas (si aplica para la fecha de la visita) y reportadas en la plataforma.

4. VERIFICAR OBLIGACIONES TÍPICAS PARA LOS COMERCIANTES.

4.1 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTABLES.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER		 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
---	--	--	--

VISITA	1	2	Estado final	OBSERVACIONES
Estados Financieros	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: debe presentar los de marzo de 2022 y las políticas de medición contable. Visita 2: la emprendedora no ha presentado los estados financieros al día de marzo, abril, mayo y junio de 2022, no cuenta con certificación y con las notas a los estados financieros de la empresa. Cuenta con el manual de políticas contables de la empresa. Estado final: no se evidencia la presentación de los estados financieros ajustados desde mayo hasta agosto de 2022.
Libros oficiales	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: aún no presenta el libro de Actas y de Accionistas registrado en la Cámara de Comercio, debe obtenerlo y adjuntarlos en el aplicativo. Visita 2: la emprendedora no ha presentado al día los libros oficiales iniciales de la empresa de marzo y los libros de abril, mayo y junio de 2022. Estado final: no se evidencia la presentación de los libros oficiales con corte al mes de agosto de 2022.
Libros de Contabilidad	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: no presentó el libro de Inventario de inicio de operaciones ni los libros Diario y Mayor de marzo de 2022. Deberá presentar estos libros y adjuntarlos en el aplicativo. Visita 2: la emprendedora no presentó el libro de Inventario de inicio de operaciones ni los libros Diario y Mayor de marzo, abril, mayo y junio de 2022. Deberá adjuntar estos libros en el aplicativo. Estado final: no se evidencia la presentación de los libros Diario y Mayor ajustados desde mayo hasta agosto de 2022.
Conciliaciones bancarias	No cumple	No cumple	Cumple	Visita 1: se deberá presentar conciliación bancaria a partir de la fecha de la apertura de la cuenta, es decir para los estados financieros de marzo de 2022. Visita 2: la emprendedora presentó extracto y las conciliaciones bancarias de marzo y abril de 2022, no ha presentado la conciliación bancaria ajustada de mayo y la conciliación bancaria de junio de 2022. Estado final: se evidencia la presentación de las conciliaciones bancarias desde marzo hasta agosto de 2022.
Cuenta Bancaria	No cumple	No cumple	Cumple	Visita 1: la emprendedora realizó la apertura de cuenta bancaria de ahorros 01500003785 el 15 de marzo de 2022. Debe adjuntar el soporte en documentos legales en la plataforma. Visita 2: la emprendedora presentó extractos bancarios de la empresa de marzo, abril y mayo de 2022, tiene pendiente anexar el extracto bancario de junio de 2022. Estado final: se evidencia la presentación de extractos de la cuenta bancaria de la empresa desde marzo hasta agosto de 2022.

4.2 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

VISITA	1	2	Estado final	OBSERVACIONES
Declaraciones de Retención en la Fuente:	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: dado que la empresa se constituyó en el mes de marzo de 2022, deberá presentar la declaración de marzo de 2022 o el certificado del Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. Visita 2: la emprendedora presenta certificación de la no obligación de retención en la fuente de marzo, abril y junio de 2022 firmada por el contador, se tiene pendiente cargar en plataforma certificado tributario ajustado del mes de mayo de 2022. Estado final: se evidencia la presentación de certificados tributarios de la empresa desde marzo hasta agosto de 2022, no

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
---	---	--

VISITA	1	2	Estado final	OBSERVACIONES
				obstante, no se cuenta con la información contable completa de dichos períodos que permita determinar que, la información tributaria es el reflejo de la contabilidad de la empresa y que ésta se presenta acorde con la normatividad vigente.
Autorretención Renta:	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: dado que la empresa se constituyó en el mes de marzo de 2022, deberá presentar la declaración de marzo de 2022 o el certificado del Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. Visita 2: la emprendedora presenta certificación de la no obligación de autorretención en la fuente los meses de marzo, abril y junio de 2022 firmada por el contador. Se tiene pendiente cargar en plataforma el formulario de autorretención y el respectivo pago de mayo de 2022 acorde con reporte de ventas y las facturas electrónicas de ventas FE1 y FE3 cargadas. Se indica a la emprendedora que, el certificado tributario del mes de junio de 2022 está sujeto a las validaciones de la información contable y del reporte de ventas de dicho mes, toda vez que, tal información, aún no ha sido cargada en plataforma. Se tiene pendiente incluir en reporte de ventas la factura electrónica FE2 y su estado. Estado final: se evidencia la presentación de certificados tributarios de la empresa desde marzo hasta agosto de 2022, no obstante, no se cuenta con la información contable completa de dichos períodos que permita determinar que la información tributaria es el reflejo de la contabilidad de la empresa y que ésta se presenta acorde con la normatividad vigente.
Declaraciones de IVA:	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: deberá presentar la declaración correspondiente al bimestre 02 de 2022. De no presentarse el hecho generador, deberá presentar certificado de contador, con el soporte de la situación. Visita 2: la emprendedora anexa certificación de la no obligación de presentar la declaración de IVA firmada por el contador del bimestre 02 de 2022, pendiente presentar declaración de IVA del bimestre 03 de 2022. Estado final: se evidencia la presentación de certificados tributarios de la empresa desde marzo hasta agosto de 2022, no obstante, no se cuenta con la información contable completa de dichos períodos que permita determinar que, la información tributaria es el reflejo de la contabilidad de la empresa y que ésta se presenta acorde con la normatividad vigente.
Declaración de Impuesto Nacional al Consumo:	N/A	N/A	N/A	Visita 1: la empresa no está obligada a presentar y pagar este impuesto. Visita 2: la empresa no está obligada a presentar y pagar este impuesto. Estado final: la empresa no está obligada a presentar y pagar este impuesto.
Declaración de Renta:	N/A	N/A	N/A	Visita 1: en el año 2023, deberá presentar la declaración correspondiente al año 2022, de acuerdo con el calendario establecido por la DIAN para esta obligación. Visita 2: en el año 2023, deberá presentar la declaración correspondiente al año 2022, de acuerdo con el calendario establecido por la DIAN para esta obligación. Estado final: para el año 2023, el emprendedor deberá presentar la declaración correspondiente al año 2022, de acuerdo con el calendario establecido por la DIAN para esta obligación.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

VISITA	1	2	Estado final	OBSERVACIONES
Declaración de Información Exógena:	N/A	N/A	N/A	Visita 1: en el año 2023, deberá presentar el reporte de información correspondiente al año 2022 de acuerdo con el calendario establecido por la DIAN para esta obligación. Visita 2: en el año 2023, deberá presentar el reporte de información correspondiente al año 2022 de acuerdo con el calendario establecido por la DIAN para esta obligación. Estado final: para el año 2023, el contratista deberá presentar el reporte de información correspondiente al año 2022 de acuerdo con el calendario establecido por la DIAN para esta obligación.
Declaración de Industria y Comercio:	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: en el año 2023, deberá presentar la declaración correspondiente al año 2022, de acuerdo con la fecha de presentación que le corresponda. En el caso de que la empresa no tenga la obligación, deberá anexar el certificado de contador o documento emitido por el municipio. Debe realizar el registro ante Industria y Comercio del municipio de Itagüí (Antioquia). Visita 2: aún no se cuenta con el registro ante Industria y Comercio del municipio de Itagüí (Antioquia). Estado final: No se evidencia el registro ante Industria y Comercio del municipio de Itagüí (Antioquia).
Declaración de Retención impuesto de Industria y Comercio:	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: deberá presentar la declaración correspondiente, de acuerdo con la periodicidad del municipio (mensual). Si la empresa no está obligada a presentar este tipo de declaración, deberá presentar certificado de contador, con la explicación o documento emitido por el municipio. Visita 2: la emprendedora no ha presentado evidencia que la empresa no está obligada a presentar este tipo de declaración, ni certificado de contador, con la explicación o documento emitido por el municipio. Estado final: la emprendedora no ha presentado evidencia que la empresa no está obligada a presentar este tipo de declaración, ni certificado de contador, con la explicación o documento emitido por el municipio.

4.3 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES.

VISITA	1	2	Estado final	OBSERVACIONES
Contratos laborales:	N/A	No cumple	Cumple	Visita 1: el emprendedor aún no cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa. Se le recuerda que el personal deberá tener contrato por escrito y que todo el personal que realice labores misionales debe vincularse mediante contrato laboral. Visita 2: la emprendedora tiene pendiente ajustar el contrato individual de trabajo a término indefinido de la asesora comercial de la empresa, según lo expuesto en el numeral 3.1 de esta acta. Estado final: la emprendedora cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa y presenta contratos a término indefinido a partir del 6 de abril de 2022 de la gerente, operaria de producción y asesora comercial.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
---	---	--

VISITA	1	2	Estado final	OBSERVACIONES
Afiliación a la seguridad social:	N/A	cumple	Cumple	Visita 1: el emprendedor aún no cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa. Se le recuerda que el personal deberá estar afiliado a la seguridad social a todas las entidades desde el primer día del inicio del contrato. Visita 2: la emprendedora ha presentado las afiliaciones al sistema de seguridad social de ella como gerente, de la asesora comercial y de la operaria a partir del 6 de abril de 2022. Estado final: la emprendedora cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa y presenta afiliaciones a seguridad social a partir del 6 de abril de 2022 de la gerente, operaria de producción y asesora comercial.
Pagos a la seguridad social:	N/A	No cumple	No cumple	Visita 1: el emprendedor aún no cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa. Visita 2: la emprendedora no ha cargado en plataforma las planillas detalladas de seguridad social pagadas, los comprobantes contables y el soporte de las transferencias realizadas de abril, mayo y junio de 2022. Estado final: La emprendedora no ha suministrado la totalidad de evidencias que soportan los pagos de seguridad de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2022. Se encuentra pendiente de adjuntar comprobante contable (egreso) que soporta el pago de la planilla de aportes de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2022 y cargar la planilla integrada de autoliquidación de aportes pagada de seguridad social de la empresa de abril, mayo y julio de 2022 (que incluya el detalle por empleado).
Pagos de nómina:	N/A	No cumple	No cumple	Visita 1: el emprendedor aún no cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa. Visita 2: la emprendedora no ha cargado en plataforma las transferencias bancarias que soportan los pagos de nómina de abril, mayo y junio de 2022 de los empleados de la empresa. Estado final: La emprendedora no ha suministrado la totalidad de evidencias que soportan los pagos de nómina de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2022. Se encuentra pendiente cargar el soporte del pago de la nómina de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2022.
Pago de prestaciones sociales:	N/A	No cumple	No cumple	Visita 1: el emprendedor aún no cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa. Visita 2: la emprendedora no ha cargado en plataforma el soporte del pago de la prima del primer semestre 2022 de los empleados de la empresa. Estado final: La emprendedora no ha suministrado el soporte del pago de la prima de servicios de los empleados vinculados laboralmente a la empresa correspondiente al primer semestre de 2022.
Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.	N/A	No cumple	No cumple	Visita 1: se le recuerda al emprendedor que deberá adjuntar un certificado de estar a paz y salvo por concepto del pago de parafiscales (seguridad social - EPS, AFP y ARL -, SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN). Dicho certificado deberá ser firmado por el Representante Legal y el Contador. Visita 2: la emprendedora no presenta certificado por parte del contador de la empresa, de estar a paz y salvo por concepto de parafiscales y seguridad social de abril, mayo y junio de 2022.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

VISITA	1	2	Estado final	OBSERVACIONES
				Estado final: se cuenta con certificado de paz y salvo por concepto de parafiscales, no obstante, la emprendedora no ha presentado la planilla integrada de autoliquidación de aportes pagada de seguridad social de la empresa de abril, mayo y julio de 2022 (que incluya el detalle por empleado) para realizar las validaciones pertinentes.
Reglamento interno de trabajo:	N/A	No cumple	No cumple	Visita 1: aún no se cuenta con el reglamento. Se le recomienda a la emprendedora dar cumplimiento, lo antes posible, a la elaboración y cumplimiento del Reglamento interno de trabajo. Visita 2: la emprendedora no ha presentado evidencias del reglamento interno de trabajo de la empresa. Se recomienda dar cumplimiento, lo antes posible, a la elaboración del reglamento interno de trabajo. Estado final: la emprendedora no ha presentado evidencias del reglamento interno de trabajo de la empresa a la fecha de corte del presente informe.
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A	No cumple	No cumple	Visita 1: se le informa a la emprendedora que deberá contratar, a la mayor brevedad, un profesional competente para el diseño y la implementación del SGSST. De igual modo, se le recuerda que deberá presentar evidencia del cumplimiento de las medidas de seguridad industrial requeridas para la operación de su empresa. Visita 2: la emprendedora no ha realizado la contratación del profesional para la implementación al SG-SST. Se le informa a la emprendedora que, deberá contratar a la mayor brevedad, un profesional competente para el diseño y la implementación del SGSST. De igual modo, se le recuerda que, deberá presentar evidencia del cumplimiento de las medidas de seguridad industrial requeridas para la operación de su empresa. Estado final: el emprendedor aún no cuenta con la totalidad de documentos que soportan la contratación del profesional competente para el diseño y la implementación del SGSST. Se tiene pendiente cargar documentos que soportan el perfil académico, cédula, RUT actualizado, afiliaciones a seguridad social y la respectiva planilla de aportes pagada y contrato suscrito con la empresa Fondo Emprender de la profesional elegida para el diseño e implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

4.4 VERIFICAR REGISTROS, TRÁMITES Y LICENCIAS.

VISITA	1	2	Estado final	OBSERVACIONES
Inscripción Cámara de Comercio (acta de constitución inscrita en la Cámara de Comercio y certificado de existencia y representación legal)	No cumple	No cumple	Cumple	Visita 1: La empresa está constituida desde el 3 de marzo de 2022 en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, con matrícula 249320, con una duración hasta el 24 de febrero de 2052, figura como Representante Legal la emprendedora. Tiene pendiente anexar el acta de constitución y certificado de Cámara de Comercio en la plataforma. Visita 2: la emprendedora presenta en plataforma el certificado de Cámara de Comercio de Aburrá Sur, no obstante, el valor del aporte del capital suscrito y pagado no corresponde a los aportes del emprendedor estipulados. Se debe realizar el ajuste de \$875.976 al capital social para completar el valor mínimo del 10% del plan de negocios;

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

VISITA	1	2	Estado final	OBSERVACIONES
				adicionalmente, no se encuentra contabilizado ni registrado en el libro de Actas y Accionistas y registrado ante la respectiva Cámara de Comercio. Estado final: se evidencia la inscripción en el registro mercantil del año 2022 y ajuste de capital realizado en Cámara de Comercio Aburrá Sur.
Renovación de registro mercantil	N/A	N/A	N/A	Visita 1: la empresa se constituyó en el año 2022, por lo tanto, le corresponde la renovación del registro mercantil en el año 2023. Visita 2: la empresa se constituyó en el año 2022, por lo tanto, le corresponde la renovación del registro mercantil en el año 2023. Estado final: la empresa se constituyó en el año 2022, por lo tanto, le corresponde la renovación del registro mercantil en el año 2023.
RUT	No cumple	No cumple	Cumple	Visita 1: presenta el RUT, con actividad principal 1410 "confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel" Se debe incluir las responsabilidades 42" obligado a llevar contabilidad" y 52 "facturador electrónico". Visita 2: la emprendedora no presenta el RUT con la dirección actualizada del lugar de operaciones en plataforma. Estado final: se evidencia el RUT actualizado de la empresa.
Resolución Facturación	No cumple	Cumple	Cumple	Visita 1: se debe iniciar el trámite ante la DIAN para la autorización de numeración de facturación electrónica y autorización de documento soporte; dichos documentos se deben anexar en la plataforma. Visita 2: la emprendedora presenta la resolución de facturación # 18764028446164, del 03 de mayo de 2022, con prefijo FE de la 1 a la 1.000 y presenta la resolución de documento soporte # 18764028519129, con prefijo DS de la 1 a la 1.000, del 04 de mayo de 2022. Estado final: se evidencia la resolución de facturación y resolución de documento soporte de la empresa.
Certificado de libertad y tradición	No cumple	No cumple	Cumple	Visita 1: se cuenta con un posible punto de operación el cual se debe legalizar. Visita 2: se cuenta con un posible punto de operación el cual se debe legalizar. Estado final: se cuenta con lugar de operaciones formalizado para el proyecto.
Constancia de revisión de condiciones del inmueble (del emprendedor)	No cumple	No cumple	Cumple	Visita 1: del punto de operación, debe presentar esta constancia como lo indica el instructivo de pagos en el numeral 2.1. Visita 2: del punto de operación, debe presentar esta constancia como lo indica el instructivo de pagos en el numeral 2.1. Estado final: se cuenta con lugar de operaciones aprobado para el proyecto.
Permiso uso de suelo	No cumple	No cumple	Cumple	Visita 1: se cuenta con un posible punto de operación el cual se debe legalizar. Visita 2: se cuenta con un posible punto de operación el cual se debe legalizar. Estado final: se cuenta con lugar de operaciones aprobado para el proyecto.
Contrato de arrendamiento	No cumple	No cumple	Cumple	Visita 1: se cuenta con un posible punto de operación el cual se debe legalizar. Visita 2: se cuenta con un posible punto de operación el cual se debe legalizar. Estado final: se cuenta con lugar de operaciones aprobado para el proyecto.
Certificado de Bomberos	No cumple	No cumple	No Cumple	Visita 1: se cuenta con un posible punto de operación el cual se debe legalizar. Visita 2: la emprendedora deberá gestionar este certificado.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

VISITA	1	2	Estado final	OBSERVACIONES
				Estado final: No se cuenta con evidencia del certificado de bomberos de la empresa.
Registro de marca	No cumple	No cumple	No Cumple	Visita 1: A futuro la marca se registrará ante la superintendencia de industria y comercio como Uniformes Nuevas Tendencias con recursos del Fondo Emprender. Visita 2: la emprendedora deberá realizar el trámite para la adquisición del registro de marca de la empresa. Estado final: No se cuenta con evidencia del registro de marca de la empresa.
Otros Permisos, licencias, registros y patentes (INVIMA, SIC, Aguas, Secretaría de Salud, Registro Nacional de Turismo, Educación entre otros).	No cumple	No cumple	No Cumple	Visita 1: La empresa deberá contar con los protocolos de bioseguridad que exige el gobierno nacional para la mitigación de la pandemia del COVID- 19. Este protocolo deberá contar con el aval o visto bueno de la entidad municipal correspondiente. Visita 2: la emprendedora no ha presentado los protocolos de Bioseguridad de la empresa con el aval de la entidad municipal correspondiente. Estado final: La emprendedora no ha presentado el protocolo de bioseguridad de la empresa.

5. OTROS ASPECTOS DEL PLAN DE NEGOCIOS.

5.1 Componente Innovador.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	De acuerdo con el plan de negocios, este componente consiste en incursionar al mundo de las telas sostenibles, (las bases textiles que ahora cuentan con hilos 100% reciclados a base de PET) esta hace que las prendas están fabricadas con estándares de calidades superiores, además, son más exclusivas, y con un precio justo y así generar una compra equilibrada entre lo racional y lo emotivo, y al mismo tiempo crear una compra consciente.
1	No	La empresa se encuentra en etapa preoperativa.
2	No	La emprendedora aún no presenta avances del componente innovador, toda vez que, la empresa se encuentra en etapa preoperativa
Estado final	No	La emprendedora aún no ha presentado evidencias que den cuenta del cumplimiento del componente de innovación.

5.2 Componente Ambiental.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	De acuerdo con el plan de negocios, en relación a este componente, la emprendedora informa que implementará: - Ley 373 de 6 de junio de 1997 artículo 12 y 15.: Por la cual se establece el programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua. - Decreto 1073 del 26 de mayo de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía - Directiva 004 del 3 de abril de 2012: Eficiencia Administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública. - Decreto 596 del 11 de abril de 2016: Artículos 2.3.2.5.4.2. – 2.3.2.5.4.3., 2.3.2.5.5.3. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

		aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones. La empresa es consciente del deterioro de la naturaleza por culpa del hombre, por eso decide entregar las prendas en bolsas reutilizables, dar buen uso a los retazos, reciclar, reducir producción de residuos, ahorrar energía en el sistema de iluminación y tener un equipo sensibilizado con el medio ambiente, con el fin de aportar un granito de arena a la conservación de la tierra. Uniformes Nuevas Tendencias, bajo ninguna circunstancia utilizará productos de origen animal, que provengan de animales sacrificados exclusivamente para comercializar sus pieles, conchas, astas, huesos, pluma, plumón o cualquier otro material.
1	No	La empresa se encuentra en etapa preoperativa.
2	No	La emprendedora aún no presenta avances del componente ambiental, toda vez que, la empresa se encuentra en etapa preoperativa.
Estado final	No	La emprendedora aún no ha presentado evidencias que den cuenta del cumplimiento del componente ambiental.

6. OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

6.1 Reporte de Información en Plataforma.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
1	No	Debe anexas la información que se relaciona en el cuadro de compromisos del numeral 8 de esta acta. Nota: respecto al informe para la interventoría que debe anexas cada dos meses en la plataforma, el primer informe lo debe anexas el 21 de abril de 2022, el segundo el 21 de junio de 2022 y así cada dos meses.
2	No	Se verifica que la emprendedora no tiene un adecuado uso de la plataforma y no está subiendo la información de acuerdo con el instructivo, como: actas de seguimiento, informes para el interventor, contratos de garantías mobiliaria y anexos, declaraciones tributarias, gestión de comercialización, publicidad de logos, eventos de mercadeo, contrapartida, contabilidad, documentos legales e informes de producción y de ventas. No ha sido oportuna con el reporte de la información. Se deja como tarea principal a la emprendedora, poner al día la plataforma, toda vez que, sin la documentación completa y acorde con lo establecido en la normatividad, no serán aprobados los pagos que se requieran en la empresa
Estado final	No	A la fecha de corte de este informe la emprendedora no ha presentado las evidencias documentales sobre el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales.

6.2 Tiempo de Dedicación del emprendedor.

VISITA	SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	Si	El proyecto fue presentado por la emprendedora Yeiny Ingrid Pérez Rivas, estudiante de noveno semestre de Contaduría Pública, demuestra un buen nivel de dominio del plan de negocios y experiencia en la actividad. Tendrá una dedicación exclusiva y de tiempo completo a su empresa, realizando principalmente las gestiones administrativas, productivas y comerciales de la empresa.
2	No	Se evidencia que no hay una dedicación exclusiva de la emprendedora al proyecto, toda vez que, no se tiene el cumplimiento necesario en cada una de las tareas y avances mensuales en la plataforma y, por ende, no se puede identificar una dedicación de tiempo completo a la empresa.
Estado final	No	A la fecha de corte de este informe, se encuentran pendientes por cumplir compromisos adquiridos por la emprendedora, como se detalla en el numeral 7 y 8 de este informe.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

6.3 Acompañamiento y Asesoría de la Unidad de Emprendimiento.

VISITA	SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	Si	El proyecto fue presentado a través del Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda (SENA – Antioquia). El Orientador de Emprendimiento asignado es el Señor Juan Camilo Vásquez.
2	Si	El proyecto fue presentado a través del Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda (SENA – Antioquia). El Orientador de Emprendimiento asignado es el Señor Juan Camilo Vásquez Acosta. Durante la ejecución del plan de negocios, se han realizado visitas virtuales de acompañamiento técnico con orientador SENA.
Estado final	Si	El proyecto fue presentado a través del Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda (SENA – Antioquia). El Orientador de Emprendimiento asignado es el Señor Juan Camilo Vásquez Acosta. Durante la ejecución del plan de negocios, se han realizado visitas virtuales de acompañamiento técnico con orientador SENA.

7. ESTADO DE LA EMPRESA

VISITA	DESCRIPCIÓN
1	Se realiza la visita de manera virtual, mediante la plataforma Meet, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, declarada por el Gobierno Nacional. La empresa se encuentra en etapa preoperativa, cuenta con un posible punto de operación para llevar a cabo las actividades productivas y de comercialización, el cual se debe legalizar y realizar las respectivas adecuaciones. La emprendedora informa que realizará las gestiones pertinentes para la compra de maquinaria y equipo que requiere la empresa para su óptima operación con recursos del Fondo Emprender.
2	Se realiza la visita de manera presencial en las instalaciones del SENA en la dirección calle 63 N 58 B -03, Calatrava, Itagüí-Salón 108, teniendo en cuenta que el proyecto no cuenta con lugar de operaciones formalizado. Se evidencia lo siguiente: El plan de negocios se encuentra en etapa preoperativa, no se cuenta con evidencias de maquinaria y equipo y muebles y enseres asociados al proyecto. El proyecto no cuenta con producción ni con ventas del total proyectado, no cuenta con lugar de operaciones para desarrollar el objeto misional, toda vez que, la emprendedora no ha presentado la totalidad de documentación para formalizarlo, no se han realizado eventos de mercadeo de los 7 programados, de 4 empleos no se ha ejecutado ninguno hasta el momento, no cuenta con información contable y tributaria al día, no cuenta con ejecución del total de recursos aprobados para el proyecto y no se han realizado eventos para el cumplimiento de las 6 contrapartidas. La emprendedora no ha presentado la formalización del aporte social, acorde con el protocolo de validación de aportes. Teniendo en cuenta que, la emprendedora no ha dado cumplimiento a la totalidad de compromisos, se tiene programada agenda especial al plan de negocios el día 18 de julio de 2022, con el fin que la emprendedora aclare la situación.
Estado Final	El día 17 de marzo de 2022, se inició la ejecución del contrato de cooperación empresarial No. 459-167-2021, con la firma del acta de inicio, ese día se realizó la capacitación inicial por parte de la interventoría, se explicó a la emprendedora la normatividad vigente del Fondo Emprender, las obligaciones contractuales y las obligaciones empresariales y legales que adquiere toda empresa constituida conforme a lo establecido en la legislación comercial. Así mismo, la interventoría le explicó a la emprendedora el proceso de avances y pagos para la ejecución del proyecto y los documentos que debía adjuntar en la plataforma para la aprobación del lugar de operaciones y así dar inicio a la ejecución de los recursos. En dicha visita se acordaron compromisos y metas los cuales aún no se han cumplido en su totalidad, tal como se detalla en el numeral 8 de este informe. La empresa se encuentra en etapa operativa desde el mes de mayo de 2022, no obstante, no se incluyen resultados en la meta de indicadores en producción y ventas ya que el lugar de operaciones no se encontraba aprobado, adicionalmente, reportó ventas en agosto y septiembre, sin embargo, no se cuenta con la información contable al día para la respectiva validación. (El lugar de operaciones fue aprobado el 27 de julio de 2022). A la fecha de elaboración de este informe no se cuenta con información contable ajustada para realizar las validaciones pertinentes de forma integral, no se han realizado eventos de mercadeo de los siete programados; de cuatro empleos que reporta como generados aún no se ha incluido ninguno como resultado en el indicador, ya que no se cuenta con información contable al día desde mayo hasta agosto de 2022, no cuenta con ejecución del total de recursos aprobados para el proyecto y no se han realizado eventos para el cumplimiento de las seis contrapartidas.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

	El día 18 de julio de 2022 se lleva a cabo la primera reunión de agenda especial motivada por el incumplimiento de los compromisos establecidos en la primera y segunda visita de Interventoría. En dicha reunión se establecieron como compromisos presentar evidencias de la contratación de un nuevo contador para la empresa, entregar la totalidad de información asociada al lugar de operaciones del proyecto acorde con lo estipulado en el manual de pagos, dar cumplimiento a la totalidad de compromisos estipulados en el acta de la segunda visita de Interventoría, presentar el formulario de autorretención y el recibo de pago del mes de mayo de 2022, asumiendo la sanción respectiva e intereses por mora, no obstante, los compromisos no se cumplieron en su totalidad, por tal razón, se cita a una segunda agenda especial. El día 6 de septiembre de 2022 se lleva a cabo una segunda reunión de agenda especial ya que, persistían los incumplimientos por parte de la emprendedora de los compromisos establecidos en las visitas de seguimiento y en la primera reunión de agenda especial; en esta reunión se establecieron compromisos, quedando pendiente por cumplir por parte de la emprendedora, la presentación de un plan de trabajo para la entrega de respuesta a los compromisos pendientes asociados del plan de negocios. El día 7 de septiembre de 2022, se lleva a cabo una mesa de agilización en donde participa además de la contratista, el Operador de los Recursos, el SENA y la Interventoría, con el fin de revisar las necesidades presentadas y aclarar las dudas de la emprendedora. En esta mesa de trabajo no se establecieron compromisos a la emprendedora, se aclararon dudas y se revisaron las necesidades del plan de negocios. El día 16 de septiembre de 2022, se realiza una reunión de seguimiento entre la emprendedora, la Interventoría, el orientador SENA y el Líder Regional de Antioquia, con el fin verificar avances en el cumplimiento de los compromisos pendientes por parte de la emprendedora, no obstante, no se evidencia avance en ninguno de los temas pendientes por cumplir por parte de la emprendedora. (se aclara que esta no fue una visita de Interventoría de acuerdo a las visitas estipuladas para el seguimiento, corresponde a una reunión adicional de seguimiento, teniendo en cuenta las dificultades que se presentaban en el avance de puesta en marcha de la empresa). El día 5 de octubre de 2022, se lleva a cabo una tercera reunión de agenda especial ya que persistían los incumplimientos por parte de la emprendedora de los compromisos establecidos en las visitas de seguimiento de Interventoría y en las reuniones de agenda especial; en esta tercera agenda se establecieron compromisos con fecha límite de respuesta para el 12 de octubre de 2022, sin recibir respuesta a la fecha. La Interventoría informó³ que, durante el tiempo de ejecución del contrato la contratista ha cambiado cuatro veces de contador y ninguno ha sido aprobado, ya que no se han presentado la totalidad de documentos requeridos conforme a lo estipulado en el instructivo de pagos, se indica además que no se cuentan con las evidencias de contratación porque han sido retiradas de la plataforma (por parte de la emprendedora) al encontrarse abierta la actividad. A la fecha de corte del presente informe el último contador contratado por la emprendedora para la empresa no ha sido aprobado, porque se tiene pendiente adjuntar el contrato por prestación de servicios ajustado de acuerdo con la fecha de inicio de cobertura de la ARL por la empresa y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente (no mayor a 90 días). El 5 de octubre de 2022, la contratista remitió correo en el cual solicita lo siguiente: <i>“Me dirijo a ustedes muy respetuosamente para que por favor me colaboren con los papeles donde se evidencie mi renuncia a fondo emprender, no pienso seguir luchando contra la corriente y con un grupo de personas que nunca estuvo dispuesto a apoyarme realmente como emprendedor, cuando inicie este proceso estaba muy feliz, porque me había ganado un incentivo económico para posicionar mi empresa, pero el líder del proyecto Juan Camilo Vasquez nunca tuvo las intenciones de direccionarse debidamente, siempre sacaba excusas para orientarme y nunca tuvo la disposición y la voluntad que se necesitaba para sacar este proyecto adelante”. La contratista en su comunicación, que se encuentra como anexo a este informe, da cuenta de los motivos sobre los cuales justifica su renuncia a la financiación por parte del Fondo Emprender.</i> En atención a la comunicación remitida por la emprendedora Yeiny Ingrid Perez Rivas, la interventoría considera pertinente pronunciarse sobre las manifestaciones referidas a la actuación de la interventoría en el seguimiento del contrato, siendo necesario precisar lo siguiente: La Interventoría, no cumple funciones de asesoría para los emprendedores, son estos los responsables de cumplir en estricto sentido a lo que se obligaron en sus contrato y en el plan de negocios aprobado, además deberán tener todos los soportes y evidencias que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones y/o requisitos, pues no solo se cumple con el envío sino que los soportes deben remitirse en los tiempos establecidos y estar debidamente diligenciados y completos, pues de lo contrario, la Interventoría tiene el deber de rechazarlos. Ahora bien, al contrato en mención se asigna un interventor para su seguimiento, aspecto evidenciable desde la reunión de alistamiento, y posteriores actuaciones como la suscripción del acta
--	---

³ Anexo #3 – Solicitud de información

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

	de inicio del contrato, visitas de seguimiento, reuniones de agenda especial y el seguimiento realizado mediante el aplicativo de Fondo Emprender. De acuerdo con todo lo anterior, se precisa que el hecho de haber enviado los soportes, no es “<i>per se</i>” la única condición o requisito para la aprobación de avances y desembolsos ya que la interventoría deberá validar los soportes y emitir un concepto resultado del proceso de revisión y validación, esto para significar que no basta con la sola remisión de archivos a una Interventoría para decir que se cumplió con los requisitos, pues si estos no están completos, claramente el emprendedor no cumplió, y esto no es atribuible a la Interventoría sino al mismo contratista, en tanto es el que se obligó en un contrato. También es necesario aclarar que la interventoría “no presiona” a los emprendedores para presentar información, mucho menos si esta información no versa sobre situaciones fácticas; la interventoría realiza recomendaciones, solicitudes, requerimientos de información sobre el desarrollo del objeto del contrato que evidencien el cumplimiento de las obligaciones y avance en la ejecución de la iniciativa empresarial aprobada, el hecho de requerir esta información, no significa que esta deba ser contraria a lo ocurrido en el proceso, para el caso puntual de las actas de seguimiento suscritas con los Orientadores, la interventoría solo solicita adjuntar estas actas en la plataforma, con el propósito de tener otra fuente de información con la cual se pueda verificar o corroborar el estado de avance del proyecto. El día 6 de octubre de 2022 el Operador de los Recursos envía correo electrónico a la interventoría indicando lo siguiente: <i>“Agradezco la elaboración del Informe de terminación anticipada del proyecto ID 78070 UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS, dada su correo de renuncia”.</i> Por lo anterior y atendiendo al procedimiento definido en el documento “PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES” respecto a la terminación del contrato sin ejecución de recursos, la interventoría recomienda la terminación unilateral (de oficio) del contrato de cooperación No 459-167-2021 conforme a lo contemplado en la cláusula 12 del contrato de cooperación empresarial: CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(S) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos: 11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato (...) La interventoría elabora este informe recomendando la TERMINACIÓN ANTICIPADA del contrato de cooperación No. 459-167-2021 en atención a la solicitud realizada por el Operador de los Recursos, en cumplimiento al deber legal de informar subsecuentemente al SENA sobre tal situación, y dando cumplimiento al protocolo de novedades contractuales del Fondo Emprender.
--	--

8. COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORÍA

VISITA	COMPROMISOS	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO Visita 1	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO Visita 2	OBSERVACIÓN
1	Anexar el contrato de cooperación empresarial con sus cinco anexos y el soporte de envío a UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA en la actividad de Documentos Legales.	23/03/2022	23/03/2022	Cumplido
1	Anexar el certificado de la Cámara de Comercio, el RUT, el acta de constitución registrada en la Cámara en la actividad de Documentos Legales.	23/03/2022	23/03/2022	Cumplido
1	Anexar la Resolución de Facturación en la actividad de Documentos Legales.	31/03/2022	31/03/2022	Cumplido
1	Anexar las 3 cotizaciones (propuestas) de 3 contadores y del elegido el contrato, la cédula, la hoja de vida, el RUT, la tarjeta profesional, el certificado de antecedentes de la Junta Central	23/03/2022	No se cumplió, se reprograma	Pendiente

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

	de Contadores, afiliaciones y soportes de pagos de la seguridad social.		para el 29/07/2022	
1	Anexar los documentos del local a arrendar como contrato de arriendo, cédula del arrendador(es), RUT, concepto de uso de suelos, certificado de libertad y tradición y la constancia de revisión de calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble (según anexo #1 del acta e instructivo de pagos vigente del Fondo Emprender).	10/04/2022	No se cumplió, se reprograma para el 29/07/2022	Cumplido
1	Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio, en la actividad de Documentos Legales.	23/03/2022	23/03/2022	Cumplido
1	Anexar el libro de Accionista con la información del accionista.	23/03/2022	23/03/2022	Cumplido
1	Anexar la información contable de marzo de 2022 en la actividad de Contabilidad.	15/04/2022	No se cumplió, se reprograma para el 29/07/2022	Cumplido
1	Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa, en la actividad de Contabilidad.	15/04/2022	15/04/2022	Cumplido
1	Anexar la información tributaria de marzo de 2022 y soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria.	15/04/2022	15/04/2022	Cumplido
1	Anexar informe para la interventoría en Informes para el interventor.	21/04/2022	21/04/2022	Cumplido
2	Dar cumplimiento al protocolo de aportes emprendedor		29/07/2022	Pendiente
2	Cargar reporte de ventas del mes de junio de 2022.		29/07/2022	Pendiente
2	Anexar el soporte que acredita el perfil académico de la emprendedora		29/07/2022	Cumplido
2	Cargar el certificado de afiliación a EPS como independiente del contador elegido, seguridad social del mes de junio, los pagos y los respectivos comprobantes contables de honorarios realizados de abril, mayo y junio de 2022.		29/07/2022	Pendiente
2	Cargar actas de seguimiento técnico con orientador SENA de los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2022.		29/07/2022	Pendiente
2	Anexar el reglamento interno de trabajo de la empresa.		29/07/2022	Pendiente
2	Anexar el protocolo de Bioseguridad COVID-19 de la empresa con el aval respectivo de la entidad municipal.		29/07/2022	Pendiente
2	Cargar el certificado de bomberos de la empresa.		19/08/2022	Pendiente
2	Cargar la planilla detallada pagada de seguridad social de la empresa de abril, mayo y junio de 2022.		22/07/2022	Pendiente
2	Anexar el certificado de paz y salvo por concepto de parafiscales de los meses de abril, mayo y junio de 2022 debidamente firmado por el contador de la empresa.		29/07/2022	Pendiente
2	Ajuste en la Cámara de comercio del valor suscrito y pagado por \$875.976		15/08/2022	Cumplido
2	Presentar formulario de autorretención y pago realizado del mes de mayo de 2022.		22/07/2022	Cumplido
2	Presentar el informe bimestral para la Interventoría con corte al 21 de agosto de 2022.		21/08/2022	Pendiente
2	Presentar el pago de la prima de los empleados de la empresa del primer semestre 2022.		18/07/2022	Pendiente

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

9. RESOLVER DUDAS DEL EMPRENDEDOR.

Durante las visitas y en el seguimiento realizado por la interventoría, se resolvieron las dudas al contratista y se le recordó que siempre debería estar al día con las obligaciones contractuales y empresariales y reportar oportunamente la información solicitada por la interventoría, de acuerdo a los plazos informados en la primera visita de interventoría.

10. SOSTENIBILIDAD

Se aclara que para medir la sostenibilidad de todas las empresas del Fondo Emprender, se utiliza un modelo que se estructura bajo seis criterios de evaluación: Financiero, Estructura de Mercado, Operación, Recursos Humanos, Soportes Contables y Administración. Dicho modelo es construido con la información suministrada por el empresario por medio de la plataforma, como información contable, tributaria, legal, laboral, comercial y técnica. El modelo evalúa la sostenibilidad en el corto plazo, y para este caso, la respuesta a las preguntas se da con base en la información obrante en la plataforma a la fecha de elaboración de este informe.

CRITERIOS	Cumple / No Cumple	PONDERACIÓN
1. FINANCIERO (No presenta estados financieros)	0%	0,0%
Modelo Z2 de Altman	NO	
Liquidez X1 - Capital de Trabajo / Activo Total	0,00	
Rentabilidad X2 - Utilidades retenidas / Activo Total	0,00	
Apalancamiento X3 - Utilidades antes de intereses e impuestos / Activo Total	0,00	
Solvencia X4 - Activo Total / Pasivo Total	0,00	
$Z2 = 6,56 X1 + 3,26 X2 + 6,72 X3 + 1,05 X4$	0,00	
$\geq 2,60$ NO TENDRÁ PROBLEMAS DE INSOLVENCIA EN EL FUTURO		
$\leq 1,10$ LA EMPRESA DE SEGUIR ASÍ, EN EL FUTURO TENDRÁ ALTAS PROBABILIDADES DE CAER EN INSOLVENCIA		
Ha realizado ventas	NO	0,0%
Tiene definida su estructura de costos	NO	
2. ESTRUCTURA DE MERCADO	0,0%	
Se cuenta con acuerdos comerciales	NO	0,0%
Cuenta con un producto o servicio definido	NO	
Se está desarrollando la actividad dentro del segmento del mercado	NO	
Tiene estrategias de mercado para el producto	NO	
		0,0%
3. OPERACIÓN	0,0%	
Cuenta con la capacidad instalada para dar respuesta a las proyecciones de venta	NO	
Cuenta con el recurso productivo (personal, maquinaria, materia prima, entre otros) y en capacidad de desarrollar la actividad económica	NO	
Cuenta con un plan estimado de ventas y planificación de la operación del negocio	NO	
Los productos y/o servicios cumplen con el plan ambiental propuesto	NO	
Cumple con el componente innovador propuesto en el plan de negocio	NO	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
---	--	--

4. RECURSOS HUMANOS / contratación de personal	0,0%	0,0%
Tiene personas contratadas oportunamente y formalmente	NO	
Los pagos de nómina están acordes con la normatividad vigente y se realizan a tiempo	NO	
Condiciones laborales óptimas para la labor que realizan los empleados	NO	
Cuenta con el perfil idóneo de los empleados	NO	
5. SOPORTES CONTABLES – FINANCIEROS	0,0%	0,0%
Estados financieros actualizados	NO	
Libros Oficiales	NO	
Conciliaciones bancarias oportunas	NO	
Contabilidad al día	NO	
La empresa cumple con sus obligaciones tributarias	NO	
6. ADMINISTRATIVOS	0,0%	0,0%
Se encuentran definidos procesos y responsables dentro de la organización (nómina, facturación, pago a proveedores, etc.). Este criterio no implica para documentación.	NO	
La empresa cuenta con una visión, misión, objetivos y estrategias acorde al estado actual de la empresa	NO	
PONDERACIÓN / CALIFICACIÓN FINAL	0,0%	
NO PRESENTA SOSTENIBILIDAD FUTURA		

Argumentos respuestas negativas:

CRITERIOS	ARGUMENTO
1. Financiero	
La empresa no ha realizado ventas.	El plan de negocios se encuentra en etapa operativa desde el mes de mayo de 2022, no obstante, para dicho periodo, el proyecto no contaba con lugar de operaciones aprobado. La emprendedora reportó ventas en el mes de agosto de 2022, pero, no se incluyen en el indicador ya que, a la fecha del presente informe no se cuenta con información contable ajustada para realizar las validaciones pertinentes de forma integral del periodo. La emprendedora realizó en mayo ventas facturadas, contabilizadas y declaradas, pero no contaba con lugar de operaciones aprobado, por tal razón, no se incluyen como resultado en el indicador.
La empresa no tiene definida su estructura de costos.	No se ha presentado por parte de la emprendedora el reporte de producción y costos, que puedan llevar a la interventoría a un verdadero análisis de la estructura de costos de la empresa. La emprendedora continúa sin evidenciar el inicio de actividades productivas y comerciales en el aplicativo del Fondo Emprender.
2. Mercado	
La empresa no cuenta con acuerdos comerciales.	No se presenta en el aplicativo, evidencia de la celebración de acuerdos comerciales firmados por parte de la empresa que, permitan asegurar que ya se cuenta con clientes definidos y la certeza sobre ingresos futuros.
La empresa no cuenta con un producto o servicio definido.	El plan de negocios se encuentra en etapa operativa desde el mes de mayo de 2022, no obstante, para dicho periodo el proyecto no contaba con el lugar de operaciones aprobado. La emprendedora reportó producción en el mes de agosto de 2022, pero, no se incluye como resultado en el indicador porque a la fecha del presente documento no se cuenta con información contable ajustada para realizar las validaciones pertinentes de forma integral del periodo. La emprendedora realizó en mayo ventas facturadas, contabilizadas y declaradas, sin embargo, no contaba con lugar de operaciones aprobado, por tal razón, no se incluye como resultado en el indicador.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
---	--	--

La empresa no está desarrollando la actividad dentro del segmento del mercado	La emprendedora continúa sin evidenciar actividades comerciales en el aplicativo del Fondo Emprender.
La empresa no cuenta con estrategias de mercado para el producto.	La emprendedora continúa sin evidenciar actividades comerciales en el aplicativo del Fondo Emprender.
3. Operación	
La empresa no cuenta con la capacidad instalada para dar respuesta a las proyecciones de venta.	La empresa no cuenta con la capacidad instalada para dar respuesta a las proyecciones de venta, ni con el recurso productivo (maquinaria, materia prima, entre otros), ni capacidad de desarrollar la actividad económica en las condiciones propuestas por la empresaria en el plan de negocios aprobado.
La empresa no cuenta con el recurso productivo (personal, maquinaria, materia prima, entre otros) y en capacidad de desarrollar la actividad económica.	
La empresa no cuenta con un plan estimado de ventas y planificación de la operación del negocio.	La emprendedora continúa sin evidenciar actividades comerciales en el aplicativo del Fondo Emprender.
Los productos y/o servicios no cumplen con el plan ambiental propuesto.	La emprendedora aún no ha evidenciado el cumplimiento del componente ambiental como fue detallado en el numeral 5.2 de este informe.
No se ha cumplido con el componente innovador propuesto en el plan de negocio.	La emprendedora aún no ha evidenciado el cumplimiento del componente innovador como fue detallado en el numeral 5.1 de este informe.
4. Recursos Humanos	
No tiene personas contratadas oportunamente y formalmente.	La emprendedora ha evidenciado la contratación de personal vinculado, no obstante, no ha presentado evidencias del pago de nómina, seguridad social y prestaciones sociales.
Los pagos de nómina no están acordes con la normatividad vigente y no se realizan a tiempo.	
La empresa no cuenta con condiciones laborales óptimas para la labor que realizan los empleados.	La empresa cuenta con el lugar de operaciones aprobado desde el 27 de julio de 2022 por la interventoría, no obstante, no se cuenta con evidencias de condiciones laborales óptimas para la labor administrativa y productiva que realizan los empleados los cuales fueron contratados desde el 6 de abril de 2022 sin contar sitio de operaciones formalizado.
La empresa no cuenta con el perfil idóneo de los empleados.	No se cuenta con evidencia de la totalidad de documentación de contratación del personal administrativo para la empresa (contador).
5. Soportes contables – Financieros	
La empresa no cuenta con estados financieros actualizados.	La emprendedora no evidencia información contable correspondiente a los meses de mayo hasta agosto de 2022 al día, como se explicó en el numeral 4.1 de este informe.
La empresa no cuenta con los Libros Oficiales.	
La empresa presenta conciliaciones bancarias oportunas.	
La empresa no cuenta con la Contabilidad al día.	
La empresa no cumple con sus obligaciones tributarias.	La emprendedora no evidencia la presentación de la totalidad de declaraciones tributarias del año 2022, ni los respectivos certificados contables que indiquen que la empresa no está obligada a presentar declaración de Industria y Comercio o documento emitido por el municipio, que, de cuenta sobre la no obligatoriedad de presentar declaraciones tributarias, como se explicó en el numeral 4.2 de este informe.
6. Administrativos	
No se encuentran definidos procesos y responsables dentro de la organización (nómina, facturación, pago a proveedores, etc.)	La empresa no cuenta con procesos definidos y responsables dentro de la organización.
La empresa no cuenta con una visión, misión, objetivos y estrategias acorde al estado actual de esta	Aunque en el plan de negocios la emprendedora definió un objetivo general y unos objetivos específicos a los cuales la interventoría ha realizado seguimiento y los respectivos requerimientos en pro de su cumplimiento como se detalla en el numeral 7 y 8 de este informe, a la fecha de realización de este informe la emprendedora no ha evidenciado cumplir con la totalidad de obligaciones, por lo tanto, no se ha dado cumplimiento a la misión y visión de la empresa.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

11. PAGO DE PARAFISCALES

A la fecha de corte de este informe la contratista no presenta evidencia de estar al día con los aportes parafiscales hasta el mes de septiembre de 2022 de la empresa UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS S.A.S, creada para desarrollar el plan de negocios ID 78070.

12. AGENDAS ESPECIALES

La emprendedora fue citada a reuniones de agenda especial los días 18 de julio, 6 de septiembre y 5 de octubre de 2022.

El día 18 de julio de 2022 se lleva a cabo la primera reunión de agenda especial motivada por el incumplimiento de los compromisos establecidos en la primera y segunda visita de Interventoría, en dicha reunión se establecieron compromisos respecto a presentar evidencias de contratación de un nuevo contador para la empresa, entregar la totalidad de información asociada al lugar de operaciones del proyecto acorde con lo estipulado en el instructivo de pagos, dar cumplimiento a la totalidad de compromisos estipulados en el acta de la visita segunda visita de Interventoría y presentar el formulario de autorretención y el soporte de pago realizado del mes de mayo de 2022, asumiendo la sanción respectiva e intereses por mora, no obstante, no se entregó respuesta, por tal razón se cita a una segunda reunión de agenda especial.

El día 6 de septiembre de 2022, se lleva a cabo la segunda reunión de agenda especial en razón a que persistían los incumplimientos de los compromisos previamente establecidos por parte de la emprendedora, en dicha agenda se establecieron nuevos compromisos, quedando pendiente de respuesta presentar el plan de trabajo de compromisos pendientes asociados del plan de negocios.

El día 5 de octubre de 2022, se lleva a cabo una tercera reunión de agenda especial del plan de negocios, motivada por los incumplimientos por parte de la emprendedora de los compromisos de las dos visitas de Interventoría y de la primera y segunda reunión de agenda especial, en la tercera agenda se establecieron compromisos con fecha límite de respuestas el 12 de octubre de 2022, sin embargo, en esta fecha la contratista remitió correo informando su renuncia al Fondo Emprender.

13. RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría recomienda al Operador del Fondo Emprender y al Consejo Directivo del SENA, dar aplicación a lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL del contrato de cooperación empresarial No 459-167-2021, como consecuencia de la presentación de la causa descrita en el literal que se describe a continuación:

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) **BENEFICIARIO(s)** autoriza(n) expresamente al **SENA** y **LA UNIVERSIDAD** para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos:

11) Cuando el (los) **BENEFICIARIO(S)** por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato (...)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

En consecuencia, de lo anterior y teniendo en cuenta que en el desarrollo del contrato de cooperación empresarial No. 459-167-2021 no se ejecutaron recursos:

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

La Interventoría recomienda dar aplicación a la terminación anticipada por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y el SENA, establecida en la Cláusula Décima Segunda del contrato de cooperación empresarial No. 459-167-2021.



LINA MARIA MUÑOZ OSORIO
 Directora de Interventoría
 Universidad de Antioquia

Recibido por:
CARLOS JOSÉ ROSADO GAMBOA
 Líder de Interventoría
 Universidad Nacional de Colombia.

Interventor: Leidy Marjory Hincapié Guerra - Universidad de Antioquia
 Fecha de elaboración: 16/10/2022
 Fecha de entrega: 25/10/2022
 Fecha de firma: 25/10/2022

78070 Anexo #1 – Comunicación emprendedora solicitud terminación anticipada



Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

Renuncia fondo emprender**Yeny Pérez Rivas** <yenyperez.uniformesnewtrends@gmail.com>

5 de octubre de 2022, 18:29

Para: Juan Camilo Vasquez Acosta <jcvasqueza@sena.edu.co>, Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>, Andres Felipe Alzate Villegas <afalzatev@sena.edu.co>, Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co>, Ruth Marcela Rodriguez Martinez <rurodriguezma@unal.edu.co>, Omar Rolando Avila Torres <oavilat@sena.edu.co>, Xiomara Rivadeneira <xiomara.rivadeneiraudea@gmail.com>, admin.financiera@tdea.edu.co, gustavo.pineda98@tdea.edu.co, amejia1@tdea.edu.co, jorge.herrera@tdea.edu.co, ecnologico@tdea.edu.co, gvelasqueznn@hotmail.com, edwin.rivera@tdea.edu.co

Buenas tardes señores fondo emprender,
cordial saludo.

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente para que por favor me colaboren con los papeles donde se evidencie mi renuncia a fondo emprender, no pienso seguir luchando contra la corriente y con un grupo de personas que nunca estuvo dispuesto a apoyarme realmente como emprendedor, cuando inicie este proceso estaba muy feliz, porque me había ganado un incentivo económico para posicionar mi empresa, pero el líder del proyecto Juan Camilo Vasquez nunca tuvo las intenciones de direccionarse debidamente, siempre sacaba excusas para orientarme y nunca tuvo la disposición y la voluntad que se necesitaba para sacar este proyecto adelante.

siempre se excusó en que yo tenía un comportamiento agresivo y hostil.

1. Juan camilo expresó una vez, que me lo habían asignado como líder porque supuestamente nadie había podido conmigo, pero nunca comprendí sus argumentos, ya que yo realice el proyecto con la señora Adriana Ospina finalizando el año 2021, a principio de año me dijeron que era la señora Sara Montoya quien se encargaría de mi acompañamiento, y después de 15 días de haber sido asignada la señora Sara Montoya, me indicaron que el señor Juan Camilo Vasquez era mi asesor líder, cosa que nunca entendí ya que el nunca estuvo en el proceso de mi proyecto, aunque igual lo recibí con mucho entusiasmo porque la prioridad era sacar mi proyecto adelante.

2. Desde el primer informe bimestral fui honesta y clara cuando expresa que no había tenido el acompañamiento y la asesoría del señor Juan Camilo Vasquez ni la interventora, en la primera reunión que tuve con Juan Camilo Vasquez, me indicó que debía afiliarse y contratar a los empleados apenas registrara la cámara de comercio, y eso hice, exactamente lo que él pedía, luego lo busqué infinidad de veces para que me colaborara con el lugar de operaciones el cual siempre me contestaba de una manera muy grosera y despectiva que buscara en internet, y hasta me trataba de bruta solo por no saber algunos conceptos jurídicos que realmente no tenía porque saberlos, todos somos ignorantes en algunos temas, y merecemos el respeto que le damos a los demás.

3. Los argumentos de Juan Camilo, Leidy Hincapié, Adriana Ospina entre otras personas, que no caben mencionar es que soy una persona altanera, arrogante y hostil.

Pero si esos son los adjetivos que me describen a la hora de describir la manera que reclamo mis derechos, entonces soy altanera, arrogante y hostil, por decir la verdad, por decir que los funcionarios del Sena nunca quisieron ayudarme con el proceso, que el acompañamiento de la interventora siempre estuvo más enfocado en crucificarme que en ayudarme a sacar este proyecto adelante, y eso se ve reflejado en la manera tan poco objetiva que expone las actas de reunión especial.

4. Me parece muy mal hecho en Juan Camilo que en su orientación me halla hecho incurrir en gastos como (pagos de seguridad social, nóminas) sin que haya sido aprobado el lugar de operaciones en los cuales conocía mi situación económica, y no tenía voluntad de orientarme como se debía, todos los avances que he realizado a la fecha, los he realizado cometiendo infinidad de errores, nunca hubo voluntad de ayudarme con el proyecto, y eso quedó evidenciado en el primer informe bimestral donde fui muy clara y en la observación puse que no había tenido acompañamiento por parte de el líder del proyecto y la interventora a cargo, siempre pedí ayuda y nunca me la brindaron y si por decir la verdad mi calificativo es el de una persona hostil, arrogante y grosera, ps, lo soy, pero siempre voy a defender mis aderechos y las ocasiones en las cuales me siento vulnerada.

5. No renuncio porque no me sienta capaz de sacar este proyecto adelante, renuncio porque no pienso pelear mas con el abuso de poder por parte del seños Juan Camilo Vasquez, yo he expuesto de todas las maneras posibles la falta de acompañamiento por parte de la institucion sena, he enviado evidencia del problema con la plataforma, he hecho revisa por terceros los informes para el interventor y estan como el primer informe que fue aprobado con los logos correspondientes, y sus observaciones.

Busque al contador andres gómez, amigo de juan camilo, porque tiene procesos con otros emprendedores, y ya no iba a presentar mas problemas con la contabilidad, y sin embargo sigo presentando los mimos problemas.

6. Juan camilo dice que estan las actas que evidencia que el me ha acompañado en le proceso, y esas seis actas que me envio el 18 de julio en medio de la reunion y me pedia por correo que las firmara, y no las quise firmar porque no era verdad que el me habia acompañado, pero despues de la presion de la interventora las decidi subir para adelantar el proceso; juan camilo y leidy hincapie siempre me han humillado, menospreciado y me han tratado de bruta, para justificar la falta de ayuda que he recibido por parte de ellos, pero la verdad siempre los deje pasar solo por el hecho se sacar mi proyecto adelante, es increible que de todos los proyectos yo sea la unica que no este en marcha, no me estoy victimizando, solo que no puedo mas con el abuso de poder de leidy hincapie juan camilo vasquez, porque por mas que yo haga las cosas bien, siempre van a solicitar algo para dejarme estancada y no dejarme avanzar como lo han hecho duarante estos 6 meses.

7. Agradezco que por favor de la misma manera que hicieron publico el supuesto premio, tambien hagan publico que no recibí ni un peso y que no fui ganadora de nada, pueden decir los argumnetos que quieran o mejor les parezca, total ya perdi mucho dinero y tiempo en este proceso, y gracias a Dios tambien me queda mucho aprendizaje.

8. Agradezco enormemente a los que siempre tuvieron una voz de aliento para mi y me permitieron escucharme y ser objetivos y parciales fue muy valioso para mi.

9. Quiero aclarar que nunca he tenido problemas con mis docentes, que siempre he manejado muy buen promedio y la universidad Tecnológico de Antioquia de medellin puede dar fe de ello.

10. Este correo lo envio con copia a mi al area administrativa de mi universidad y a algunos profesores para que quede como evidencia la renuncia a fondo emprender, ya que no cuento con el apoyo de la institucion sena.

Gracias por la atencion prestada.

Saludos.

Yeiny Pérez Rivas
Cel. 321 769 06 33

78070 Anexo #2 - Solicitud del Operador



Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

Renuncia fondo emprender

Ruth Marcela Rodriguez Martinez <rurodriguezma@unal.edu.co>

6 de octubre de 2022, 10:46

Para: Xiomara Rivadeneira <xiomara.rivadeneiraudea@gmail.com>, Interventoria Proyectos UNAL Universidad de Antioquia <interventoriafe2020@udea.edu.co>,

Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

Cc: Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co>

Buenos días apreciado equipo UDEA,

Agradezco la elaboración del Informe de terminación anticipada del proyecto ID 78070 UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS, dada su correo de renuncia.

Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: **Ruth Marcela Rodriguez Martinez** <rurodriguezma@unal.edu.co>

Date: jue, 6 oct 2022 a las 10:45

Subject: Fwd: Renuncia fondo emprender

To: Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>, Interventoria Proyectos UNAL Universidad de Antioquia <interventoriafe2020@udea.edu.co>, Xiomara Rivadeneira <xiomara.rivadeneiraudea@gmail.com>

Cc: Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co>

Buenos días apreciado equipo UDEA,

Agradezco la elaboración del Informe de terminación anticipada.

Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: **Yeny Pérez Rivas** <yenyperez.uniformesnewtrends@gmail.com>

Date: mié, 5 oct 2022 a las 18:30

Subject: Renuncia fondo emprender

To: Juan Camilo Vasquez Acosta <jcvasqueza@sena.edu.co>, Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>, Andres Felipe Alzate Villegas <afalzatev@sena.edu.co>, Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co>, Ruth Marcela Rodriguez Martinez <rurodriguezma@unal.edu.co>, Omar Rolando Avila Torres <oavilat@sena.edu.co>, Xiomara Rivadeneira <xiomara.rivadeneiraudea@gmail.com>, <admin.financiera@tdea.edu.co>, <gustavo.pineda98@tdea.edu.co>, <amejiag1@tdea.edu.co>, <jorge.herrera@tdea.edu.co>, <ecnologico@tdea.edu.co>, <gvelasqueznn@hotmail.com>, <edwin.rivera@tdea.edu.co>

Buenas tardes señores fondo emprender,
cordial saludo.

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente para que por favor me colaboren con los papeles donde se evidencie mi renuncia a fondo emprender, no pienso seguir luchando contra la corriente y con un grupo de personas que nunca estuvo dispuesto a apoyarme realmente como emprendedor, cuando inicie este proceso estaba muy feliz, porque me había ganado un incentivo económico para posicionar mi empresa, pero el líder del proyecto Juan Camilo Vasquez nunca tuvo las intenciones de direccionarse debidamente, siempre sacaba excusas para orientarme y nunca tuvo la disposición y la voluntad que se necesitaba para sacar este proyecto adelante.

siempre se excusó en que yo tenía un comportamiento agresivo y hostil.

1. Juan camilo expresó una vez, que me lo habían asignado como líder porque supuestamente nadie había podido conmigo, pero nunca comprendí sus argumentos, ya que yo realice el proyecto con la señora Adriana Ospina finalizando el año 2021, a principio de año me dijeron que era la señora Sara Montoya quien se encargaría de mi acompañamiento, y después de 15 días de haber sido asignada la señora Sara Montoya, me indicaron que el señor Juan Camilo Vasquez era mi asesor líder, cosa que nunca entendí ya que el nunca estuvo en el proceso de mi proyecto, aunque igual lo recibí con mucho entusiasmo porque la prioridad era sacar mi proyecto adelante.

2. Desde el primer informe bimestral fui honesta y clara cuando expresa que no había tenido el acompañamiento y la asesoría del señor Juan Camilo Vasquez ni la interventora, en la primera reunión que tuve con Juan Camilo Vasquez, me indicó que debía afiliarse y contratar a los empleados apenas registrara la cámara de comercio, y eso hice, exactamente lo que él pedía, luego lo busqué infinidad de veces para que me colaborara con el lugar de operaciones el cual siempre me contestaba de una manera muy grosera y despectiva que buscara en internet, y hasta me trataba de bruta solo por no saber algunos conceptos jurídicos que realmente no tenía porque saberlos, todos somos ignorantes en algunos temas, y merecemos el respeto que le damos a los demás.

3. Los argumentos de Juan Camilo, Leidy Hincapié, Adriana Ospina entre otras personas, que no caben mencionar es que soy una persona altanera, arrogante y hostil.

Pero si esos son los adjetivos que me describen a la hora de describir la manera que reclamo mis derechos, entonces soy altanera, arrogante y hostil, por decir la verdad, por decir que los funcionarios del Sena nunca quisieron ayudarme con el proceso, que el acompañamiento de la interventora siempre estuvo más enfocado en crucificarme que en ayudarme a sacar este proyecto adelante, y eso se ve reflejado en la manera tan poco objetiva que expone las actas de reunión especial.

4. Me parece muy mal hecho en Juan Camilo que en su orientación me halla hecho incurrir en gastos como (pagos de seguridad social, nóminas) sin que haya sido aprobado el lugar de operaciones en los cuales conocía mi situación económica, y no tenía voluntad de orientarme como se debía, todos los avances que he realizado a la fecha, los he realizado cometiendo infinidad de errores, nunca hubo voluntad de ayudarme con el proyecto, y eso quedó evidenciado en el primer informe bimestral donde fui muy clara y en la observación puse que no había tenido acompañamiento por parte de el líder del proyecto y la interventora a cargo, siempre pedí ayuda y nunca me la brindaron y si por decir la verdad mi calificativo es el de una persona hostil, arrogante y grosera, ps, lo soy, pero siempre voy a defender mis aderechos y las ocasiones en las cuales me siento vulnerada.

5. No renuncio porque no me siento capaz de sacar este proyecto adelante, renuncio porque no pienso pelear más con el abuso de poder por parte del señor Juan Camilo Vasquez, yo he expuesto de todas las maneras posibles la falta de acompañamiento por parte de la institución Sena, he enviado evidencia del problema con la plataforma, he hecho revisar por terceros los informes para el interventor y están como el primer informe que fue aprobado con los logos correspondientes, y sus observaciones.

Busqué al contador Andrés Gómez, amigo de Juan Camilo, porque tiene procesos con otros emprendedores, y ya no iba a presentar más problemas con la contabilidad, y sin embargo sigo presentando los mismos problemas.

6. Juan Camilo dice que están las actas que evidencian que él me ha acompañado en el proceso, y esas seis actas que me envió el 18 de julio en medio de la reunión y me pedía por correo que las firmara, y no las quise firmar porque no era verdad que él me había acompañado, pero después de la presión de la interventora las decidí subir para adelantar el proceso; Juan Camilo y Leidy Hincapié siempre me han humillado, menospreciado y me han tratado de bruta, para justificar la falta de ayuda que he recibido por parte de ellos, pero la verdad siempre los deje pasar solo por el hecho de sacar mi proyecto adelante, es increíble que de todos los proyectos yo sea la única que no esté en marcha, no me estoy victimizando, solo que no puedo más con el abuso de poder de Leidy Hincapié Juan Camilo Vasquez, porque por más que yo haga las cosas bien, siempre van a solicitar algo para dejarme estancada y no dejarme avanzar como lo han hecho durante estos 6 meses.

7. Agradezco que por favor de la misma manera que hicieron publico el supuesto premio, tambien hagan publico que no recibí ni un peso y que no fui ganadora de nada, pueden decir los argumnetos que quieran o mejor les parezca, total ya perdí mucho dinero y tiempo en este proceso, y gracias a Dios tambien me queda mucho aprendizaje.

8. Agradezco enormemente a los que siempre tuvieron una voz de aliento para mí y me permitieron escucharme y ser objetivos y parciales fue muy valioso para mí.

9.Quiero aclarar que nunca he tenido problemas con mis docentes, que siempre he manejado muy buen promedio y la universidad Tecnológico de Antioquia de medellín puede dar fe de ello.

10. Este correo lo envío con copia a mí al área administrativa de mi universidad y a algunos profesores para que quede como evidencia la renuncia a fondo emprender, ya que no cuento con el apoyo de la institución SENA.

Gracias por la atención prestada.

Saludos.

Yeiny Pérez Rivas
Cel. 321 769 06 33

--

Ruth Marcela Rodríguez Martínez

Profesional de Enlace de Interventoría contrato No CO1.PCCNTR.1471299
Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA
Celular 3004823524

--

Ruth Marcela Rodríguez Martínez

Profesional de Enlace de Interventoría contrato No CO1.PCCNTR.1471299
Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA
Celular 3004823524

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

78070 Anexo #3 – Solicitud de información



Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

SOLICITUD CARGUE DE EVIDENCIAS COMPROMISOS VENCIDOS VISITA 1_78070 UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

2 mensajes

Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

25 de abril de 2022, 15:04

Para: Yeny Pérez Rivas <yenyperez.uniformesnewtrends@gmail.com>, jcvasqueza@sena.edu.co

Cco: Xiomara Rivadeneira <xiomara.rivadeneiraudea@gmail.com>

Cordial saludo

Realizando seguimiento en plataforma a los compromisos adquiridos en la visita 1 realizada el pasado 17 de marzo de 2022, se evidencia que no se han cargado por parte de la emprendedora los respectivos soportes.

Teniendo en cuenta que la **totalidad de compromisos se encuentran vencidos** y que mediante la plataforma la Interventoría ha agendado tareas los días 2,7,19 y 21 de abril de 2022 y no se ha obtenido respuesta por parte de la emprendedora, se solicita cargar de **forma inmediata** la totalidad de evidencias en las respectivas actividades asignadas que dan cumplimiento a los compromisos vencidos.

Los compromisos vencidos relacionados en el cuadro 8 del acta 1 de visita son los siguientes:

VISITA	COMPROMISOS	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	OBSERVACIÓN
1	Anexar el contrato de cooperación empresarial con sus cinco anexos y el soporte de envío a UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA en la actividad de Documentos Legales.	23/03/2022	
1	Anexar el certificado de la Cámara de Comercio, el RUT, el acta de constitución registrada en la Cámara en la actividad de Documentos Legales.	23/03/2022	
1	Anexar la Resolución de Facturación en la actividad de Documentos Legales.	31/03/2022	
1	Anexar las 3 cotizaciones (propuestas) de 3 contadores y del elegido el contrato, la cédula, la hoja de vida, el RUT, la tarjeta profesional, el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores, afiliaciones y soportes de pagos de la seguridad social.	23/03/2022	
1	Anexar los documentos del local a arrendar como contrato de arriendo, cédula arrendador(es), RUT, concepto de uso de suelos, certificado de libertad y tradición y la constancia de revisión de calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble (según Anexo#1 del acta e instructivo de pagos vigente del Fondo Emprender).	10/04/2022	
1	Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio, en la actividad de Documentos Legales.	23/03/2022	
1	Anexar el libro de Accionista con la información del accionista.	23/03/2022	
1	Anexar la información contable de marzo de 2022 en la actividad de Contabilidad.	15/04/2022	
1	Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa, en la actividad de Contabilidad.	15/04/2022	
1	Anexar la información tributaria de marzo de 2022 y soporte de activación	15/04/2022	

	del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria.		
1	Anexar informe para la interventoría en Informes para el interventor.	21/04/2022	

Se recuerda a la emprendedora que los medios de atención disponibles con la Interventoría para inquietudes son los siguientes:

CELULAR: (301) 385-84-78 (llamadas a la línea, no whatsapp) en el horario de lunes a viernes (días hábiles), de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

CORREO: leidy.hincapieudea@gmail.com

PLATAFORMA FONDO EMPRENDER

Atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Leidy Marjory Hincapié Guerra

Interventora Líder

Universidad de Antioquia

Proyecto Fondo Emprender

Calle 70 # 52-72 Of. 608

Teléfono 3013858478

Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

29 de abril de 2022, 6:56

Para: Yeny Pérez Rivas <yenyperez.uniformesnewtrends@gmail.com>, Juan Camilo Vasquez Acosta <jcvasqueza@sena.edu.co>

Cordial saludo

Nuevamente se solicita dar cumplimiento a los compromisos de la visita 1 de Interventoría realizada el pasado 17 de marzo de 2022, toda vez que a la fecha todos los compromisos se encuentran vencidos y no se ha recibido ningún avance en plataforma por parte de la emprendedora, adicional responder la totalidad de tareas agendadas por la Interventoría.

Cordialmente,

Leidy Marjory Hincapié Guerra

Interventora Líder

Universidad de Antioquia

Proyecto Fondo Emprender

Calle 70 # 52-72 Of. 608

Teléfono 3013858478

[El texto citado está oculto]



Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

SOLICITUD CARGUE EVIDENCIAS COMPROMISOS VISITA 1_78070 Uniformes Nuevas Tendencias

1 mensaje

Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

3 de mayo de 2022, 17:42

Para: Yeny Pérez Rivas <yenyperez.uniformesnewtrends@gmail.com>

Cc: Juan Camilo Vasquez Acosta <jcvasqueza@sena.edu.co>

Cordial saludo

Nuevamente se solicita a la emprendedora cargar las evidencias que dan cumplimiento a los compromisos de visita 1 realizada el pasado 17/03/2022 y que se encuentran vencidos desde el 23/03/2022.

Los compromisos pendientes son:

- Anexar el contrato de cooperación empresarial y sus anexos
- Cargar el acta de constitución registrada en la Cámara de Comercio.
- Anexar la Resolución de Facturación y la resolución de documento soporte.
- Cargar la totalidad de información del contador elegido.
- Anexar los documentos para formalizar el lugar de operaciones.
- Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio.
- Anexar el libro de Accionista con la información del accionista.
- Anexar la información contable de marzo de 2022.
- Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa.
- Anexar la información tributaria de marzo de 2022 y soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria.
- Anexar informe para la interventoría en Informes para el interventor.

NOTA: tener en cuenta las observaciones entregadas por parte de la Interventoría en cada actividad en la plataforma del Fondo Emprender.

Por otro lado, se solicita a la emprendedora dar respuesta a las tareas asignadas en plataforma por la Interventoría, toda vez que se agendaron tareas los días 2,7,19,21 y 25 de abril de 2022, y no se ha recibido respuesta.

Atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Leidy Marjory Hincapié Guerra

Interventora Líder

Universidad de Antioquia

Proyecto Fondo Emprender

Calle 70 # 52-72 Of. 608

Teléfono 3013858478



Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

SOLICITUD CARGUE EVIDENCIAS COMPROMISOS VISITA 1_78070 Uniformes Nuevas Tendencias

2 mensajes

Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

3 de mayo de 2022, 17:42

Para: Yeny Pérez Rivas <yenyperez.uniformesnewtrends@gmail.com>

Cc: Juan Camilo Vasquez Acosta <jcvasqueza@sena.edu.co>

Cordial saludo

Nuevamente se solicita a la emprendedora cargar las evidencias que dan cumplimiento a los compromisos de visita 1 realizada el pasado 17/03/2022 y que se encuentran vencidos desde el 23/03/2022.

Los compromisos pendientes son:

- Anexar el contrato de cooperación empresarial y sus anexos
- Cargar el acta de constitución registrada en la Cámara de Comercio.
- Anexar la Resolución de Facturación y la resolución de documento soporte.
- Cargar la totalidad de información del contador elegido.
- Anexar los documentos para formalizar el lugar de operaciones.
- Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio.
- Anexar el libro de Accionista con la información del accionista.
- Anexar la información contable de marzo de 2022.
- Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa.
- Anexar la información tributaria de marzo de 2022 y soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria.
- Anexar informe para la interventoría en Informes para el interventor.

NOTA: tener en cuenta las observaciones entregadas por parte de la Interventoría en cada actividad en la plataforma del Fondo Emprender.

Por otro lado, se solicita a la emprendedora dar respuesta a las tareas asignadas en plataforma por la Interventoría, toda vez que se agendaron tareas los días 2,7,19,21 y 25 de abril de 2022, y no se ha recibido respuesta.

Atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Leidy Marjory Hincapié Guerra

Interventora Líder

Universidad de Antioquia

Proyecto Fondo Emprender

Calle 70 # 52-72 Of. 608

Teléfono 3013858478

Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

7 de mayo de 2022, 7:49

Para: Yeny Pérez Rivas <yenyperez.uniformesnewtrends@gmail.com>

Cc: Juan Camilo Vasquez Acosta <jcvasqueza@sena.edu.co>

Cordial saludo

Nuevamente se solicita cargar en plataforma las evidencias de los compromisos pendientes en la visita 1, además se solicita dar respuesta a la totalidad de tareas agendadas por la Interventoría los días 02,07,19,21 y 25 de abril ,03 y 07 de mayo de 2022, toda vez que no se ha recibido respuesta alguna por parte de la emprendedora.

Cordialmente,

Leidy Marjory Hincapié Guerra

Interventora Líder

Universidad de Antioquia

Proyecto Fondo Emprender

Calle 70 # 52-72 Of. 608

Teléfono 3013858478

[El texto citado está oculto]



Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

SOLICITUD URGENTE EVIDENCIAS COMPROMISOS VISITA 1 E INFORMACIÓN PENDIENTE _78070 UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

1 mensaje

Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

17 de mayo de 2022, 5:37

Para: Yeny Pérez Rivas <yenyperez.uniformesnewtrends@gmail.com>

Cc: Juan Camilo Vasquez Acosta <jcvasqueza@sena.edu.co>, rurodriguezma@unal.edu.co

Cco: Xiomara Rivadeneira <xiomara.rivadeneiraudea@gmail.com>

Cordial saludo

Se solicita a la emprendedora atender las diferentes solicitudes de la Interventoría, toda vez que por medio de tareas en plataforma y por correos electrónicos se han realizado y no se ha recibido respuesta:

Las solicitudes pendientes de respuesta son las siguientes:

1- Retirar los documentos legales cargados en plataforma en el **periodo equivocado (mes 3)** y cargarlos en el mes 1 acorde con las observaciones de la Interventoría realizadas el pasado 25/04/2022.

La Interventoría validará los documentos legales, cuando se encuentren debidamente cargados en la plataforma.

2- Cargar las evidencias que dan cumplimiento a los compromisos de visita 1 realizada el pasado 17/03/2022 y que se encuentran vencidos desde el 23/03/2022.

Los compromisos pendientes son:

- Anexar el contrato de cooperación empresarial y sus anexos
- Cargar el acta de constitución registrada en la Cámara de Comercio.
- Anexar la Resolución de Facturación y la resolución de documento soporte.
- Cargar la totalidad de información del contador elegido.
- Anexar los documentos para formalizar el lugar de operaciones.
- Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio.
- Anexar el libro de Accionista con la información del accionista.
- Anexar la información contable de marzo de 2022.
- Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa.
- Anexar la información tributaria de marzo de 2022 y soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria.
- Anexar informe bimestral 1 para la interventoría en Informes para el interventor.

NOTA: tener en cuenta las observaciones entregadas por parte de la Interventoría en cada actividad en la plataforma del Fondo Emprender.

3- Cargar en plataforma en la respectiva actividad la información contable y tributaria del mes de abril 2022.

4- Dar respuesta a las tareas asignadas en plataforma por la Interventoría, toda vez que se agendaron tareas los días 02,07,19,21 y 25 de abril, 03,07, 11 y 17 de mayo de 2022 y no se ha recibido respuesta por parte de la emprendedora.

5-Cargar en plataforma los documentos establecidos para la formalización del lugar de operaciones.

Atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Leidy Marjory Hincapié Guerra

Interventora Líder

Universidad de Antioquia

Proyecto Fondo Emprender

Calle 70 # 52-72 Of. 608

Teléfono 3013858478



Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

SOLICITUD EVIDENCIAS COMPROMISOS VISITA 1 E INFORMACIÓN PENDIENTE _78070 UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

1 mensaje

Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

23 de mayo de 2022, 11:18

Para: Yeny Pérez Rivas <yenyperez.uniformesnewtrends@gmail.com>

Cc: Juan Camilo Vasquez Acosta <jcvasqueza@sena.edu.co>, rurodriguezma@unal.edu.co, Xiomara Rivadeneira <xiomara.rivadeneiraudea@gmail.com>, Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co>

Cordial saludo

Se solicita a la emprendedora atender los diferentes requerimientos de la Interventoría, toda vez que, por medio de tareas en plataforma asignadas los días 02,07,19,21 y 25 de abril y los días 03,07, 11 y 17 de mayo de 2022 y por correos electrónicos enviados los días 24 y 25 de abril y 3, 7 y 17 de mayo de 2022, se han realizado solicitudes para dar cumplimiento a la totalidad de compromisos de visita 1 realizada el pasado **17/03/2022 y que se encuentran vencidos desde el 23/03/2022** y no se ha recibido respuesta de la emprendedora.

Las solicitudes pendientes de respuesta luego de validar las evidencias cargadas en plataforma el 22/05/2022 son las siguientes:

1- Compromisos pendientes de la visita 1 :

- Anexar el contrato de cooperación empresarial (se carga anexo 1).
- Cargar el acta de constitución registrada en la Cámara de Comercio (se carga documento sin firma y sin sello de recibido).
- Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio.
- Anexar el libro de Accionista con la información del accionista.
- Cargar la totalidad de información del contador elegido.
- Anexar los documentos para formalizar el lugar de operaciones.
- Anexar la información contable de marzo de 2022.
- Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa.
- Anexar la información tributaria de marzo de 2022 y soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria.
- Anexar informe bimestral 1 para la interventoría en Informes para el interventor ajustado acorde con las observaciones realizadas el 23/05/2022 en plataforma.

2- Cargar en plataforma en la respectiva actividad la información contable y tributaria del mes de abril 2022.

3- Cargar la totalidad de información de la emprendedora teniendo en cuenta las observaciones indicadas en plataforma el 03/05/2022.

4 - Cargar la totalidad de información de la comercial teniendo en cuenta las observaciones indicadas en plataforma el 23/05/2022.

5- Cargar la totalidad de información de la operaria teniendo en cuenta las observaciones indicadas en plataforma el 23/05/2022.

NOTA: tener en cuenta las observaciones entregadas por parte de la Interventoría en cada actividad en la plataforma del Fondo Emprender.

La información indicada anteriormente se debe cargar de forma INMEDIATA toda vez que se encuentra vencida.

Atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Leidy Marjory Hincapié Guerra

Interventora Líder
Universidad de Antioquia
Proyecto Fondo Emprender
Calle 70 # 52-72 Of. 608
Teléfono 3013858478



Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

SOLICITUD EVIDENCIAS COMPROMISOS VISITA 1 E INFORMACIÓN PENDIENTE _78070 UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

2 mensajes

Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

23 de mayo de 2022, 11:18

Para: Yeny Pérez Rivas <yenyperez.uniformesnewtrends@gmail.com>

Cc: Juan Camilo Vasquez Acosta <jcvasqueza@sena.edu.co>, rurodriguezma@unal.edu.co, Xiomara Rivadeneira <xiomara.rivadeneiraudea@gmail.com>, Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co>

Cordial saludo

Se solicita a la emprendedora atender los diferentes requerimientos de la Interventoría, toda vez que, por medio de tareas en plataforma asignadas los días 02,07,19,21 y 25 de abril y los días 03,07, 11 y 17 de mayo de 2022 y por correos electrónicos enviados los días 24 y 25 de abril y 3, 7 y 17 de mayo de 2022, se han realizado solicitudes para dar cumplimiento a la totalidad de compromisos de visita 1 realizada el pasado **17/03/2022 y que se encuentran vencidos desde el 23/03/2022** y no se ha recibido respuesta de la emprendedora.

Las solicitudes pendientes de respuesta luego de validar las evidencias cargadas en plataforma el 22/05/2022 son las siguientes:

1- Compromisos pendientes de la visita 1 :

- Anexar el contrato de cooperación empresarial (se carga anexo 1).
- Cargar el acta de constitución registrada en la Cámara de Comercio (se carga documento sin firma y sin sello de recibido).
- Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio.
- Anexar el libro de Accionista con la información del accionista.
- Cargar la totalidad de información del contador elegido.
- Anexar los documentos para formalizar el lugar de operaciones.
- Anexar la información contable de marzo de 2022.
- Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa.
- Anexar la información tributaria de marzo de 2022 y soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria.
- Anexar informe bimestral 1 para la interventoría en Informes para el interventor ajustado acorde con las observaciones realizadas el 23/05/2022 en plataforma.

2- Cargar en plataforma en la respectiva actividad la información contable y tributaria del mes de abril 2022.

3- Cargar la totalidad de información de la emprendedora teniendo en cuenta las observaciones indicadas en plataforma el 03/05/2022.

4 - Cargar la totalidad de información de la comercial teniendo en cuenta las observaciones indicadas en plataforma el 23/05/2022.

5- Cargar la totalidad de información de la operaria teniendo en cuenta las observaciones indicadas en plataforma el 23/05/2022.

NOTA: tener en cuenta las observaciones entregadas por parte de la Interventoría en cada actividad en la plataforma del Fondo Emprender.

La información indicada anteriormente se debe cargar de forma INMEDIATA toda vez que se encuentra vencida.

Atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Leidy Marjory Hincapié Guerra

Interventora Líder
Universidad de Antioquia
Proyecto Fondo Emprender
Calle 70 # 52-72 Of. 608
Teléfono 3013858478

Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

27 de mayo de 2022, 8:09

Para: Yeny Pérez Rivas <yenyperez.uniformesnewtrends@gmail.com>

Cc: Juan Camilo Vasquez Acosta <jcvasqueza@sena.edu.co>, rurodriguezma@unal.edu.co, Xiomara Rivadeneira <xiomara.rivadeneiraudea@gmail.com>, Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co>

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que no se ha recibido respuesta y no se ha evidenciado cargue de soportes en la plataforma destinada para tal fin, se solicita a la emprendedora atender los requerimientos realizados por la Interventoría y dar respuesta inmediata a cada solicitud.

Cordialmente,

Leidy Marjory Hincapié Guerra

Interventora Líder
Universidad de Antioquia
Proyecto Fondo Emprender
Calle 70 # 52-72 Of. 608
Teléfono 3013858478

[El texto citado está oculto]



Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

SOLICITUD EVIDENCIAS COMPROMISOS VISITA 1 E INFORMACIÓN PENDIENTE _78070 UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

1 mensaje

Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

1 de junio de 2022, 9:35

Para: Yeny Pérez Rivas <yenyperez.uniformesnewtrends@gmail.com>

Cc: Juan Camilo Vasquez Acosta <jcvasqueza@sena.edu.co>, rurodriguezma@unal.edu.co, Xiomara Rivadeneira <xiomara.rivadeneiraudea@gmail.com>, Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co>

Cordial saludo

Se indica que a la fecha de envío del presente correo, se tiene pendiente de cargar en plataforma la siguiente información asociada al proyecto 78070-UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS relacionada con los compromisos establecidos en la primera visita realizada el pasado **17/03/2022 y que se encuentran vencidos desde el 23/03/2022** y demás incumplimientos de actividades posteriores a la visita 1.

Las solicitudes pendientes de respuesta son:

1- Compromisos pendientes de la visita 1 :

- Anexar el contrato de cooperación empresarial (se carga anexo 1 en archivo denominado contrato de Cooperación Empresarial).
- Cargar el acta de constitución registrada en la Cámara de Comercio (se carga documento sin firma y sin sello de recibido).
- Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio.
- Anexar el libro de Accionista con la información del accionista.
- Cargar la totalidad de información del contador elegido.
- Anexar los documentos para formalizar el lugar de operaciones.
- Anexar la información contable de marzo de 2022.
- Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa.
- Anexar la información tributaria de marzo de 2022 y soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria.
- Anexar informe bimestral 1 para la interventoría en Informes para el interventor ajustado acorde con las observaciones realizadas el 23/05/2022 en plataforma.

2- Cargar en plataforma en la respectiva actividad la información contable y tributaria del mes de abril 2022.

3- Cargar la totalidad de información de la emprendedora teniendo en cuenta las observaciones indicadas en plataforma el 03/05/2022.

4 - Cargar la totalidad de información de la comercial teniendo en cuenta las observaciones indicadas en plataforma el 23/05/2022.

5- Cargar la totalidad de información de la operaria teniendo en cuenta las observaciones indicadas en plataforma el 23/05/2022.

6- Cargar las actas de seguimiento técnico con orientador SENA de marzo, abril y mayo de 2022.

Se indica que la Interventoría mediante tareas en plataforma asignadas los días 02,07,19,21 y 25 de abril y los días 03,07, 11 ,17,23 y 27 de mayo de 2022 y por correos electrónicos enviados los días 24 y 25 de abril y 3 , 7, 17,23 y 27 de mayo de 2022, ha realizado solicitudes para dar cumplimiento a la totalidad de compromisos pendientes, no obstante, no se ha obtenido respuesta por parte de la emprendedora.

Teniendo en cuenta lo anterior, nuevamente se solicita a la emprendedora **cargar de forma inmediata** la información detallada inicialmente teniendo en cuenta las observaciones entregadas por parte de la Interventoría en cada actividad en la plataforma del Fondo Emprender.

Atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Leidy Marjory Hincapié Guerra

Interventora Líder

Universidad de Antioquia

Proyecto Fondo Emprender

Calle 70 # 52-72 Of. 608

Teléfono 3013858478



Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

SOLICITUD CARGUE EVIDENCIAS INFORMACIÓN PENDIENTE CORTE JULIO 2022 / 78070 UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

3 mensajes

Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

2 de agosto de 2022, 12:07

Para: Yeny Pérez Rivas <yenyperez.uniformesnewtrends@gmail.com>

Cc: Juan Camilo Vasquez Acosta <jcvasqueza@sena.edu.co>, Xiomara Rivadeneira <xiomara.rivadeneiraudea@gmail.com>

Cordial saludo

Se indica a la emprendedora que, luego de revisar las evidencias cargadas en plataforma asociadas al proyecto 78070 UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS a la fecha de envío del presente correo, se tiene pendiente anexar la información que se detalla a continuación, por tanto, se solicita subir las respectivas evidencias en el aplicativo destinado para tal fin de forma inmediata:

1. Ajustar las cifras reportadas en requerimientos de recursos por mes: 3 de la actividad ventas totales, toda vez que, el proyecto no contaba en dicho periodo con lugar de operaciones aprobado, por tanto, las cifras reportadas no suman al indicador de ventas del proyecto.
 2. Cargar reporte de ventas de los meses de junio y julio de 2022.
 3. Ajustar reporte de ventas de los meses de marzo y abril de 2022, acorde con las observaciones de la Interventoría del 28/06/2022.
 4. Ajustar el periodo del informe bimestral 2 para la Interventoría con corte al 21 de junio de 2022 y tener en cuenta las observaciones dejadas en plataforma el 27/07/2022.
 5. Se solicita ajustar en la actividad lugar de operaciones los requerimientos de recursos de los meses 3 y 4.
 6. Dar cumplimiento al protocolo de aportes emprendedor.
 7. Ajustar requerimientos de recursos de los meses 2 y 3 de la actividad Gerente.
 8. Cargar la información faltante en la actividad nómina total en los periodos 2 y 3, acorde con las observaciones de la Interventoría del 05/07/2022.
 9. Responder a las observaciones de la Interventoría en la actividad contabilidad de los meses de marzo, abril y mayo de 2022 y realizar los respectivos ajustes.
- Se recuerda a la emprendedora cargar la totalidad de información contable de la empresa ajustada, para realizar las validaciones pertinentes desde el mes de marzo de 2022.
10. Cargar la información faltante en la actividad contador, acorde con las observaciones realizadas en plataforma el 27/07/2022
 11. Cargar actas de seguimiento técnico con orientador SENA de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2022.
 12. Anexar el reglamento interno de trabajo de la empresa.
 13. Anexar el protocolo de Bioseguridad COVID-19 de la empresa con el aval respectivo de la entidad municipal.
 14. Cargar el certificado de bomberos de la empresa.
 15. Cargar la planilla detallada pagada de seguridad social de la empresa del mes de abril, mayo y junio de 2022 con los respectivos soportes de pago.
 16. Anexar el certificado de paz y salvo por concepto de parafiscales de los meses de abril, mayo y junio de 2022 debidamente firmado por el contador de la empresa.
 17. Cargar la información de la actividad nómina total del mes de junio de 2022.
 18. Cargar la información contable de junio de 2022 de la empresa.
 19. Dar cumplimiento a la totalidad de compromisos estipulados en el acta de visita 2 de Interventoría, acorde con las fechas estipulados.
 20. Presentar formulario de autorretención y pago realizado del mes de mayo de 2022, asumiendo la sanción respectiva e intereses por mora.
 21. Realizar ajuste en la Cámara de Comercio del valor suscrito y pagado por \$875.976 y actualización de la dirección del lugar de operaciones.
 22. Cargar RUT de la empresa actualizado.
 23. Presentar el pago de la prima de los empleados de la empresa del primer semestre 2022.

Finalmente se recuerda a la emprendedora, dar cumplimiento a la totalidad de compromisos establecidos en la reunión de agenda especial realizada el pasado 18/07/2022, acorde con las fechas estipuladas en dicha reunión y ponerse al día con la plataforma del Fondo Emprender, toda vez que, sin la documentación completa y acorde con lo establecido en la normatividad, no serán aprobados los pagos que se requieran en la empresa.

Cordialmente,

Leidy Marjory Hincapié Guerra

Interventora Líder
Universidad de Antioquia
Proyecto Fondo Emprender
Calle 70 # 52-72 Of. 608
Teléfono 3013858478

Yeny Pérez Rivas <yenyperez.uniformesnewtrends@gmail.com>

2 de agosto de 2022, 14:29

Para: Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

Cc: Juan Camilo Vasquez Acosta <jcvasqueza@sena.edu.co>, Xiomara Rivadeneira <xiomara.rivadeneiraudea@gmail.com>

Buena tarde Leidy,
cordial saludo.

tengo el 80% de las actividades que solicitaste, y el otro 20% estoy a la espera de que el líder del proyecto me avale el aporte de capital, para proceder con la contabilidad, porque si se hace cualquier ajuste ahora, es trabajar doble, porque se necesita el inventario inicial de actividades.

Saludos.

[El texto citado está oculto]

Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

3 de agosto de 2022, 4:14

Para: Yeny Pérez Rivas <yenyperez.uniformesnewtrends@gmail.com>

Cc: Juan Camilo Vasquez Acosta <jcvasqueza@sena.edu.co>, Xiomara Rivadeneira <xiomara.rivadeneiraudea@gmail.com>

Cordial Saludo

Se recuerda a la emprendedora tener en cuenta los plazos estipulados, los cuales se encuentran vencidos en su mayoría acorde con el acta de agenda especial realizada el 18 de julio de 2022. Por tanto, se solicita el cargue de las evidencias en las respectivas actividades, toda vez que, no se dan por cumplidos los compromisos hasta que se encuentren cargadas dichas evidencias en la plataforma disponible para tal fin.

Cordialmente,

Leidy Marjory Hincapié Guerra

Interventora Líder
Universidad de Antioquia
Proyecto Fondo Emprender
Calle 70 # 52-72 Of. 608
Teléfono 3013858478

[El texto citado está oculto]



Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

SOLICITUD CARGUE EVIDENCIAS INFORMACIÓN PENDIENTE CORTE 18 DE AGOSTO 2022 ID 78070 UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

2 mensajes

Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

18 de agosto de 2022, 10:04

Para: Yeny Pérez Rivas <yenyperez.uniformesnewtrends@gmail.com>

Cc: Juan Camilo Vasquez Acosta <jcvasqueza@sena.edu.co>, Omar Rolando Avila Torres <oavilat@sena.edu.co>, Ruth Marcela Rodriguez Martinez <rurodriguezma@unal.edu.co>, Xiomara Rivadeneira <xiomara.rivadeneiraudea@gmail.com>

Cordial saludo

Se indica a la emprendedora que, luego de revisar las evidencias cargadas en plataforma asociadas al proyecto 78070 UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS a la fecha de envío del presente correo, se tiene pendiente anexar la información que se detalla a continuación, por tanto, se solicita subir las respectivas evidencias en el aplicativo destinado para tal fin de forma inmediata:

1. Aclarar reportes de producción de la empresa de mayo toda vez que, está en cero y la empresa reporta ventas en dicho periodo.
 2. Ajustar el periodo del informe bimestral 2 para la Interventoría con corte al 21 de junio de 2022 y cargar dicho informe en el formato establecido.
 3. Se solicita ajustar en la actividad lugar de operaciones los requerimientos de recursos de los meses 3 y 4.
 4. Dar cumplimiento al protocolo de aportes emprendedor (según fecha indicada en acta de visita 2).
 5. Cargar la información faltante en la actividad nómina total, acorde con las observaciones de la Interventoría del 10/08/2022.
 6. Cargar la versión final de la información contable de la empresa correspondiente al mes de marzo de 2022.
 7. Cargar la información contable de la empresa ajustada correspondiente al mes de abril de 2022.
 8. Cargar la información contable de la empresa ajustada correspondiente al mes de mayo de 2022.
 9. Cargar la información contable de la empresa correspondiente al mes de junio y julio de 2022, la cual se encuentra vencida desde el 15 de julio y 15 de agosto respectivamente.
 10. Se solicita cargar el certificado de afiliación ARL del contador elegido que ya había sido validado por la interventoría y fue retirado de la plataforma sin razón.
- Atender las observaciones de la Interventoría realizadas en la actividad contador el 27/07/2022.
- Se solicita retirar la planilla y soporte de pago de seguridad social del mes de marzo de 2022, toda vez que, corresponde a un periodo donde el contador elegido no tenía relación con la empresa.
- Se solicita cargar el soporte de pago de los aportes a seguridad social como independiente y la respectiva planilla integrada del mes de julio de 2022 del contador elegido. Se solicita diligenciar requerimientos de recursos por mes:1
11. Anexar el reglamento interno de trabajo de la empresa.
 12. Anexar el protocolo de Bioseguridad COVID-19 de la empresa con el aval respectivo de la entidad municipal.
 13. Anexar los certificados ajustados de paz y salvo por concepto de parafiscales de los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 debidamente firmados por el contador de la empresa, acorde con las observaciones de la Interventoría del 10/08/2022.
 14. Cargar la planilla detallada pagada de seguridad social de la empresa del mes de abril, mayo, junio y julio de 2022.
 15. Se solicita cargar las facturas electrónicas FE1, FE2 Y FE3 en la actividad ventas totales en el mes de mayo de 2022.
 16. Cargar actas de seguimiento técnico con orientador SENA de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2022.
 17. Cargar el certificado de bomberos de la empresa.
 18. Presentar el pago de la prima de los empleados de la empresa del primer semestre 2022.

Nuevamente se recuerda a la emprendedora, dar cumplimiento a la totalidad de compromisos establecidos en la reunión de agenda especial realizada el pasado 18/07/2022 y ponerse al día con la plataforma del Fondo

Emprender acorde con las fechas estipuladas en dicha reunión .

Cordialmente,

Leidy Marjory Hincapié Guerra

Interventora Líder
Universidad de Antioquia
Proyecto Fondo Emprender
Calle 70 # 52-72 Of. 608
Teléfono 3013858478

Omar Rolando Avila Torres <oavilat@sena.edu.co>

18 de agosto de 2022, 10:14

Para: Juan Camilo Vasquez Acosta <jcvasqueza@sena.edu.co>

Cc: Ruth Marcela Rodriguez Martinez <rurodriguezma@unal.edu.co>, Xiomara Rivadeneira <xiomara.rivadeneiraudea@gmail.com>, Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>, Andres Felipe Alzate Villegas <afalzatev@sena.edu.co>

Juan Camilo buen día, por favor necesitamos de tu gestión para que esta emprendedora se ponga al día en los pendientes que tiene, es necesario que te reúnas de inmediato con ella para quedar al día.

Estoy atento a que me informen los avances.

[El texto citado está oculto]



Omar Rolando Avila Torres

Dirección De Empleo Y Trabajo

Contratista

oavilat@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:

Dirección General - [Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.](#)



www.sena.edu.co



Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

SOLICITUD CARGUE EVIDENCIAS INFORMACIÓN PENDIENTE CORTE JUNIO 2022 / 78070 UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

1 mensaje

Leidy Hincapié <leidy.hincapieudea@gmail.com>

5 de julio de 2022, 18:31

Para: Yeny Pérez Rivas <yenyperez.uniformesnewtrends@gmail.com>

Cc: Juan Camilo Vasquez Acosta <jcvasqueza@sena.edu.co>

Cco: Xiomara Rivadeneira <xiomara.rivadeneiraudea@gmail.com>

Cordial saludo

Se indica a la emprendedora que, luego de revisar las evidencias cargadas en plataforma asociadas al proyecto 78070 UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS a la fecha de envío del presente correo, se tiene pendiente por anexar la siguiente información, por tanto, se solicita subir las respectivas evidencias en el aplicativo destinado para tal fin de forma inmediata:

1. Retirar la información cargada en la actividad producción-blusa dama, bata cremallera y pantalón dama.
2. Ajustar las cifras reportadas en requerimientos de recursos por mes:3 de la actividad ventas totales, toda vez que, el proyecto no cuenta con lugar de operaciones aprobado, por tanto, las cifras reportadas no suman al indicador de ventas del proyecto.
3. Cargar reporte de ventas del mes de junio de 2022.
4. Ajustar reporte de ventas de los meses de marzo y abril de 2022, acorde con las observaciones de la Interventoría del 28/06/2022.
5. Ajustar el periodo del informe bimestral 2 para la Interventoría con corte al 21 de junio de 2022.
6. Cargar contrato de cooperación empresarial y anexo 1 de dicho documento en la actividad de documentos legales.
7. Cargar contrato de arrendamiento del local y constancia de revisión del inmueble ajustados, acorde con las observaciones de la Interventoría.
8. Se solicita ajustar en la actividad lugar de operaciones los requerimientos de recursos de los meses 3,4 y 6.
9. Dar cumplimiento al protocolo de aportes emprendedor.
10. Anexar el soporte que acredita el perfil académico de la emprendedora.
11. Retirar de la actividad gerente la información cargada en los meses 2 y3.
12. Cargar la información faltante en la actividad nómina total, acorde con las observaciones de la Interventoría del 05/07/2022.
13. Responder a las observaciones de la Interventoría en la actividad contabilidad de los meses de marzo, abril y mayo de 2022 y/o realizar los respectivos ajustes.
14. Cargar el certificado de afiliación a EPS como independiente del contador elegido.
15. Atender las observaciones de la Interventoría realizadas en la actividad contador.
16. Cargar actas de seguimiento técnico con orientador SENA de los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2022.
17. Anexar el reglamento interno de trabajo de la empresa.
18. Anexar el protocolo de Bioseguridad COVID-19 de la empresa con el aval respectivo de la entidad municipal.
19. Cargar el certificado de bomberos de la empresa.
20. Cargar la planilla detallada pagada de seguridad social de la empresa del mes de mayo de 2022.
21. Anexar el certificado de paz y salvo por concepto de parafiscales de los meses de abril y mayo de 2022 debidamente firmado por el contador de la empresa.

Atenta a cualquier inquietud

Cordialmente,

Leidy Marjory Hincapié Guerra

Interventora Líder

Universidad de Antioquia

Proyecto Fondo Emprender

5/7/22, 18:36

Gmail - SOLICITUD CARGUE EVIDENCIAS INFORMACIÓN PENDIENTE CORTE JUNIO 2022 / 78070 UNIFORMES NUEVAS TEN...

Calle 70 # 52-72 Of. 608

Teléfono 3013858478



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO

[Home](#)[Agendar Tarea](#)[Mi Perfil](#)[Mis Tareas](#)[Mis Proyectos Para
Seguimiento De
Interventoría](#)[Agenda](#)[Informes De Interventoría](#)[Tareas especiales de
interventoría](#)

REVISAR TAREA

De:

LEIDY HINCAPIE

Para:

Yeiny Ingrid Pérez Rivas

Actividad:

Tarea Genérica

Plan de Negocio:

UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

Tarea:

COMPROMISOS VISITA 1

Descripción:

19/04/2022:Se solicita nuevamente dar cumplimiento a los compromisos de la visita 1, los cuales se encuentran vencidos desde el 23 de marzo de 2022.

Fecha:

martes 19 de abril de 2022 a las 10:56 p. m.

Urgencia:

● Muy alta

Observacion (*) :

Marcar como finalizada: ☐GrabarAtras

Fondo Emprender



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO

[Home](#)[Agendar Tarea](#)[Mi Perfil](#)[Mis Tareas](#)[Mis Proyectos Para
Seguimiento De
Interventoría](#)[Agenda](#)[Informes De Interventoría](#)[Tareas especiales de
interventoría](#)

REVISAR TAREA

De:

LEIDY HINCAPIE

Para:

Yeiny Ingrid Pérez Rivas

Actividad:

Tarea Genérica

Plan de Negocio:

UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

Tarea:

INFORMACION CONTABLE Y TRIBUTARIA MARZO

Descripción:

21/04/2022:cordial saludo, se solicita cargar la información contable y tributaria del mes de marzo 2022, la cual se encuentra vencida desde el 15/04/2022.

Fecha:

jueves 21 de abril de 2022 a las 03:36 p. m.

Urgencia:

 Muy alta

Observacion (*) :

Marcar como finalizada: ☐

Fondo Emprender



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO

[Home](#)[Agendar Tarea](#)[Mi Perfil](#)[Mis Tareas](#)[Mis Proyectos Para
Seguimiento De
Interventoría](#)[Agenda](#)[Informes De Interventoría](#)[Tareas especiales de
interventoría](#)

REVISAR TAREA

De:

LEIDY HINCAPIE

Para:

Yeiny Ingrid Pérez Rivas

Actividad:

Tarea Genérica

Plan de Negocio:

UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

Tarea:

COMPROMISOS VISITA 1

Descripción:

25/04/2022:cordial saludo,Se solicita cargar en plataforma las evidencias de los compromisos indicados en el acta de visita 1, los cuales se encuentran vencidos desde el 23 de marzo de 2022.

Fecha:

lunes 25 de abril de 2022 a las 03:13 p. m.

Urgencia:

● Muy alta

Observacion (*) :

Marcar como finalizada: ☐[Grabar](#)[Atras](#)

Fondo Emprender



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO

[Home](#)[Agendar Tarea](#)[Mi Perfil](#)[Mis Tareas](#)[Mis Proyectos Para
Seguimiento De
Interventoría](#)[Agenda](#)[Informes De Interventoría](#)[Tareas especiales de
interventoría](#)

REVISAR TAREA

De:

LEIDY HINCAPIE

Para:

Yeiny Ingrid Pérez Rivas

Actividad:

Reunión

Plan de Negocio:

UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

Tarea:

COMPROMISOS VISITA 1

Descripción:

03/05/2022: cordial saludo, nuevamente se solicita cargar las evidencias que dan cumplimiento a los compromisos de visita 1 y que se encuentran vencidos desde el 23/03/2022: Los compromisos pendientes son:
-Anexar el contrato de cooperación empresarial y sus anexos

Fecha:

martes 3 de mayo de 2022 a las 05:11 p. m.

Urgencia:

● Muy alta

Observacion (*) :

Marcar como finalizada: ☐

Grabar

Atras

Fondo Emprender



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO

[Home](#)[Agendar Tarea](#)[Mi Perfil](#)[Mis Tareas](#)[Mis Proyectos Para
Seguimiento De
Interventoría](#)[Agenda](#)[Informes De Interventoría](#)[Tareas especiales de
interventoría](#)

REVISAR TAREA

De:

LEIDY HINCAPIE

Para:

Yeiny Ingrid Pérez Rivas

Actividad:

Tarea Genérica

Plan de Negocio:

UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

Tarea:

COMPROMISOS VISITA 1

Descripción:

07/05/2022: cordial saludo, nuevamente se solicita cargar las evidencias que dan cumplimiento a los compromisos de visita 1 y que se encuentran vencidos desde el 23/03/2022:

Fecha:

sábado 7 de mayo de 2022 a las 07:41 a. m.

Urgencia:

 Muy alta

Observacion (*) :

Marcar como finalizada: ☐

Grabar

Atras

Fondo Emprender



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO

[Home](#)[Agendar Tarea](#)[Mi Perfil](#)[Mis Tareas](#)[Mis Proyectos Para
Seguimiento De
Interventoría](#)[Agenda](#)[Informes De Interventoría](#)[Tareas especiales de
interventoría](#)

REVISAR TAREA

De:

LEIDY HINCAPIE

Para:

Yeiny Ingrid Pérez Rivas

Actividad:

Tarea Genérica

Plan de Negocio:

UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

Tarea:

COMPROMISOS VISITA 1

Descripción:

11/05/2022: cordial saludo, se solicita dar respuesta a la totalidad de tareas agendadas por la Interventoría los días 02,07,19,21 y 25 de abril ,03,07 y 11 de mayo de 2022, toda vez que no se ha recibido respuesta por parte de la emprendedora.

Fecha:

miércoles 11 de mayo de 2022 a las 05:05 a. m.

Urgencia:

● Muy alta

Observacion (*) :

Marcar como finalizada: ☐GrabarAtras

Fondo Emprender



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO

[Home](#)[Agendar Tarea](#)[Mi Perfil](#)[Mis Tareas](#)[Mis Proyectos Para
Seguimiento De
Interventoría](#)[Agenda](#)[Informes De Interventoría](#)[Tareas especiales de
interventoría](#)

REVISAR TAREA

De:

LEIDY HINCAPIE

Para:

Yeiny Ingrid Pérez Rivas

Actividad:

Tarea Genérica

Plan de Negocio:

UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

Tarea:

COMPROMISOS VISITA 1

Descripción:

17/05/2022:cordial saludo,Se solicita cargar en plataforma las evidencias de los compromisos indicados en el acta de visita 1, los cuales se encuentran vencidos desde el 23 de marzo de 2022.

Fecha:

martes 17 de mayo de 2022 a las 05:05 a. m.

Urgencia:

● Muy alta

Observacion (*) :

Marcar como finalizada: ☐

Grabar

Atras

Fondo Emprender



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO

[Home](#)[Agendar Tarea](#)[Mi Perfil](#)[Mis Tareas](#)[Mis Proyectos Para
Seguimiento De
Interventoría](#)[Agenda](#)[Informes De Interventoría](#)[Tareas especiales de
interventoría](#)

REVISAR TAREA

De:

LEIDY HINCAPIE

Para:

Yeiny Ingrid Pérez Rivas

Actividad:

Tarea Genérica

Plan de Negocio:

UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

Tarea:

COMPROMISOS VISITA 1

Descripción:

23/05/2022:cordial saludo,Se solicita cargar en plataforma las evidencias de los compromisos indicados en el acta de visita 1, los cuales se encuentran vencidos desde el 23 de marzo de 2022.

Fecha:

lunes 23 de mayo de 2022 a las 11:27 a. m.

Urgencia:

● Muy alta

Observacion (*) :

Marcar como finalizada: ☐

Fondo Emprender



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO

[Home](#)[Agendar Tarea](#)[Mi Perfil](#)[Mis Tareas](#)[Mis Proyectos Para
Seguimiento De
Interventoría](#)[Agenda](#)[Informes De Interventoría](#)[Tareas especiales de
interventoría](#)

REVISAR TAREA

De:

LEIDY HINCAPIE

Para:

Yeiny Ingrid Pérez Rivas

Actividad:

Tarea Genérica

Plan de Negocio:

UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

Tarea:

COMPROMISOS VISITA 1

Descripción:

27/05/2022: cordial saludo, se solicita dar respuesta a la totalidad de tareas agendadas por la Interventoría los días 02,07,19,21 y 25 de abril ,03,07, 11,17 ,23 y 27 de mayo de 2022, toda vez que no se ha recibido respuesta por parte de la emprendedora.

Fecha:

viernes 27 de mayo de 2022 a las 09:10 a. m.

Urgencia:

● Muy alta

Observacion (*) :

Marcar como finalizada: ☐

Fondo Emprender



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO

[Home](#)[Agendar Tarea](#)[Mi Perfil](#)[Mis Tareas](#)[Mis Proyectos Para Seguimiento De Interventoría](#)[Agenda](#)[Informes De Interventoría](#)[Tareas especiales de interventoría](#)

REVISAR TAREA

De:

LEIDY HINCAPIE

Para:

Yeiny Ingrid Pérez Rivas

Actividad:

Tarea Genérica

Plan de Negocio:

UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

Tarea:

INFORMACION CONTABLE Y TRIBUTARIA MARZO Y ABRIL 2022

Descripción:

27/05/2022:cordial saludo, se solicita cargar la información contable y tributaria de marzo y de abril 2022,la cual se encuentra vencida desde el 15 de abril y 15 de mayo respectivamente.

Fecha:

viernes 27 de mayo de 2022 a las 10:22 a. m.

Urgencia:

● Muy alta

Observacion (*) :

Marcar como finalizada: ☐GrabarAtras

Fondo Emprender



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO

[Home](#)[Agendar Tarea](#)[Mi Perfil](#)[Mis Tareas](#)[Mis Proyectos Para
Seguimiento De
Interventoría](#)[Agenda](#)[Informes De Interventoría](#)[Tareas especiales de
interventoría](#)

REVISAR TAREA

De:

LEIDY HINCAPIE

Para:

Yeiny Ingrid Pérez Rivas

Actividad:

Tarea Genérica

Plan de Negocio:

UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

Tarea:

COMPROMISOS VISITA 1

Descripción:

27/05/2022:Se solicita nuevamente cargar en plataforma las evidencias de la totalidad de compromisos indicados en el acta de visita 1, los cuales se encuentran vencidos desde el 23 de marzo de 2022.

Fecha:

viernes 27 de mayo de 2022 a las 10:25 a. m.

Urgencia:

● Muy alta

Observacion (*) :

Marcar como finalizada: ☐GrabarAtras

Fondo Emprender



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO

[Home](#)[Agendar Tarea](#)[Mi Perfil](#)[Mis Tareas](#)[Mis Proyectos Para
Seguimiento De
Interventoría](#)[Agenda](#)[Informes De Interventoría](#)[Tareas especiales de
interventoría](#)

REVISAR TAREA

De:

LEIDY HINCAPIE

Para:

Yeiny Ingrid Pérez Rivas

Actividad:

Tarea Genérica

Plan de Negocio:

UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

Tarea:

RESPUESTA TAREAS AGENDADAS POR INTERVENTORIA

Descripción:

01/06/2022: cordial saludo, se solicita dar respuesta a la totalidad de tareas agendadas por la Interventoría durante los meses de abril y mayo 2022.

Fecha:

miércoles 1 de junio de 2022 a las 09:40 a. m.

Urgencia:

● Muy alta

Observacion (*) :

Marcar como finalizada: ☐

Fondo Emprender



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO

[Home](#)[Agendar Tarea](#)[Mi Perfil](#)[Mis Tareas](#)[Mis Proyectos Para
Seguimiento De
Interventoría](#)[Agenda](#)[Informes De Interventoría](#)[Tareas especiales de
interventoría](#)

REVISAR TAREA

De:

LEIDY HINCAPIE

Para:

Yeiny Ingrid Pérez Rivas

Actividad:

Tarea Genérica

Plan de Negocio:

UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

Tarea:

LUGAR DE OPERACIONES

Descripción:

03/06/2022: cordial saludo, se solicita cargar en plataforma los documentos establecidos para la formalización del lugar de operaciones del proyecto.

se indica a la emprendedora que en la tarea que agendó indicando el cargue de

Fecha:

viernes 3 de junio de 2022 a las 03:50 p. m.

Urgencia:

● Muy alta

Observacion (*) :

Marcar como finalizada: ☐

Fondo Emprender



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO

[Home](#)[Agendar Tarea](#)[Mi Perfil](#)[Mis Tareas](#)[Mis Proyectos Para
Seguimiento De
Interventoría](#)[Agenda](#)[Informes De Interventoría](#)[Tareas especiales de
interventoría](#)

REVISAR TAREA

De:

LEIDY HINCAPIE

Para:

Yeiny Ingrid Pérez Rivas

Actividad:

Tarea Genérica

Plan de Negocio:

UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

Tarea:

COMPROMISOS VISITA 1

Descripción:

13/06/2022:Se solicita cargar en plataforma las evidencias de la totalidad de compromisos indicados en el acta de visita 1, los cuales se encuentran vencidos desde el 23 de marzo de 2022.

Fecha:

lunes 13 de junio de 2022 a las 04:52 p. m.

Urgencia:

● Muy alta

Observacion (*) :

Marcar como finalizada: ☐

Grabar

Atras

Fondo Emprender



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO

[Home](#)[Agendar Tarea](#)[Mi Perfil](#)[Mis Tareas](#)[Mis Proyectos Para
Seguimiento De
Interventoría](#)[Agenda](#)[Informes De Interventoría](#)[Tareas especiales de
interventoría](#)

REVISAR TAREA

De:

LEIDY HINCAPIE

Para:

Yeiny Ingrid Pérez Rivas

Actividad:

Tarea Genérica

Plan de Negocio:

UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

Tarea:

INFORME BIMESTRAL 2

Descripción:

23/06/2022:cordial saludo, se solicita cargar el informe bimestral 2 para Interventoría con corte al 21 de junio de 2022 y cuya fecha límite para entrega fue el pasado 21 de junio de 2022.

Fecha:

jueves 23 de junio de 2022 a las 07:13 a. m.

Urgencia:

● Muy alta

Observacion (*) :

Marcar como finalizada: ☐

Fondo Emprender





SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO

[Home](#)[Agendar Tarea](#)[Mi Perfil](#)[Mis Tareas](#)[Mis Proyectos Para Seguimiento De Interventoría](#)[Agenda](#)[Informes De Interventoría](#)[Tareas especiales de interventoría](#)

REVISAR TAREA

De:

LEIDY HINCAPIE

Para:

Yeiny Ingrid Pérez Rivas

Actividad:

Tarea Genérica

Plan de Negocio:

UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

Tarea:

SOLICITUD CARGUE EVIDENCIAS INFORMACIÓN PENDIENTE CORTE JUNIO 2022

Descripción:

09/07/2022: cordial saludo, se solicita cargar las evidencias que dan cumplimiento a la totalidad de información pendiente que tiene la empresa, detallada en el correo enviado el pasado 05/07/2022.

Fecha:

sábado 9 de julio de 2022 a las 07:59 a. m.

Urgencia:

 Muy alta

Observacion (*) :

Marcar como finalizada: ☐

Fondo Emprender





SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO

[Home](#)[Agendar Tarea](#)[Mi Perfil](#)[Mis Tareas](#)[Mis Proyectos Para
Seguimiento De
Interventoría](#)[Agenda](#)[Informes De Interventoría](#)[Tareas especiales de
interventoría](#)

REVISAR TAREA

De:

LEIDY HINCAPIE

Para:

Yeiny Ingrid Pérez Rivas

Actividad:

Tarea Genérica

Plan de Negocio:

UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

Tarea:

SOLICITUD CARGUE EVIDENCIAS INFORMACIÓN PENDIENTE CORTE JULIO 2022

Descripción:

02/08/2022:Cordial saludo

Se indica a la emprendedora que, luego de revisar las evidencias cargadas en plataforma asociadas al proyecto 78070 UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS a la fecha

Fecha:

martes 2 de agosto de 2022 a las 12:12 p. m.

Urgencia:

 Muy alta

Observacion (*) :

Marcar como finalizada: ☐

Fondo Emprender





SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO

[Home](#)[Agendar Tarea](#)[Mi Perfil](#)[Mis Tareas](#)[Mis Proyectos Para
Seguimiento De
Interventoría](#)[Agenda](#)[Informes De Interventoría](#)[Tareas especiales de
interventoría](#)

REVISAR TAREA

De:

LEIDY HINCAPIE

Para:

Yeiny Ingrid Pérez Rivas

Actividad:

Tarea Genérica

Plan de Negocio:

UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

Tarea:

CARGUE CONTABILIDAD AJUSTADA

Descripción:

10/08/2022:cordial saludo, se solicita a la emprendedora cargar la versión final de la contabilidad de la empresa de todos los periodos, acorde con lo establecido en el acta de agenda especial.

Fecha:

miércoles 10 de agosto de 2022 a las 08:50 p. m.

Urgencia:

 Muy alta

Observacion (*) :

Marcar como finalizada: ☐[Grabar](#)[Atras](#)

Fondo Emprender





SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO

[Home](#)[Agendar Tarea](#)[Mi Perfil](#)[Mis Tareas](#)[Mis Proyectos Para
Seguimiento De
Interventoría](#)[Agenda](#)[Informes De Interventoría](#)[Tareas especiales de
interventoría](#)

REVISAR TAREA

De:

LEIDY HINCAPIE

Para:

Yeiny Ingrid Pérez Rivas

Actividad:

Tarea Genérica

Plan de Negocio:

UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

Tarea:

COMPROMISOS AGENDA ESPECIAL

Descripción:

10/08/2022:cordial saludo,se recuerda a la emprendedora que, los compromisos establecidos en la agenda especial realizada el 18/07/2022, son de obligatorio cumplimiento, por tanto, se solicita cargar de forma inmediata la totalidad de información pendiente.

Fecha:

miércoles 10 de agosto de 2022 a las 08:53 p. m.

Urgencia:

 Muy alta

Observacion (*) :

Marcar como finalizada: ☐

Fondo Emprender



FIDUCIARIA POPULAR S.A.
ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA
DEL ENCARGO FIDUCIARIO 396321 - FONDO EMPRENDER

CERTIFICA:

Que en desarrollo del contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No. 2 de la Facultad de Ingeniería celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y Fiduciaria Popular S.A. en el marco del Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299, de manera atenta, nos permitimos certificar:

1. Que, para la ejecución del Plan de Negocio UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS No. 78070 de la Convocatoria No. 167-3, le fueron asignados recursos por valor de \$79.859.755,00 correspondiente a capital semilla.
2. Que, al corte de la presente certificación, no se han ejecutado pagos con cargos a los recursos del Plan de Negocio UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS No. 78070 de la Convocatoria No. 167-3.
3. Que con corte al 11 de noviembre de 2022 el Plan de Negocio UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS No. 78070 de la Convocatoria No. 167-3, presenta un saldo total pendiente por ejecutar de \$79.859.755,00

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de noviembre de 2022, en atención a la solicitud del Fideicomitente.

Cordialmente,

RUBEN
DARIO MORA
CARDENAS
Firmado digitalmente por
RUBEN DARIO MORA
CARDENAS
Fecha: 2022.11.15
16:53:58 -05'00'
RUBEN DARIO MORA CARDENAS
Coordinador de Negocios Fiduciarios



Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia
<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

Notificación decisión Terminación Anticipada Unilateral contrato de cooperación No. 459-167-2021 Plan de Negocios ID 78070 - UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS.

Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia

1 de diciembre de 2022,
15:49

<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

Para: yenyperez.uniformesnewtrends@gmail.com

Cc: Claudia Milena Hoyos Torres <cmhoyos@sena.edu.co>, Cristian Galindo <cgalindo@sena.edu.co>, Carolina Jaramillo Torres <carolinajt@sena.edu.co>, Lizeth Nairobi Soler Betancurt <lnsoler@sena.edu.co>, Javier Francisco Galvis Pinilla <jfgalvisp@sena.edu.co>, Monica Alejandra Torres Rey <malejat@sena.edu.co>, Oscar Fernando Castellanos Dominguez <ofcastellanosd@unal.edu.co>, Nelsy Edith Cely Acevedo <ncelya@unal.edu.co>, Lida Yasmith Gonzalez Saavedra <liygonzalezsa@unal.edu.co>, Diana Maribel Cortes Rojas <dmcortesr@unal.edu.co>, Diego Armando Gutierrez Bedoya <digutierrezb@unal.edu.co>, Katerin Suaza Herrera <ksuazah@unal.edu.co>, Coordinacion Administrativa del Proyecto De Extension Gerencia Fondo Emprender <admsena20_fibog@unal.edu.co>

Señora:

YEINY INGRID PEREZ RIVAS

Emprendedora

ID 78070 - UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS

yenyperez.uniformesnewtrends@gmail.com

Asunto: Notificación decisión Terminación Anticipada Unilateral contrato de cooperación No. 459-167-2021 Plan de Negocios ID 78070 - UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el protocolo “novedades contractuales” del Fondo Emprender, el Acuerdo 010 de 2019, el Contrato de Cooperación Empresarial N° 459-167-2021, los términos de referencia de la convocatoria Nacional No. -167 Itagüí y especialmente lo determinado en los manuales, acuerdos y resoluciones vigentes que regulan y reglamentan el Fondo Emprender, se procede a notificarle la terminación anticipada del contrato de cooperación empresarial No. 459-167-2021, de acuerdo con los siguientes:

I. HECHOS

1. Que la emprendedora YEINY INGRID PEREZ RIVAS participó en la convocatoria nacional del Fondo Emprender No. 167 Itagüí, corte 3.

2. Que el día 17 de marzo de 2022, se firmó el acta de inicio y durante la primera visita de interventoría, se evidenció que la empresa se encuentra en etapa preoperativa, cuenta con un posible punto de operación para llevar a cabo las actividades productivas y de comercialización, el cual se debe legalizar y realizar las respectivas adecuaciones.
3. El 15 de julio de 2022, se realiza la segunda visita de interventoría en la que se encuentra que no hay evidencias de maquinaria, equipo y muebles y enseres asociados al proyecto. El proyecto no cuenta con producción, ni ventas del total proyectado, así mismo se evidencia que no cuenta con lugar de operaciones para desarrollar el objeto misional, toda vez que, la emprendedora no ha presentado la totalidad de documentación para formalizarlo, no se han realizado eventos de mercadeo de los 7 programados, de 4 empleos no se ha ejecutado ninguno hasta el momento, no cuenta con información contable y tributaria al día, no cuenta con ejecución del total de recursos aprobados para el proyecto y no se han realizado eventos para el cumplimiento de las 6 contrapartidas. La emprendedora no ha presentado la formalización del aporte social, acorde con el protocolo de validación de aportes.
4. El día 18 de julio de 2022 se lleva a cabo la primera reunión de agenda especial motivada por el incumplimiento de los compromisos establecidos en la primera y segunda visita de Interventoría. En dicha reunión se establecieron compromisos en los cuales la emprendedora debía presentar evidencias de la contratación de un nuevo contador para la empresa, entregar la totalidad de la información asociada al lugar de operaciones del proyecto acorde con lo estipulado en el manual de pagos, dar cumplimiento a la totalidad de compromisos estipulados en el acta de la segunda visita de interventoría, presentar el formulario de autorretención y el recibo de pago del mes de mayo de 2022, asumiendo la sanción respectiva e intereses por mora, no obstante, los compromisos no se cumplieron en su totalidad, por tal razón, se cita a una segunda agenda especial.
5. El día 6 de septiembre de 2022 se llevó a cabo una segunda reunión de agenda especial ya que, persistían los incumplimientos por parte de la emprendedora de los compromisos establecidos en las visitas de seguimiento y en la primera reunión de agenda especial; en esta reunión se establecieron compromisos, quedando pendiente por cumplir por parte de la emprendedora, la presentación de un plan de trabajo para la entrega de respuesta a los compromisos pendientes asociados al plan de negocios.
6. El día 7 de septiembre de 2022, se lleva a cabo una mesa de trabajo con la participación de la contratista, el Operador de los Recursos, el SENA y la Interventoría, con el fin de revisar las necesidades presentadas y aclarar las dudas a la emprendedora. En esta mesa de trabajo no se establecieron compromisos a la emprendedora, se aclararon dudas y se revisaron las necesidades del plan de negocios.
7. El día 16 de septiembre de 2022, se realiza una reunión de seguimiento entre la emprendedora, la Interventoría, el orientador SENA y el Líder Regional de Antioquia, con el fin verificar avances en el cumplimiento de los compromisos pendientes por parte de la emprendedora, no obstante, no se evidencia avance en ninguno de los temas pendientes por cumplir por parte de la emprendedora, (se aclara que esta no fue una visita de Interventoría de acuerdo a las visitas estipuladas para el seguimiento, corresponde a una reunión adicional de seguimiento, teniendo en cuenta las dificultades que se presentaban en el avance de puesta en marcha de la empresa).
8. El día 5 de octubre de 2022, se lleva a cabo una tercera reunión de agenda especial ya que persistían los incumplimientos por parte de la emprendedora de los compromisos establecidos en las visitas de seguimiento de Interventoría y en las reuniones de agenda especial; en esta tercera agenda se establecieron compromisos con fecha límite de respuesta para el 12 de octubre de 2022, sin recibir respuesta a la fecha.
9. La Interventoría informó que, durante el tiempo de ejecución del contrato la contratista ha cambiado cuatro veces de contador y ninguno ha sido aprobado, ya que no se han presentado la totalidad de documentos requeridos conforme a lo estipulado en el instructivo de pagos, se indica además que no se cuentan con las evidencias de contratación porque han sido retiradas de la plataforma (por parte de la emprendedora) al encontrarse abierta la actividad. A la fecha de corte del presente informe el último contador contratado por la emprendedora para la empresa no ha sido aprobado, porque tiene pendiente de adjuntar el contrato por prestación de servicios ajustado de acuerdo con la fecha de inicio de cobertura de la ARL por la empresa y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente (no mayor a 90 días).
10. El 5 de octubre de 2022, la contratista remitió correo en el cual solicita lo siguiente:
“Me dirijo a ustedes muy respetuosamente para que por favor me colaboren con los papeles donde se evidencie mi renuncia a fondo emprender, no pienso seguir luchando contra la corriente y con un grupo de personas que nunca estuvo dispuesto a apoyarme realmente como emprendedor, cuando inicie este proceso estaba muy feliz, porque me

había ganado un incentivo económico para posicionar mi empresa, pero el líder del proyecto Juan Camilo Vasquez nunca tuvo las intenciones de direccionarse debidamente, siempre sacaba excusas para orientarme y nunca tuvo la disposición y la voluntad que se necesitaba para sacar este proyecto adelante”.

11. En atención a la comunicación remitida por la emprendedora Yeiny Ingrid Perez Rivas, la interventoría de la Universidad de Antioquia se pronunció el 25 de octubre de 2022, mediante informe técnico en los siguientes términos:

“La Interventoría, no cumple funciones de asesoría para los emprendedores, son estos los responsables de cumplir en estricto sentido a lo que se obligaron en sus contrato y en el plan de negocios aprobado, además deberán tener todos los soportes y evidencias que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones y/o requisitos, pues no solo se cumple con el envío sino que los soportes deben remitirse en los tiempos establecidos y estar debidamente diligenciados y completos, pues de lo contrario, la Interventoría tiene el deber de rechazarlos. Ahora bien, al contrato en mención se asigna un interventor para su seguimiento, aspecto evidenciable desde la reunión de alistamiento, y posteriores actuaciones como la suscripción del acta de inicio del contrato, visitas de seguimiento, reuniones de agenda especial y el seguimiento realizado mediante el aplicativo de Fondo Emprender.

De acuerdo con todo lo anterior, se precisa que el hecho de haber enviado los soportes, no es “per se” la única condición o requisito para la aprobación de avances y desembolsos ya que la interventoría deberá validar los soportes y emitir un concepto resultado del proceso de revisión y validación, esto para significar que no basta con la sola remisión de archivos a una Interventoría para decir que se cumplió con los requisitos, pues si estos no están completos, claramente el emprendedor no cumplió, y esto no es atribuible a la Interventoría sino al mismo contratista, en tanto es el que se obligó en un contrato. También es necesario aclarar que la interventoría “no presiona” a los emprendedores para presentar información, mucho menos si esta información no versa sobre situaciones fácticas; la interventoría realiza recomendaciones, solicitudes, requerimientos de información sobre el desarrollo del objeto del contrato que evidencien el cumplimiento de las obligaciones y avance en la ejecución de la iniciativa empresarial aprobada, el hecho de requerir esta información, no significa que esta deba ser contraria a lo ocurrido en el proceso, para el caso puntual de las actas de seguimiento suscritas con los Orientadores, la interventoría solo solicita adjuntar estas actas en la plataforma, con el propósito de tener otra fuente de información con la cual se pueda verificar o corroborar el estado de avance del proyecto.”

12. El día 6 de octubre de 2022 el Operador de los Recursos envía correo electrónico a la interventoría indicando lo siguiente:

“Agradezco la elaboración del Informe de terminación anticipada del proyecto ID 78070 UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS, dada su correo de renuncia”.

13. Que el 21 de noviembre del 2022 por medio de radicado de salida B.FI.1 [T]-1299-656-22, el Operador de los Recursos notificó a la Coordinadora Nacional de Emprendimiento, la respuesta de la decisión de acogerse a la recomendación de la de TERMINACIÓN ANTICIPADA del contrato de cooperación No. 459-167-2021.

II. CONCLUSIONES

1 Que el 25 de octubre del 2022, la interventoría de la Universidad de Antioquia, remitió a la Universidad Nacional de Colombia el informe mediante el cual recomienda la terminación anticipada del contrato de cooperación empresarial No. 459-167-2021.

2 Que la Universidad Nacional de Colombia en calidad de operador de los recursos del Fondo Emprender solicitó el 15 de noviembre de 2022, a la Fiduciaria Popular el certificado de ejecución de recursos en el plan de negocio denominado 78070 - UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS. En el certificado se encuentra que, al corte de la presente certificación, no se han ejecutado pagos con cargos a los recursos del Plan de Negocio UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS No. 78070 de la Convocatoria No. 167-3.

3 Por consiguiente, y atendiendo al procedimiento de terminación del contrato sin ejecución de recursos definido en el documento “PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES”, por solicitud del emprendedor respecto a la terminación unilateral (de oficio) del contrato de cooperación No 459-167-2021 por cualquiera de las causales indicadas en la cláusula 12 del contrato de cooperación empresarial, que reza:

“(…) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(s) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos:

11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato

4. Que, atendiendo el protocolo de novedades contractuales se realizó el respectivo proceso y la Universidad Nacional de Colombia recibió comunicación de parte del SENA indicando lo siguiente:

(…)

“El SENA se adhiere a la recomendación de la Universidad Nacional de Colombia, en el sentido de dar aplicación a la terminación anticipada unilateral por parte de la UNIVERSIDAD (sic) NACIONAL DE COLOMBIA y el SENA del contrato de cooperación empresarial No. 459-167-2021, como consecuencia de la presentación de algunas de las causales establecidas en la cláusula 12 del contrato de cooperación empresarial (…)”.

Por las razones expuestas, la Universidad Nacional de Colombia en su calidad de Operador de Recursos del Fondo Emprender, le informa que se acoge a la recomendación dada por la Interventoría a la TERMINACIÓN ANTICIPADA del contrato de cooperación No. 459-167-2021 en atención a la solicitud presentada por la emprendedora, en cumplimiento al deber legal de informar subsecuentemente al SENA sobre tal situación, y dando cumplimiento al protocolo de novedades contractuales del Fondo Emprender.

Adicionalmente, se le indica a la emprendedora que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 18 del Acuerdo 010 de 2019 los emprendedores que se le haya asignado anteriormente recursos del Fondo Emprender por parte del Consejo Directivo Nacional (CDN), no podrán volverse a postular.

La Universidad Nacional en calidad de operador de los recursos procederá con la destrucción del pagaré con su respectiva carta de instrucciones y se dará por terminado el contrato de cooperación empresarial No. 459-167-2021 y se entiende que el emprendedor desiste de los recursos otorgados de la convocatoria 167 Itagüí Corte 3 del Fondo Emprender.

Cordialmente,

--

Oscar Fernando Castellanos Domínguez

Gerencia del proyecto

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Nelsy Edith Cely Acevedo

Coordinación Operativa

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

4 adjuntos



CORREO SENA TERMINACION ANTICIPADA.pdf

191K



UNIFORMES NUEVAS TENDENCIAS - 78070 (1).pdf

262K



INF-003 78070 Informe de terminación anticipada.pdf

4894K



B.FI.1 [T]-1299-678-22.pdf

1217K